TOMO 193 — Montevideo, Miércoles 14 de Octubre de 1953 — Núm. 14059

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se modifican y amplían disposiciones, referentes a exámenes, del Reglamento Orgánico de la Escuela Naval.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto Nº 22.925).

Montevideo, 2 de octubre de 1953.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Escuela Naval propone la modificación del artículo 120 y la agregación del artículo 123 bis de su Reglamento Orgánico.

Atento al informe favorable de la Inspección General de Marina,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 120 del Reglamento Orgánico y Plan de Estudios de la Escuela Naval, aprobado por resolución Nº 303 de fecha 22 de abril de 1939, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 120. Los Aspirantes que en los exámenes de fin de curso, hubieren sido reprobados hasta en tres asignaturas, las rendirán en el período de "reparación", durante la segunda quincena de febrero. Para los Aspirantes del Curso de Aplicación, el período de "reparación" comprenderá la primera quincena del mes de diciembre".

Art. 2º Agrégase al Reglamento citado en el artículo 1º de este decreto, el siguiente artículo:

"Artículo 123 bis.

A) Los Aspirantes del Curso de Aplicación que no aprueben en el período de "reparación", el total de los exámenes que rindan, repetirán el curso.

B) La repetición del Curso de Aplicación estará en un todo sujeta a lo indicado en este Reglamento Orgánico, para la repetición de los demás cursos".

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese.
Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Julián F. Alvarez Cortes, Prosecretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto. Se prohibe la caza y el transporte de aves indígenas, con determinadas excepciones

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de setiembre de 1953.

Vista la precedente nota de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, en la que plantea la necesidad de prohibir la caza y transporte de determinadas aves indígenas, por las consideraciones que expresa.

Atento a que es conveniente proceder en la forma aconsejada por la citada Comisión, prohibiendo —en absoluto— la caza de algunas especies de aves, como cardenales amarillos, copete rojo o azules, jilgueros, federales, calandrias, zorzales, etc., ya que hay verdadero interés en conservar poniendo una valla a la destrucción desaprensiva y sistemática que, con fines puramente comerciales, se realiza en nuestro medio.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º, 9º y 26 del decreto de 28 de febrero de 1947, reglamentario de la ley Nº 9.481, de 4 de julio de 1935, como asimismo lo previsto en los artículos 110 y 119 del Código Rural,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º A partir de la fecha del presente decreto, queda prohibida la caza y el transporte de aves indígenas,

con excepción de las especies incluídas en las de caza libre (cotorras, palomas, gorriones, biguaes, halcones, caranchos, cuervos, benteveos y águilas).

Art. 2º La Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena adoptará las medidas encaminadas al contralor de los comercios con patente de pajarería y al estricto cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art. 3º Derógase el artículo 12 del decreto de 24 de marzo de 1953.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUAN T. QUILICI. — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo de trabajo firmado entre la Empresa "Peladeros de cueros lanares y lavadero de lanas" y su personal.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de octubre de 1953.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GRAUERT.

En Montevideo, al día uno del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y tres, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, ante el señor Director General comparecen: el señor Juan S. Poeymiró en representación del establecimiento "Peladeros de cueros lanares y lavadero de lanas" de calle Cayetano Rivas N.o 3852 y los señores Victoriano Figueredo e Isidro Díaz en representación de los obreros que trabajan en dicho establecimiento, subscriben el siguiente Convenio Colectivo que regirá desde el 1.o de setiembre del corriente año al 31 de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

1.o) Las categorías y salarios serán los siguientes:

Peladores: Jornal diario, $ 12.286 (doce pesos con doscientos ochenta y seis milésimos), más $ 1.00 (un peso) por día por cada cien piezas.

Desabrojadores y Centrifugadores: Jornal diario, $ 11.09 (once pesos con nueve centésimos).

Encargado: Jornal diario, $ 12.39 (doce pesos con treinta y nueve centésimos).

Clasificador de pickelados: Jornal diario $ 13.39 (trece pesos con treinta y nueve centésimos).

Foguistas: Jornal diario, $ 11.87 (once pesos con ochenta y siete centésimos).

Peones generales: Jornal diario, pesos 10.674 (diez pesos con seiscientos setenta y cuatro milésimos).

Serenos: Jornal diario, $ 10.83 (diez pesos con ochenta y tres centésimos).

Mujeres ocupadas en el envenenamiento de los cueros: Jornal diario, $ 11.09 (once pesos con nueve centésimos).

Mujeres co tareas propias de sus funciones: Jornal diario $ 8.88 (ocho pesos con ochenta y ocho centésimso).

Cuando un peón o cualquier obrero pasara a realizar el trabajo de pelador sin antes haber desarrollado funciones de esta categoría, percibirá el salario de peón más el porcentaje correspondiente pasando a los tres meses a ganar el salario de la categoría.

En las categorías de desabrojadores y centrifugadores se pagará el mínimo desde el principio sin distinción de edad, antigüedad o sexo.

Las funciones de foguistas, peones de caldera, obreros ocupados en el envenenamiento de cueros se le pagará el salario de la categoría desde el ingreso sin distinción.

El obrero que realice varios trabajos durante el día, ganará el salario de la categoría mejor remunerada. Si durante el transcurso del presente convenio hubiese cambio de firma, ambas partes o sea el sucesor o sucesores de la firma y el personal obrero, se comprometen a respetar y cumplir el presente convenio, dentro de las cláusulas establecidas hasta la terminación de la fecha del mismo.

Y para constancia a los efectos determinados por la ley 9.675, del 4 de agosto de 1937, se labra el presente convenio en cuatro ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha up-supra.

En este estado se hace constar que los firmantes solicitan se eleven copias al Ministerio de Industrias y Trabajo a efectos de su publicación en el "Diario Oficial".

También se hace constar que la fecha de celebración del presente convenio es la de 30 de setiembre de 1953 y no la de 1.o de octubre de 1953 como se estableció más arriba por error.

Juan S. Poeymiro. — Apolinario I. Díaz. — Victoriano Figueredo. — Julio Sanguinetti, Director General.

4

Resolución. Se la por presentado un Convenio Colectivo de trabajo firmado entre la empresa de Transportes de Basilio J. Nicolazzi y su personal.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de octubre de 1953.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GRAUERT.

En Montevideo, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres; siendo la hora quince comparecen ante el subscripto Director General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, escribano don Julio Sanguinetti, en el local de la Oficina Central, calle Canelones 882, el señor Basilio J. Nicolazzi en representación de la Empresa de Transportes de Basilio J. Nicolazzi y los señores José M.a Nicolazzi y Luis A. Videla en representación del personal de la Empresa de Transportes de Basilio J. Nicolazzi, los cuales han presentado poderes bastantes que se agregan a la presente acta para la concertación de un convenio colectivo de trabajo en función de lo dispuesto en la ley del 4 de agosto de 1937. Las personas más arriba mencionadas y en el carácter que invisten, convienen celebrar un convenio colectivo de trabajo con las bases que se indican a continuación:

Primero: Acuérdase el aumento para el personal arriba mencionado en las condiciones que expresan y sobre las retribuciones percibidas al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres: $ 40.00 (cuarenta pesos) mensuales para el personal a sueldo y $ 1.60 (un peso con sesenta centésimos) diarios para el personal a jornal.

Segundo: Los aumentos otorgados precedentemente regirán a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres y el presente convenio colectivo tendrá la duración mínima de un año.

Tercero: Si posteriormente a la firma de este convenio, algún laudo de Consejo de Salarios laudara un aumento para el personal de la mencionada Empresa de transportes, el aumento concedido por el presente convenio colectivo será deducido del aumento que laudare el Consejo de Salarios respectivo.

Cuarto: Los delegados del personal como así también de la Empresa, autorizados para firmar el presente convenio lo han sido mediante resolución de las respectivas asambleas, los primeros, y en representación propia el patrón de la precitada Empresa, quienes a su vez dan fe de la autenticidad de las firmas contenidas en los memorándums agregados.

Y para constancia se labra la presente acta en el lugar y fecha indicados, la que se firma de conformidad en seis ejemplares del mismo tenor a los efectos de lo previsto en la ley aludida; registrándose un ejemplar en el Organismo respectivo, elevándose copias autenticadas al Ministerio de Industrias y Trabajo con solicitud de su publicación en el "Diario Oficial como así también se entrega una copia a cada una de las partes.

Basilio J. Nicolazzi. — Luis A. Videla. — José M.a Nicolazzi. — Julio Sanguinetti, Director General.

5

Resolución. Se confirma un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 19 apara las Compañías Telegráficas y Telefónicas, y se establece la fecha de entrada en vigor.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de octubre de 1953.

Vista la apelación interpuesta por la firma Press Wireless Uruguaya Ltd., contra el laudo dictado el 13 de agosto de 1953 por el Consejo de Salarios para Empresas Telegráficas y Telefónicas, publicado en el "Diario Oficial" Nº 14.023, de 1.o de setiembre de 1953;

Resultando: I) La firma recurrente persigue la revocación del laudo en el sentido de que se establezcan para la misma, iguales cifras topes que las que fija el fallo a las otras compañías comprendidas, en razón de que sus posibilidades financieras no le permiten atender, sin grave riesgo, la erogación que insume el aumento.

Dicha situación responde:

A) La autorización de funcionamiento emanada del Poder Ejecutivo limita su gestión a comunicaciones para la prensa, que en los hechos se circunscribe a la prensa local pues con el exterior sólo se realiza excepcionalmente "en tránsito" cuando las comunicaciones directas con el hemisferio Norte se ven dificultadas;

B) Saturación de servicios noticiosos a la prensa local, imposibilidad de ampliarlos y dificultades en el cobro de algunos servicios;

C) Que trabajando con el aporte conjunto de agencias noticiosas radicadas en la Capital, si alguna prescindiera de Press Wireless, se afectaría su equilibrio económico;

D) Pérdida de ingresos importantes experimentada por economías del Gobierno Inglés y el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América;

E) Desembolso que significó el montaje separado de todo el sistema de recepción en Montevideo así como el cambio del sistema Morse por máquinas automáticas "radioprinter" operado en las agencias noticiosas;

II) El Ministerio confirió vista a la Federación de Empleados y Obreros de Telecomunicaciones (Empresas Privadas) la que luego de señalar al Poder Ejecutivo que el recurso se presentó ante el Consejo Nacional de Gobierno en lugar de hacerlo ante el Ministerio de Industrias y Trabajo, y lo fué por parte de una empresa cuando en la elección intervinieron cinco, expresa:

A) Que el gremio siempre ha estructurado sus laudos en el Consejo de Salarios en base a convenios concertados entre las empresas y su personal;

B) Que la mutua comprensión ha sido norma tradicional en el grupo;

C) Que esa comprensión llevó a los empleados y obreros de Press Wireless a no beneficiarse en el laudo anterior de 22|X|1951 del aumento dispensado al resto del personal del agrupamiento, que fué del 30 o|o hasta $ 200.00; 15 o|o de $ 200.01 a $ 400.00 y 5 o|o de pesos 400.01 en adelante, por lo cual la empresa recurrente debió arbitrar soluciones para restituir al personal lo que le corresponde ya que no resulta justo mantener servicios baratos a expensas de sus trabajadores;

D) Que el aumento que resulta para Press Wireless, en este laudo, de un 5 o|o superior que para las restantes empresas, se traduce en un balance, en el que debe tenerse en cuenta que este personal no disfrutó del aumento anterior, en estas cifras: de 1950 a la fecha: Press Wireless: hasta $ 200.00 el 30 o|o; de $ 200.00 en adelante el 25 o|o; otras empresas: hasta $ 200.00 el 55 o|o; de $ 200.00 en adelante el 35 o|o;

E) Que la fórmula aceptada fué propuesta por los miembros nombrados por el Poder Ejecutivo y significó un 26,8 o|o general, que fué aceptado por la delegación obrera a fin de atenuar en algo el angustioso problema del personal;

F) Que todas las empresas del grupo tienen casa matriz en el extranjero, en cuyo balance general está el verdadero resultado de la empresa; que la posición geográfica de nuestro país y la estrategia de la ubicación de sus cables sirve de punto de desahogo a grandes centros industriales y comerciales de otros países próximos a Montevideo. Que lo mismo sucede a la apelante que posee en el país estaciones que hacen revelaciones en Montevideo del tráfico intenso de América del Sur con otros países, cuyos beneficios no se aprecian en la Sucursal de esta Capital: entonces la labor del operador, telegrafista, radiotelegrafista, etc., que deben poseer capacidad, especialización y responsabilidad no puede supeditarse a los resultados del balance de la sucursal cuando median dichas circunstancias. Si la posición estratégica de Montevideo justifica el mantenimiento de la Sucursal, Press Wireless ha contado con tiempo suficiente para dar solución al problema de salarios de su personal;

III) El Consejo de Salarios al referirse a la situación de Press Wireless Uruguaya Ltda. (resultandos 5.o, 6.o y 7.o del laudo) señala: que el personal teniendo en cuenta las dificultades financieras "no insistió en obtener mejoras similares a las concedidas al personal del mismo grupo por el laudo de 22 de diciembre de 1950"... "no gestionando por el mismo motivo su inclusión en el Consejo que laudó el 22 de octubre de 1951, lo que significa que los salarios no sólo quedaron mucho más bajos que los de las empresas similares, sino que no guardan relación con el costo actual de la vida", por lo cual los miembros nombrados por el Poder Ejecutivo "luego de oídos y estudiados todos los antecedentes y comprendiendo que las asignaciones actuales de dichos empleados son bajas, no ajustándose al costo de la vida del momento y que tampoco se ajustan a la índole de las funciones que desempeñan los mismos, que requiere evidente especialización y sentido severo de la responsabilidad propició la fórmula que fué aceptada por la mayoría, con el voto discorde de la delegación patronal";

IV) El laudo dispensa un aumento acumulativo, con vigencia al 9 de junio de 1953, del 30 o|o hasta $ 200.00 y del 25 o|o de $ 200.00 en adelante a la firma recurrente; y a las restantes empresas aumentos acumulativos también, del 25 por ciento hasta $ 200.00 y del 20 o|o de $ 200.00 en adelante con vigencia al 1.o de enero de 1953.

Considerando: I) Según certificado expedido por el Tribunal de Elecciones votaron cuatro empresas para la designación de representantes, por lo cual la apelación cuenta con el cuarto de intervinientes en el acto electoral para ser procedente de acuerdo al artículo 28, parte final, de la ley Nº 10.449;

II) La diferencia del porcentaje de aumento establecida por el Consejo, de un 5 o|o en más para la Press Wireless Uruguaya Ltda., responde a la circunstancia de que mientras las empresas que integran el grupo tuvieron laudos en 25 de noviembre de 1946, 18 de agosto de 1949, 22 de octubre de 1951 y el actual, la firma recurrente sólo fué objeto de laudos —además del impugnado— en 7 de noviembre de 1948 y 22 de diciembre de 1950; en ese lapso para los salarios de $ 200.00 la mayoría de las empresas del grupo debieron incrementar la retribución en porcentajes sucesivos que suman el 120 o|o y Press Wireless Uruguaya Ltd. en el mismo período sólo llegó a un total del 90 o|o; de otro modo, desde 1949 a la fecha esta empresa debió aumentar en dos porcentajes que suman el 70 o|o y las restantes del Grupo en tres oportunidades, cuyo total de porcentaje asciende al 90 o|o. Quiere decir que el Consejo de Salarios con la elevación del 5 o|o de porcentaje en el laudo apelado trató de compensar, teniendo en cuenta los bajos rendimientos de la empresa, la situación de desventaja de un personal que en el total de siete años perdió treinta puntos en sus aumentos y en los últimos cinco años, la desventaja fué de veinte puntos. Respecto a las respectivas fechas de vigencia también el Consejo tuvo en cuenta la situación financiera de la firma recurrente fijando como fecha de aplicación de la tarifa el 9 de junio de 1953, mientras que para las restantes estableció la del 1.o de enero de 1953.

III) Se han analizado comparativamente las retribuciones que resultan de la aplicación del laudo apelado para todos los personales que componen el grupo constatándose una diferencia sensible en menos, para los de Press Wireless lo que le reporta una economía frente a las restantes empresas;

IV) El Poder Ejecutivo tiene en cuenta que los miembros que ha designado en el Consejo han actuado en los tres Consejos que han funcionado últimamente con el beneplácito de las partes, llegando en todas las oportunidades en que les cupo intervenir a soluciones emitidas por unanimidad, y, estudiados los antecedentes que en esta emergencia debió tener en cuenta la mayoría para fundar su pronunciamiento llega a la conclusión que la fórmula arbitrada contempla la situación de la firma recurrente, que acepta en le escrito de apelación el tratamiento igualitario con las demás empresas en materia de aumentos porcentuales, a la par que tiende a compensar al personal los perjuicios ocasionados al no ser laudados por el Consejo anterior;

Por tales consideraciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º) Confirmar al laudo impugnado.

2º) La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial".

3º) Comuníquese, publíquese, siga, a sus efectos, al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y, devuelto que sea, archívese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

6

Resolución. Se da por presentada una decisión complementaria al laudo del Consejo de Salarios del Grupo 13-B, Industria Química, para el personal de Laboratorios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de octubre de 1953.

Vista la Resolución Complementaria al laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Industria Química (Grupo 13-B), publicado en el Diario Oficial N.º 14.012, de fecha 18 de agosto de 1953; la cual alcanza únicamente a la rama de Laboratorios;

SE RESUELVE:

Dar por presentada la Resolución Complementaria de referencia; remítase una copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL GRUPO 13-B (INDUSTRIAS QUIMICAS, LABORATORIOS, PERFUMERIAS Y ARTICULOS DE TOCADOR) DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. RESOLUCION COMPLEMENTARIA QUE ALCANZA UNICAMENTE A LA RAMA DE LABORATORIOS

Montevideo, setiembre diecisiete de mil novecientos cincuenta y tres

Vistos: El laudo dictado por este Consejo de Salarios con fecha cinco de agosto del corriente año y publicado en el "Diario Oficial" N.º 14.012, del 18 del mismo mes y año.

Resultando I: Que en la sesión del 4 de agosto de 1953, al firmarse el referido documento, quedó pendiente una cláusula propuesta por la delegación de los trabajadores referente a que "en caso en que el Gerente no perciba remuneraciones adicionales, su sueldo será equiparado al del Director Técnico con responsabilidad ante el Ministerio de Salud Pública y total actividad". ..

Resultando II: Que la delegación patronal se manifestó contraria a incluir la mencionada disposición, argumentando que a su entender no debían considerarse situaciones excepcionales como el presente caso y que, según los articulados respectivos de la ley N.º 10.449, no se podía laudar dos veces para la misma categoría

Resultando III: Que el sector obrero fundamentó su posición entendiendo que de acuerdo con el texto que había propuesto no se laudaba dos veces, y que ese planteamiento no lo hacía por la vía de una reclamación profesional sino por entenderlo de estricta justicia, mocionando que a fin de no aplazar la firma del laudo para Laboratorios la cláusula indicada en el resultando primero, fuera considerada mediante una resolución complementaria posterior.

Resultando IV: Que por unanimidad se aceptó la moción de la delegación obrera, en el entendido que de resolverse favorable la propuesta se emitiría una resolución a posteriori y, en caso contrario, el laudo principal no sería complementado.

Resultando V: Que a pesar de la exhortación realizada por la delegación del Poder Ejecutivo, a afectos de que ambas delegaciones profesionales, trataran de solucionar el diferendo planteado, no fué posible llegar a un acuerdo, en virtud de ello y habiéndose dado por suficientemente discutido el punto, se procedió a la votación de la cláusula propuesta con respecto al Gerente, la cual contó con los votos de los delegados obreros y del Contador Arturo Astiazarán, delegado del Poder Ejecutivo, quien dejó expresa constancia de que lo hacía afirmativamente, sin perjuicio de entender que debería buscarse una solución transaccional, discordes los delegados patronales y el señor Presidente, doctor José A. Galli.

Resultando VI: Que habiéndose producido un empate al efectuarse la votación se dispuso considerar el asunto en una próxima sesión, para lo cual se citaría especialmente al delegado del Poder Ejecutivo doctor Aramís Gómez Berisso, quien no había concurrido a la reunión donde se efectuó la votación.

Resultando VII: Que en la sesión del 13 de agosto de 1953, fué ilustrado ampliamente el referido representante del Poder Ejecutivo, acerca de las posiciones que existían sobre el particular.

Resultando VIII: Que posteriormente y luego de extensas deliberaciones, el delegado del Poder Ejecutivo Contador Arturo Astiazarán propuso una fórmula transaccional, la cual fué analizada y discutida, y como consecuencia de ello, resultó aprobada por mayoría de cuatro votos en siete.

Considerando: Lo expuesto precedentemente el Consejo de Salarios establecido para la Industria Química, (Grupo 13-B), por mayoría formada con los votos de los señores Contador Arturo Astiazarán y doctor Aramís Gómez Berisso, delegados del Poder Ejecutivo; José D' Elía y Cesareo P. Fernández, delegados obreros, discordes los señores: doctor José A. Galli (Presidente) y Juan F. Errandonea y Ramón Menendez, delegados patronales,

RESUELVE:

Primero. — Incorpórase a la parte pertinente de las Disposiciones Generales del laudo emitido con fecha 5 de agosto de 1953 y publicado en el "Diario Oficial" N.º 14.012, del 18 del mismo mes y año, lo siguiente:

Queda sobreentendido que la asignación establecida para el Gerente en el laudo de fecha 5 de agosto de 1953, contempla el caso más general de los Gerentes que gozan de habilitaciones o remuneraciones adicionales, aquellos que no esten comprendidos en la situación precedente, tendrán una remuneración mensual mínimo de $ 770.00 (setecientos setenta pesos).

Segundo. — Esta disposición regirá a partir del diez de junio de mil novecientos cincuenta y tres.

Tercero. —Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la ley número 10.449, del 12 de noviembre de 1943.

Arturo Astiazarán. — Aramís Gómez Berisso, Delegados del Poder Ejecutivo. — José D'Elía. — Cesareo P. Fernández, Delegados obreros.

El señor Presidente, doctor José A. Galli firma discorde la presente resolución complementaria de acuerdo con la fundamentación que consta en el acta del 28 de agosto de 1953.

José A. Galli, Presidente.

La delegación patronal deja constancia de que vota negativamente la presente resolución complementaria de acuerdo con los fundamentos que constan en el acta del 28 de agosto de 1953.

Juan F. Errandonea. — Ramón Menendez, Delegados patronales. — Carlos M. Griego, Secretario de actas.

7

Decreto. Se autoriza a utilizar el sistema de suplentes respectivos en la elección de representantes profesionales ante el Consejo de Salarios de la Industria Metalúrgica, Grupos 5 A-C-D- E y F.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1953.

Visto el oficio del Tribunal de Elecciones, dando cuenta que las agrupaciones obreras, Sindicato Unico de la Industria eMtalúrgica (S.U.I.M.) y Federación Obrera Metalúrgica del Uruguay (F.O.M.U.), han llegado a un acuerdo para la integración del Consejo de Salarios para la Industria Metalúrgica (Grupos 5 A, C, D, E y F) y a tal fin solicitan se les permita aplicar en dicha lista el sitsema de suplentes respectivos en lugar del sistema preferencial.

Considerando: I) Que si bien el artículo 17 del decreto de 19 de noviembre de 1943, reglamentario de la ley, establece el sistema preferencial de suplentes, el Poder Ejecutivo ha aceptado el apartamiento de esa norma de carácter general para admitir el régimen de suplentes respectivos —que no se opone al artículo 7.o de la ley— cuando con ello se facilita la resolución de problemas gremiales.

II) Que en el caso ocurrente el petitorio lo formulan las organizaciones profesionales más representativas de los trabajadores del grupo, como ha quedado demostrado a través de las distintas elecciones realizadas para integrar Consejos de Salarios.

Por tales fundamentos;

De acuerdo con lo aconsejado por el Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios; y

Atento a lo que previenen los artículos 7.o y 38 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Para las elecciones de representantes profesionales ante el Consejo de Salarios de la Industria Metalúrgica (Grupos 5 A, C, D, E y F) podrá ser utilizado el sistema de suplentes respectivos.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

8

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados patronales y obreros al Consejo de Salarios para las Empresas Barométricas de Limpieza, Servicios Sanitarios, etc., Grupo 12.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de octubre de 1953.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o) Fijar un nuevo plazo de diez (10) días, a contarse de la publicación de la presente resolución en el 'Diario Oficial" para el registro de listas patronales y obreras, para la integración del Consejo de Salarios para el personal de Empresas Barométricas de Limpieza en General de Cloacas y Servicios Sanitarios (Grupo 12).

2.o) A sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

3.o) Publíquese.

GRAUERT.

9

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para el Transporte a Flete, Grupo 2 A-D.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de octubre de 1953.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o) Prorrogar por el término de treinta (30) días el plazo para dictar el laudo para el Transporte a Flete, Ramas A y D, del Grupo 2.

2.o) Publíquese y, a sus efectos, vuelva.

GRAUERT.

10

Resolución. Se integra, provisoriamente, el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 26, de Rosario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de octubre de 1953.

Vistos y resultando: I) El Consejo Directivo de la Caja de Compensación número 26 de Rosario caducó en su mandato y el Poder Ejecutivo, con fecha 21 de noviembre de 1952 convocó a elecciones para la designación de nuevas autoridades.

II) En el expediente elctoral se ha planteado un recurso contra las resoluciones dictadas por el Tribunal de Elecciones de fecha 4 y 12 de febrero de 1953, circunstancia que dilatará la realización del acta electoral.

III) En el lapso corrido el Consejo de la Caja, que debe actuar hasta que los miembros que se designen asuman funciones, ha quedao desintegrado por agotamiento de la lista obrera.

IV) El artículo 21 apartado segundo de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943, establece que cada Consejo estará compuesto en partes iguales por representantes de los patronos y de los obreros en la forma que establezca el Poder Ejecutivo y por un represetnante del mismo Poder; y el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo estableció con carácter general, en primer término el régimen del acuerdo de las Asociaciones patronales y obreras representativas de las actividades comprendidas en la Caja, y a falta de acuerdo u oposición fundada al mismo, la elección.

V) En el expediente electoral presentado hay dos listas patronales, una por el Centro Comercial e Industrial de Rosario y otra por el Centro Comercial e Industrial de Juan L. Lacaze; y dos de trabajadores: una por Juan L. Lacaze y otra por Rosario.

Considerando: Ante la situación irregular planteada corresponde al Poder Ejecutivo adoptar las medidas que tiendan a la normalización de la administración del Servicio, y en mérito a que la forma de integración prevenida en la reglamentación —elección— debe necesariamente dilatarse, se hace necesario determinar para el caso una forma adecuada y provisoria que consulte los intereses de los trabajadores, patronos y de la administración.

Siendo las zonas de Rosario y Juan L. Lacaze las más populosas, entiende el Poder Ejecutivo que se brindan las garantías necesarias con la designación de los candidatos presentados por cada zona y por cada sector en el expediente electoral, sin que ello importe un pronunciamiento en el recurso interpuesto contra las resoluciones del Tribunal de Elecciones citadas en el Resultando II.

Por lo expuesto: y

Atento: a lo que previene la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943, en los artículos 21 apartado segundo y 38,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Integrar, con carácter provisorio, el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 26 de Rosario, con las siguientes personas: delegado del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo al señor Martín Tomás Valverde; delegados patronales: señores Juan Carlos Méndez Fernández y Martín C. Fuica como titulares; señores Francisco Buscarons Dotta, José Víctor Fleitas Llano y Gilberto Lesci Viera como suplentes del primer titular; y señores Ambrosio Davrieux, Enrique Davrieux y Héctor Collazzi como suplentes del segundo titular; delegados obreros: señores León Paulino Domenech y Carlos C. Carbajal, como titulares; y señores Julio C. Rodríguez, Leandro Cabrera y Juan Carlos Muller como suplentes del primer titular; y señores Alfonso Hernández Elicabe, Elbio Marino y Walter José Viera como suplentes del segundo titular.

2.o) El Consejo provisorio que se designa por el numeral que antecede permanecerá en funciones hasta que se hagan cargo de sus puestos los miembros que se proclamen una vez realizada la elección convocada el 21 de noviembre de 1952.

3.o) Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previo la intervención que a la Inspección General de Hacienda corresponde, el dar posesión de cargo a los miembros que se designan por la presente resolución.

4.o) Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y vuelva a despacho.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

11

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo firmado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 6 de octubre de 1953.

Empresas de Omnibus Interdepartamentales

Exímese al escribano Vicente Parisí de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del Consejo de Salarios instituído para las Empresas de Omnibus Interdepartamentales y nómbrase para subrogarlo en carácter de segundo Vocal al señor Osvaldo Buono.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — **HECTOR A. GRAUERT.** — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 2 de octubre de 1953.

616—Resolución. disponiendo diversas regularizaciones entre el personal de la Jefatura de Policía de Rocha, de conformidad con la ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos de 27 de marzo ppdo.

617—Se nombran Médico de la Dirección General de Migración al doctor Osvaldo Sevrini y Practicante de Medicina a don Walter Rienzi.

618—Se acepta la renuncia presentada con fecha 27 de julio ppdo., por el Subdirector de la Dirección General de Migración don Pablo De María (h.), a fin de acogerse a los beneficios del artículo 80 de la ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos de 27 de marzo ppdo.

619—Se acepta la renuncia presentada con fecha 16 de julio ppdo., por el Subcomisario de la Jefatura de Paysandú, don Artenio F. Miranda, a fin de acogeres a los beneficios del artículo 30 del la ley de Presupuesto de Sueldos y Gastos de 27 de marzo ppdo.

620—Se acepta la renuncia presentada por el Músico de la Banda Lisa de la Guadia Metropilitana de la Jefatura de Policía de Montevideo don Felipe Benicio Alvarez y se nombra en su reemplazo al Guardia don Camilo Heriberto Benítez Luna.

621—Se acepta la renuncia presentada por el Teniente (R) don Euclides Silva, como Adscripto al Estado Mayor Policial de la Jefatura de Montevideo.

622—Se autoriza a las Jefaturas de Policía de Montevideo y Colonia para dar de alta a cargos de Agentes de Seguridad, en concepto de permuta, a Raúl Moas Madruga y Luis Alberto Rondán, respectivamente.

623—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Bombero del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Ruben Isaac López, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

624—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a "Kraft Imesa S. A." un mimeógrafo marca "Roto" accionando a mano, con destino a la Jefatura de Canelones, por $ 475.00 que se atenderá con cargo a "Equipos y Materiales Varios" del Item 7.01.

625—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para disponer de la suma de $ 17.459.90, saldo proveniente de la compra de 30 patrulleros adquiridos por resolución de 11 de setiembre de 1952, en la compra de los materiales necesarios para habilitar esos vehículos para el servicio policial.

626—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a "Suitex" de Fermín Donazar, 50 frazadas para los presos de la Cárcel Central de la Jefatura de Rivera por la suma total de pesos 210.00, que se atenderá con cargo a "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.01

627|628—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a Tobal Hnos. 200 metros de sarga negra en $ 490.00, que se atenderá con "Vestuario y Artículos Afines" del Item 7.03.

629—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a "Candan Hnos" 300 escobillones para la limpieza de las caballerizas por $ 612.50, que se atenderá con "Limpieza y Aseo" del Item 7.03.

630—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para encomendar a "Casa Ramos" la limpieza de 60 capotes y 60 casaquillas por $ 132.00, que se atenderá con "Vesturio y Artículos Afines" del Item 7.03.

631—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a Barraca Centenario S. A. 2.000 kgs. de hierro, para la confección de herraduras para los equinos de la Guardia Republicana por $ 660.00, que se atenderá con cargo a "Equipos y Materiales Varios" del Item 7.03.

632—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas". 300 repasadores en $ 180.00 y "Trabucatti y Cía., 5

terrinas de ácido nítrico en $ 95.00, para la limpieza de diversos locales de dicha Repartición; atendiéndose la suma de $ 725.00, importe total de dichas compras con cargo a "Limpieza y Aseo" del Item 7.03.

633—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas 260 metros de dril y 20 metros de lienzo por la suma total de 540.00, que se atenderá con cargo a "Equipos y Materiales Varios" del Item 7.03.

634—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a la firma "Manuel Martínez Reina S. A." 277 tricotas para gimnasia con destino al personal de la Guardia Republicana por $ 920.26, que se atenderá con cargo a "Equipos y Materiales Varios" del Item 7.03.

635—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a la Dirección General de Institutos Penales 12 pares de botas con destino a los domadores de la Guardia Republicana por $ 172.32, que se atenderá con cargo a "Vestuario y Artículos Afines" del Item 7.03.

636—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir de diversas firmas distintos artículos para la construcción de 4 bancos para la Dirección de Investigaciones de la misma, por la suma total de $ 101.58 que se atenderá con "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.03.

637—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir a la firma Sucesores de Orestes Bianchetti, 4 tambores de aceite "Amalie" con deteregente, con destino a los coches de incendio del Cuerpo de Bomberos-Central, por la suma de pesos 307.20, que se atenderá con cargo a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

638—Mensaje: a la Suprema Corte de Justicia remitiéndole en carácter de devolución y con destino al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, los expedientes caratulados "José Saffi. Denuncia verbal" y "Salvador Cardarello. Denuncia".

639—Se acepta con retroactividad al 23 de julio de 1953, la renuncia presentada por el Conserje de 1.a de la Oficina de Claves y Teléfonos don Evaristo Larrosa, a los efectos de acogerse a los beneficios del artículo 30 de la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de 27 de marzo ppdo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, setiembre 22 de 1953.

Pasan a la Dirección de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 9.511 "Un cargador múltiple de acumuladores para redes de corriente continua", del señor Roberto Fortunato Laborde, de Rosario de Santa Fe, R. Argentina. — Acta 8.178 "Procedimiento para la formación fuera de obra de elementos revestidos de metal, particularmente adaptados para paramentos de paredes, pilares, columnas, cielos rasos, zócalos y similares", de Ditta Fratelli Capoferi, de Italia. — Acta 8.521 "Detectadores de modulación de ángulo", de Radio Corporation of América, de EE. UU. de América. — Acta 9.724 "Semáforo con leyendas publicitarias luminosas dotado de un reloj", del señor Horacio Torres, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 9.733 "Mejoras en o relacionadas con una plancha de vapor calentada con electricidad", de The Hoover Company, de EE. UU. de América. — Acta 9.735 "Porta cigarrillo aplicable en cajillas de fósforos", del señor Justo José Naya, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 9.726 "Junta a manguito para la unión de dos tubos de empalme plano", de Dolmenit S. A. Industria Uruguaya de Cemento Amianto, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 7.620 "Un procedimiento aplicable a la fabricación de perlas y formación de cabezas en objetos y adorno y los medios para su realización", del señor Ildefonso Fernando Marino Bellettini, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 9.201 "Mejoras en marmitas para cocinas", del señor Juan Goldstein y Angel Colombo, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 8.687 "Pulverizadores", de Lowell Specialty Co., de EE. UU. de América. — Acta 7.549 "Un procedimiento para preparar insulina extraída de glándulas pancreáticas", de Armour and Company, de EE. UU. de América. — Acta 8.957 "Un procedimiento para libertar de talco el amianto", de Dolmenit S. A., Industria Uruguaya de Cemento Amianto, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 8.973 "Un nuevo sistema de máquina de escribir", del señor Emilio M. Portela, de Montevideo, R. O. U. — Acta 6.867 "Aparato para alimentar", de Radio Corporation of América, de EE. UU. de América. — Acta 9.592 "Perfeccionamiento en casilleros para envases", de Impesa Industrialización de Metales y Plásticos Estampados S. A., de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.543 "Tacos y otros artículos de pulpa moldeada", de Keyes Fibre Company, de EE. UU. de América. — Acta 9.556 "Mejoras en o relacionadas con el acondicionamiento de terrenos y agentes beneficiadores, terrenos estabilizados que emplean dichos agentes y método de acondicionar terrenos", de Monsanto Chemical Co., de EE. UU. de América. — Acta 9.640 "Un receptáculo para conservar alimentos", de Petcho Hermanos, de Montevideo, R. O. U. — Acta 9.652 "Mesa plegable", de I.N.T.E.W. S. A., de Montevideo, R. R. U.

—Pasa a la Facultad de Odontología, el siguiente expediente: Acta 9.594 "Preparaciones dentífricas", de Manno Fredrich Nelson, de EE. UU. de América.

—Pasa a la Universidad del Trabajo, el siguiente expediente: Acta 9.664 "Taco metálico para telar, con tope cambiable", del señor Horacio Salerno, de Montevideo, R. O. U.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, los siguientes asuntos: Acta 62.321 "Omo", de R. S. Hudson Ltda., de Inglaterra. — Acta 62.980 "Artrona", del señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, R.O.U. — Acta 63.585 "Alergislin", de Szabó Hnos. Kessler y Batki, de Montevideo, R.O.U.

—Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, el siguiente expediente: Acta 63.079 "Solufamid Spefar", de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo.

—Se autoriza la inscripción de las siguientes marcas: Acta 56.081 "N.o 22", de Chanel Inc., de EE. UU. de América. — Acta 62.563 "Alfinox", de F. y M. Supplier Ltda., de Inglaterra.

—Se autoriza la siguiente renovación de marca: Acta 62.938 "Línea", del señor Matías González, de Montevideo, R.O.U.

—Se concede vista por el término de 20 días, los siguientes asuntos: Acta 9.415 "Un nuevo aparato elevador de cortinas de tablas de madera u otras semejantes", del señor José Loschiavo, de Montevideo. — Acta 64.906 "Aliprandi", del señor Walter Hugo, de Montevideo, R.O.U. — Acta 9.745 "Nuevo sistema de puertas-placa", de Carlos G. Gay e Hijos, de Montevideo, R.O.U. — Acta 64.625 "Alfetta", del señor David Schkolnik, de Montevideo, R.O.U. — Acta 9.315 "Procedimiento para la producción de claramfenicol", de Carlo Erba Societá per Azioni, de Italia. — Acta 9.676 "Segadoras que tienen la forma de acoplados para tractores", de Harry Ferguson Inc., de EE. UU. de América. — Acta 9.496 "Nuevo sistema de alarmas contra robos", del señor Ernesto Buchbinder, de Montevideo, R.O.U. — Acta 9.686 "Mejoras en aspiradores reductibles o relacionados con los mismos", de The Hoover Co., de EE. UU. de América. — Acta 9.680 "Máquina para la impresión de tejidos u otras materias", de Almerindo Jaime Correia de Oliveira Barros, de Portugal.

—Se concede prórroga por el término de 90 días, a los siguientes asuntos: Acta 7.662 "Aparato calefactor para ambientes", de Otto Friedrich Brann y Heberto Kranz, de Buenos Aires, R. Argentina. — N.o 56.550 "Zucca", de Rabarzucca, S.R.L., de Italia. — Acta 9.522 "Nuevo recipiente para líquidos", del señor Félix Vasallo, de Montevideo, R.O.U. — Acta 9.674 "Mejoras en exprimidores de rodillos", del señor Harold George Dunn, de Inglaterra. — Acta 8.937 "Un dispositivo para la esterilización de productos alimenticios", del señor Oscar F. Posse, de Montevideo, R.O.U. — Acta 9.145 "Tratamiento de productos comestibles de carne", de Empresas Rodríguez S. A., de Panamá. — Acta 62.016 "Metacid", de Farbenfabriken Bayer (Fábrica de Pinturas), de Alemania.

—Se detiene el trámite en el siguiente expediente: Acta 8.951 "Pedal para instalación de sombrillas de playa y similares", del señor Oscar E. D'Oliveira Peirano, de Montevideo, R.O.U.

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad: Acta 7.468 "Instalación continua para la producción de fertilizantes fosfáticos, particularmente de super-fosfatos", de Montecatini Societá Generale per L'Industria Mineraria e Chimica de Milán, Italia. — Acta 8.758 "Mejoras en o relativas a materiales ferromagnéticos", de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Holanda. — Acta 9.228 "Manufactura de lámparas decorativas", de Robert F. Hardwick, de EE. UU. de América. — Acta 5.297 "Aparato de inducción electro magnético y método para fabricarlo", de la International General Electric Company Inc., de EE. UU. de América. — Acta 8.874 "Una nueva máquina de lavar", del señor Aníbal Eduardo Ochner, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 9.283 "Una percha", de Per Hugo Reidler, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 9.521 "Método y aparato para tratar extructuras plásticas y los productos producidos por aquéllos", de The Visking Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 8.860 "Empleo del polvo o café de higos para obtener un nuevo producto denominado "Higolín", de Esther Ruchel Kornen Rosenwald, de Montevideo, R. O. U. — Acta 8.495 "Mejoras en máquinas lustradoras de pisos o relacionadas con las mismas", de The Hover Co., de EE. UU. de América.

—Se conceden por resolución superior, las siguientes marcas: N.o 61.022 "C.I.F.", de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, R.O.U. — N.o 61.021 "Ombú", de la Compañía "Swift" de Montevideo, de Montevideo, R.O.U.

—Se concede por resolución superior,

la siguiente patente de invención: Número 4.709 "Patín con dos ruedas", del señor Alejandro Muzzolon, de Montevideo, R.O.U.

La Secretaría.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 29 de setiembre de 1953.

835—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado "metil - isobutil - ketona", destinado a la fabricación de pinturas o de tintas.

836—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado "metil - etil - ketona", destinado a la fabricación de pinturas o de tintas.

837 y 838—Concédese a la firma S. A. Industrial Importadora y Exportadora del Uruguay, un nuevo plazo para la reexportación de una máquina para producir tablas de paja "Tablaislant", que le fué autorizada por resolución de 20 de octubre de 1952.

839—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole la información solicitada, en autos "Serra, Fidel contra S.O.Y.P. (Servicio Oceanográfico y de Pesca)".

840—Concédese el registro de la marca "Pursín", acta Nº 47.536, solicitado por la firma Mackesson y Robbins Incorporated, de Estados Unidos de América.

841—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, las barras redondas de hierro y acero, de diámetro mayor de 90 milímetros, destinadas a la fabricación de caños sin costura.

842—Apruébase la licitación efectuada por el Diario Oficial para la reimpresión de los tomos del Registro Nacional de Leyes y Decretos correspondientes a los años 1938, 1944 y 1946; y adjudícase a la firma Boris Resnikovich al precio de $ 169.00 cada pliego.

843 y 844—Autorízase a la Imprenta Nacional para invertir hasta la suma de $ 23.619.96, en la adquisición de 294 resmas de papel obra 1ª, al precio cotizado por la Fábrica Nacional de Papel Sociedad Anónima.

845—Déjase sin efecto la resolución de 28 de abril de 1952, que autorizó a la Dirección General de Correos para contratar con el señor Carlos E. Juele, el arrendamiento del local que ocupa la Sucursal de Correos y la Oficina Telegráfica de La Paz, (Colonia Piamontesa), (Departamento de Colonia); y facúltase a la citada Dirección para proceder de acuerdo a la resolución de 28 de julio de 1953.

846—Modifícase la resolución de 28 de julio de 1949, que autorizó a la Dirección General de Correos, para encomendar a la Imprenta Nacional la impresión por la suma de $ 30.000.00, de 19:600.000 estampillas postales de aviación, en el sentido de establecer que el precio total de la impresión alcanza a la suma de $ 30.600.00.

847 y 848—Autorízase a la Dirección de Industrias, para abonar al Banco de Seguros del Estado, la suma de $ 664.20, importe de las pólizas que cubren el seguro contra accidentes de los vehículos matriculados con los números 4387, 4388 y 4389, propiedad de la citada Dirección.

849 y 850—Concédese el registro de la marca "Seber", acta Nº 53.412, solicitado por la firma Alfredo N. Larre.

851 y 852—Desestímase la gestión iniciada por la firma "Orbe Limitada", relativa a la inclusión en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, del producto denominado "Trinasco".

853—Decreto fijando un plazo improrrogable de sesenta días para que los concesionarios de patentes de invención puedan efectuar los pagos de las anualidades atrasadas, con el recargo fijado en el inciso 2º del artículo 8º de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

854—Autorízase a la Dirección General de Correos, para crear una Agencia a comisión a la altura del kilómetro 85 de la carretera Montevideo - Colonia; y desígnase para regentearla al señor Guildo Pedro Viera Méndez.

855—Autorízase al señor Juan Raúl Benzo, para instalar en el yate de su propiedad denominado "Amalandro", de bandera argentina, un motor marino marca "Gray", que adquirirá en plaza.

856—Concédese a la firma Kemper, Pruzansky Hnos., un nuevo plazo para matrices usadas destinadas a la fabricación de artículos plásticos.

857 y 858—Autorízase al señor Horacio Mailhos, para instalar en el yate de su propiedad denominado "Huaglen", de bandera argentina, un motor marino marca "Gray".

858 (bis)—Ratifícase en todos sus términos la resolución de 2 de junio próximo pasado, por la que se dispuso que la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) debía pagar a su empleada, Encargada de Sección, señora Zulema S. de De la Fuente, las diferencias de sueldo adeudadas, mantenerla en su categoría y pagar la multa que le fuera impuesta por infracción a la ley Nº 10.049, de Consejo de Salarios.

859—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de 23 de marzo próximo pasado, por la que se intimó a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, el pago de las diferencias de salarios debidas a su ex empleado señor Clodomiro Varela, por concepto de ejecución de tareas de "Encargado de 2ª".

860—Mensaje a la Asamblea General, remitiéndole un proyecto de ley, complementario del remitido con fecha 29 de setiembre de 1952, por el que se arbitran recursos para el cumplimiento de los Acuerdos de Asistencia Técnica, firmados por el Poder Ejecutivo con la Organización Internacional del Trabajo.

861—Decreto disponiendo que para las elecciones de representantes profesionales ante el Consejo de Salarios de la Industria metalúrgica (Grupos 5 A, C, D, E y F), podrá ser utilizado el sistema de suplentes respectivos.

862—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole la información solicitada, en autos "Bermúdez de Milian Juana y otros contra Staud S. A. Indemnización por despido".

863—Homológase el Convenio entre el Centro Comercial e Industrial de Florida, el Sindicato de Albañiles y Ramos Anexos de Florida, el Sindicato de Obreros Panaderos y Anexos de Florida, y el Sindicato de Obreros Molineros de Florida, para la integración del Consejo Directivo de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares Nº 4, de dicho Departamento.

864—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de fecha 27 de abril de 1953, por la que se intimó a la firma Inter Talkie S. A., la regularización de la situación de su personal, ajustándolo a las estipulaciones del laudo para el Comercio en General (Grupo 1 - B, Establecimientos Comerciales Mayoristas, Importadores, etcétera).

865—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para el personal —incluso cargos de Dirección— que trabaja en las Curtiembres instaladas en el Departamento de Paysandú.

866—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para el personal común y otro para el personal con cargos de Dirección de la Cervecería y Maltería Paysandú Sociedad Anónima.

867—Decreto incluyendo en el Grupo 1 - B, (Comercio) del Departamento de Montevideo, los Establecimientos dedicados a la manufacturación y elaboración de plumas, instalados en el Departamento de la Capital.

868—Concédese el registro de la marca emblemática, acta Nº 45.024, formulada por la firma Moffats Limited, de Canadá, para distinguir los artículos de la clase 12.

869—Decreto aceptando la excusación presentada por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, doctor Héctor A. Grauert, para intervenir en los asuntos de la firma Manuel Erosa S. A., y los relacionados con la solicitud de privilegio industrial, acta Nº 843, para "Fabricación de papel de lija y telas similares", gestionado por la firma Crocker y Cía."; y designando para entender en los mismos, al señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez.

La Secretaría.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, setiembre 30 de 1953.

Pasan a la Dirección de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 8.254 "Nuevo tipo de corta circuitos" del señor Ladislao Schonwiesner, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Acta 9.459 "Nuevo sistema de transmisión con la finalidad de transformar a un proyector de modo que permita proyectar consecutiva y automáticamente y durante períodos de tiempo adecuados los cuadros sucesivos en películas de cine o similar" del señor Wáshington López Temperán, de Montevideo, R. O. del U. — Acta 9.359 "Motor de gas comprimido" del señor Césare Tonelli, de Italia. — Acta 9.329 "Dispositivo para el acondicionamiento de artes para la pesca" del señor Adolfo Fernández García, de Montevideo, R. O. del U. — Acta 8.606 "Unión desmontable entre barras de sección angular particularmente de pared de estructuras metálicas a enrejado" de S. A. Electrificazione S. p. A., de Milán, Italia. — Acta 9.234 "Una máquina para el molde de cajas de fundición" del señor Mauricio Anavi Binveniste, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 8.932 "Un aparato nuevo y mejorado para formar y llenar con rapidez y precisión ampolletas plásticas y otros recipientes semejantes" de Sterling, Drug. Inc., de Estados Unidos de América.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio, los siguientes asuntos: Acta 64.230 "Foligenol" del señor Walter Hugo, de Montevideo, R. O. del U. — Acta 64.078 "Cupritox" de la Cía. Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), de Montevideo, R. O. del U. — Acta 66.043 "Herminia" del señor Manuel Casal, de Montevideo, R. O. del U. — Acta 66.067 "Rodelú" de Abal Hnos. S. A., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 66.069 "Rodelú" de Abal Hnos. S. A., de Montevideo, R. O. del U. — Acta 62.052 "Guantex" de la Sucesión Salomón J. Gadol, de Montevideo. — Acta 60.988 "Pampa" de Música Argentina e Internacional S. de Resp. Ltda., de Buenos Aires R. Argentina. — Acta 66.075 "Harmonie" de J. y E. Atkinson Ltda S. A. U. I. y C. de Montevideo, R. O. del Uruguay.

—Pasan a la Cámara de Industrias, los siguientes asuntos: Acta 9.614 "Procedimiento para la aplicación de anillos protectores en la embocadura de recipientes de licuadoras y similares en ge-

neral" del señor Francisco Rodríguez Mattosso, de Brasil. — Acta 9.354 "Una combinación de aspiradora de polvos" de Rudalf Blik N. V., de Holanda. — Acta 8.975 "Estufa eléctrica individual, ética con corriente de aire forzado. Agregado de humedad y ventilación en verano" del señor José María Solaro, de Montevideo, R. O. del U. — Acta 9.636 "Dispositivo de sujeción de pinceles y brochas" del señor Antonio Joaquín de Sábato, de Montevideo, R. O. del U. — Acta 9.507 "Máquina obturadora el vacío para envases" de Rancho Granada Co., de Estados Unidos de América. — Acta 9.604 "Dispositivo para la destrucción de insectos y animales dañinos" del señor Douglas Hoskins, de Inglaterra. — Acta 9.675 "Un instrumento electro-magnético para hacer grabados" del señor José Efenberg, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 9.707 "Prenda de uso femenino" del señor Anuhar Habrain, de Buenos Aires, R. Argentina. — Acta 8.918 "Sistema y elementos para la marcación de artículos de latex y caucho, especialmente para profilácticos" del señor Juan José Rodríguez, de Montevideo. R. O. del U.

—Pasa al Ministerio de Salud Pública, el siguiente expediente: Acta 66.250 "Ultralán" de Imperial Chemical Industries Limited de Londres, Inglaterra. — Acta 8.906 "Aparato para la dofisicación y el envasamiento de productos líquidos o plásticos" de Benz y Hilgers. de Alemania.

—Pasa a la Facultad de Medicina, el siguiente expediente: Acta 9.708 "Dispositivo de succión de aplicaciones múltiples" de Alfredo Carlos Alberto Riella. de Buenos Aires, R. Argentina.

—Se autoriza la inscripción de las siguientes marcas: Acta 63.642 "Leocillin" de Lovens Kemiske Fabrik Ved. A. Kongsted de Dinamarca. — Acta 65.267 "Viasept" de Farbwerke Hoechst Vormals Meister de Lucius y Bruning, de Alemania. — Acta 65.584 "Hirudoid" de Luitpold Werk, de Alemania.

—Se autorizan las siguientes transferencias de marcas: N.o 51.480 "Hepadene" de la Sociedad Anónima Instituto Farmacológico Latino, de Madrid, España. — N.o 51.479 "Yodridene" de la Sociedad Anónima Instituto Farmacológico Latino, de Madrid, España. —N .o 50.522 "Ulciadene" de la Sociedad Anónima Instituto Farmacológico Latino, de Madrid, España. — N.o 50.208 "Pancrisina" de la Sociedad Anónima Instituto Farmacológico Latino, de Madrid, España. — N.o 50.207 "Elastán" de la Sociedad Anónima Instituto Farmacológico Latino, de Madrid, España. — N.o 50.238 "Forgamina" de la Sociedad Anónima Instituto Farmacológico Latino, de Madrid, España. — N.o 50.654 "Ferrero" de la Sociedad Anónima Instituto Farmacológico Latino, de Madrid, España. — N.o 50'237 "Forgana" de la Sociedad Anónima Instituto Farmacológico Latino. Madrid, España. — N.o 50.521 "Cladene' de la Sociedad Anónima Instituto Farmacológico Latino, de Madrid, España. — N.o 50.210 "Fósforo Ferrero" de la Sociedad Anónima Instituto Farmacológico Latino, de Madrid, España.

—Se convede vista por el término de 20 días, a los siguientes asuntos: Acta 9.755 "Perfeccionamiento de o relacionado con armaduras estructurales y de los elementos empleados en los mismos" del señor James Edward Kinneat, de Stombridge, Inglaterra. — Acta 9.477 "Pulsera porta reloj" de la señora Haydee Pastini, de Buenos Aires, República Argentina. — N.° 47.348 "Ye Whisky Of The Monks" del señor Federico Perea, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 9.176 "Retentivo de seguridad a expansión" de Valentín Aquilini y Antonio Lloret, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.457 "Nuevo conjunto de mesa banco convertible en valija" del señor José Tarazona, de Buenos Aires, República Argentina. Acta 9.638 "Protector de jabones" de Néstor Perello y Adolfo Morales, de Montevideo República Oriental del Uruguay.

— Acta 9.526 "Nuevo tipo de reloj parcialmente construído de material plástico" del señor Aharon Geller, de Israel — Acta 9.319 "Mejoras en o relativas a la extracción de aceites y grasas de materiales que los contienen" de C. C. D. Processes Ltda., de Canadá. — Acta 9.662 "Mejoras en o relativas a la separación y o recuperación de grasa y o material graso de substancias orgánicas que las contienen en sistemas celulares o similares" de C. C. D. Processes Limited, de Canadá. — Acta 9.032 "Mejoras en o relativas a zócalos para lámparas que comprenden un rotor y un estator" de N. V. Philips Glocilampenfabrieken, de Holanda. — Acta 9.298 "Mejoras en la fabricación de máquinas eléctricas" de Herramec S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 9.373 "Una cerradura con pestillo picaporte de doble efecto" del señor José Jardi Serralta, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.523 "Un aparato mejorado para amplificar y dirigir el sonido producido por un centro de conmoción acústica cualquiera" de Enrique Tronquay, Robert Geissmann y Bruno Kohane, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 9.639 "Un asador eléctrico" de Eduardo Francisco Presone y Raúl Iza (hijo), de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 9.591 "Un procedimiento para la fabricación de un preparado de adrenocorticotrofina" de Armour y Company, de Estados Unidos de América. — Acta 9.613 "Mejoras en la modificación de estructuras de tejidos o similares" de United Merchants And Manufacturers, Inc., de Estados Unidos de América.

—Se concede prórroga por el término de 90 días, a los siguientes asuntos: Acta 9 715 "Combinación de cámara gasificadora y permanente para cocinas y estufas a gas de kerosene" de Ferrosmalt S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 9.572 "Adaptación de un sistema hidráulico a las prensas a tornillos para la confección de mosaicos" de Restuccia y Miller, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 66.382 "Speed wet" de Behr Manning Corporation, de Estados Nnidos de América. — Acta 66.389 "Pantomicina" de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, República Oriental del Uruguay — Acta 66.102 "Genochrome" de May y Baker Limited, de Inglaterra.

—Se concede vista por el término de 60 días, al siguiente expediente: Acta 814 "Fabricación de toda clase de artículos de esgrima" del señor París Rodríguez Riet, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Se detiene el trámite en los siguientes asuntos: Acta 65.845 "Pollin's" de Ruben C. Martínez, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Acta 68.688 "Internacional" del señor Juan Armando Novaro, de Montevideo. — Acta 9.322 "Un soporte y al mismo tiempo dispositivo exprimidor para pomos y otros envases aplastables similares" del señor Werner Federico Hintze, de Buenos Aires, República Argentina.

—Se conceden por resolución superior, los siguientes registros de marcas: N.° 61.036 "Besalil Entérico Szabó" de Szabó Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — N.° 61.037 "Duo Deeleurs" de Société a Responsabilité Limited, Veuve L. Dupont y Fils, Parfumerie de Jussy Saint James, de Francia. — N.° 61.039 "A Toc" de Raymond y Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada, Capital 1.200.000m|n., de Buenos Aires, República Argentina. — N.° 61.040 "Tejelur" de Flores y Cía. Ltda., de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — N.° 61.038 "Pinking" de la Cía. Recons S. A., de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Se concede por resolución superior, la siguiente patente de invención: N.° 4.711 "Una máquina que permite elaborar bizcochos en cantidad con facilidad, por su mecanismo adaptado a este fin" del señor Nicolás Stoian, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

—Se desestima por resolución superior, el registro de la siguiente marca: N.° 34.129 "Veglia" del señor Francisco S. Scotto, de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Se transcriben los artículos 73 y 74 de la ley número 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances:

"Artículo 73. Derógase el artículo 2.o, de la ley N.o 6.889, de 27 de febrero de 1919".

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los noventa días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 193 | Montevideo, Miércoles 14 de Octubre de 1953 | Núm. 14059

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de Octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de Enero de 1953

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$	3.[illegible]	el tomo
1930 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1942	"	6.00	" "
1945	"	8.00	" "
194[illegible]	"	6.00	" "
1948 a 1950	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los subscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición del material que se detalla a continuación, con especificación de fecha y hora de apertura de propuestas.

Primer llamado

10.130 (diez mil ciento treinta) metros de casimir azul.

Apertura:: Día 19 de Octubre, a la hora 16.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado, el día y hora señalado, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (5.o piso). — Octubre de 1953.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32441 Oct.7-v.oct.16

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 116 — (Segundo llamado)

Artículo: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — (Sábados de 2 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militaers. — Apertura: Octubre 17 de 1953, a las 10 horas.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32493 Oct.13-v.oct.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 92
Quinto llamado

Artículos: Aceite comestible, arvejas, lentejas, orejones, porotos, pasas de uvas, sémola, yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Stock de Almacenes. — Apertura. Octubre 14 de 1953, a las 17 horas.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32481 Oct.10-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Tercer llamado

Artículos: Colchas blancas, suspensores elásticos, zapatos tipo Champion, medias para esgrima, guantes blancos, kepíes, penachos para kepíes, corbatas negras, gorras, polainas blancas, guantes de cuero color caoba, dragonas plateadas, elástico negro, galón dorado, nudos húngaros, botones yerba mate, satinet rayado, crin, brin blanco granité, acolchado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Alumnos de la Escuela Militar. Apertura: Octubre 14 de 1953 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1953.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32445 Oct.8-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Segundo llamado

Artículos: Fruta de estación, gallinas en pie, huevos, boniatos, manteca.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: Octubre 15 de 1953 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1953.

(Cuenta corriente) 5|pub. 32446 Oct.8-v.oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Tercer llamado

Artículos: Carreteles hilo negro y yerba mate, madrás o lienzo. sábanas de crea para una plaza.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección

Adquisiciones, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 20 de 1953 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32447 Oct.8-v.oct.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 109 — (2.o llamado)
Artículos: Fraguas portátiles, carteras de herrador, martillos y tenazas de herrar, corta-cascos, raspa-cascos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Servicio Veterinario y de Remonta.
Apertura: Octubre 16 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32430 Oct.5-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 117
Primer llamado
Artículos: Equipo completo de lubricación y engrase.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Cuerpo de Policía Marítima. Apertura: Octubre 15 de 1953 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1953.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32448 Oct.8-v oct.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 111 — (2.o llamado)
Artículos: 500.000 kilogramos de maíz.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Octubre 17 de 1953, a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32429 Oct.5-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 108 — (2.o llamado)
Artículos: camisetas de punto, tipo sport, para hombre, medias de nylon para señora, guantes en cuero color caoba.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares. Apertura: Octubre 16 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32431 Oct.5-v.oct.16.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para la adquisición de un camión blindado para el transporte de dinero y valores, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Tesorería General de la Nación, calle Colonia 1089 (planta baja), de 14 y 30 a 16 y 30 horas (sábados de 9 a 11 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Noviembre a la hora 15 en el local de la Tesorería General de la Nación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32403 Oct.3-v.oct.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 58|48
(Segundo llamado)
Sucursal Colonia — Reparaciones varias
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de obras de albañilería, yesería, carpintería, etc., de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio Nº 1883 esquina Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la referida Sucursal.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central) el día 30 de Octubre de 1953, hora 16.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Colonia deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) 5|pub. 32495 Oct.13-v.oct.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 461
Segundo llamado
Se llama a licitación pública, para la contratación de un servicio de limpieza y mantenimiento de obras sanitarias de los edificios del Banco.
Las propuestas respectivas, redactadas en los sellados correspondientes, se abrirán, cualquiera sea el número, el día 16 de octubre de 1953 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia, calle Mercedes N.o 1051, 4.o piso.
Los pliegos de condiciones, están a disposición de los interesados en la Sección Administración de Propiedades, Mercedes N.o 1051, 2.o piso .— La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32432 Oct.5-v.oct.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 464
Suministro y colocación de un tanque de combustible en el "Gran Hotel Salto", calle Uruguay esquina 25 de Agosto de la ciudad de Salto.
Llámase a licitación para los trabajos indicados en el título, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Conservación de Propiedades, Agraciada 1051 (6.o piso) y en la Sucursal Salto.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán el 12 de Noviembre de 1953 en la Gerencia General (4.o piso) a las 16 horas.
Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 6|pub. 32460 Oct.8-v.oct.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de carátulas para el Boletín Oficial
Segundo llamamiento
Llámase a licitación por segunda vez para la confección de cubiertas e impresión de las mismas, de la carátula permanente para el Boletín Oficial del Instituto, por un tiraje de 84.000 unidades.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes en el "Departamento de Propaganda y Publicidad", Sarandí 570 (tercer piso), en horas hábiles.
Apertura de propuestas: miércoles 21 de Octubre de 1953 a las 16 horas en la sala de actos. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 32474 Oct.10-v.oct.19

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
EDIFICIO PAYSANDU
Licitación pública número 33|4
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta en el predio de propiedad de la Caja, sito en las calles 18 de Julio y Montevideo, de la ciudad de Paysandú.
Los planos, pliegos y memorias se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia General de la institución, calle Misiones número 1435 (Montevideo) y en la Agencia Paysandú, calle Florida número 1062 (Paysandú).
Las propuestas se abrirán el jueves 10 de Diciembre de 1953 a las 15 horas en la casa central de la institución, calle Misiones número 1435 (Montevideo)
(Cuenta corriente) 4|pub. 32489 Oct.13-v.oct.16.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para la ejecución de una perforación para alumbramiento de agua en el campo de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, Departamento de Maldonado (carretera a Punta del Este, kilómetro 123) y la provisión y colocación de un equipo de bombeo, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en las oficinas de la Comisión, en presencia de los interesados que concurran, el día 15 de Octubre de 1953 a la hora 16.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32404 Oct.3-v.oct.15.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la concesión relativa a la explotación de un restaurant, bar y cantina de empleados en la nueva Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, según el pliego de condiciones que los interesados obtendrán, durante el horario administrativo, en la Sección Contaduría de esta dependencia, calle Piedras 437.
El acto de presentación y apertura de propuestas se realizará el próximo día 22 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados y de los funcionarios competentes. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32465 Oct.9-v.oct.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 909
Maderas de Pino Brasil y Pino Tea
Apertura: 11 de Noviembre de 1953, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente 3|pub. 32491 Oct.13-v.oct.15.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Prórroga
Líama a licitación pública para el suministro a este instituto de acuerdo a lo que se detalla y fecha de vencimiento:
Licitación número 32|953. — Adquisición e instalación de un equipo de doscientos kilovatios para C X 6, incluyendo el sistema irradiante direccional completo e instalado, con líneas y dispositivos de acoplamiento y contralores.
Se avisa a los interesados que esta licitación fué prorrogada noventa días. Por lo tanto, la fecha de apertura ha sido transferida para el día 16 de Diciembre de 1953 a la hora 9.
El pliego de condiciones correspondiente se encuentra en la Oficina de Proveeduría del Instituto, avenida Uruguay 816, al costo de $ 25.00 (veinticinco pesos).
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Gerencia General, calle Andes 1465, ante el titular de la misma.—Montevideo, Octubre 7 de 1953.
(Cuenta corriente) 5|pub 32490 Oct.13-v.oct.17.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 59
Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera destinados a las oficinas de Correos del interior, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina
Las propuestas serán abiertas el día 26 del mes en curso a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10 pub. 32473 Oct.10-v.oct.22

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de artículos (Tractores, galpones prefabricados, tanques tipo australianos, etc., etc.) destinados a escuelas granjas del país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, Soriano 1045, dentro del horario de oficinas. La apertura y lectura de propuestas se efectuará el día 30 de Octubre de 1953, a las quince horas, en el local del Organismo. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 17|pub. 32480 Oct.10-v.oct.30.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
Licitación H. C. 99
Segundo llamado
Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de estanterías de madera, para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas
Apertura: 29 de Octubre de 1953, a las 10 horas, en la Administración del Hospital, Planta Baja.
$ 9.00 5|pub. 14230 Oct.10-v.oct.16.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
Licitación H. C. 105
Primer llamado
Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de mamparas y muebles de madera, para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 29 de Octubre de 1952, a las 11 horas, en la Administración del Hospital, Planta Baja.
$ 9.00 5|pub. 14231 Oct.10-v.oct.16.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación H.C. 108 — (1er. llamado)
Se llama a licitación pública —por primera vez— para la adquisición de caño de hierro galvanizado, sin costura, para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 22 de Octubre de 1953, a las 9 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.
$9.00 5|pub. 14148 Oct.9-v.oct.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Convócase a elecciones a los señores Profesores de la Facultad de Arquitectura y a los señores Arquitectos para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo de los Arquitectos Rubén Dufau y Julio C. Abella Trías, que renunciaron. Las elecciones se realizarán el día 3 de Noviembre próximo, de las 10 a las 11 horas, la de los profesores y de las 9 a las 11 horas, la de los arquitectos. Se hace presente a los interesados que para inscribir candidatos tienen plazo los profesores hasta el día 24 del corriente , los arquitectos hasta el 19 del corriente, dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente 3|pub. 32479 Oct.10-v.oct.14.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 17|953
Impresión de 5.000 affiches de propaganda
Primer llamado
Apertura: 22 de Octubre de 1953. Local: Paraguay 1508, 1er. piso. Hora: 9 a.m.
Pluna, llama a licitación pública para la impresión de 5.000 affiches de propaganda, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 39 que los interesados podrán retirar

de Mesa de Entrada, Paraguay 1508, 5.o piso, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32455 Oct.8-v.oct.17.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2242

Se llama a licitación pública para la compra de 50.000 almanaques para el año 1954.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avda. Agraciada y Paysandú).

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en el local arriba mencionado. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32492 Oct.13-v.oct.21.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.232 (Segundo llamado) Contratación de trabajos de fundición en acero. Apertura: 19 de Octubre de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.233 (Segundo llamado) Item. I. Compra de cepillos, escobas, etc. Apertura: 21 de Octubre de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.240 — Compra de cemento portland común. Apertura: 30 de Octubre de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.241 — Compra de un chassis tractor para semi remolques. Apertura: 2 de Diciembre de 1953, a las 16 horas.

Concurso público de Precios N.o 77. — Venta de bolsas de arpillera usadas. Recepción: 20 de Octubre de 1953, a las 16 horas. Apertura: 28 de Octubre de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio Ancap (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 32458 Oct.8-v.oct.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3904

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Octubre de 1953, a las 16 horas, para contratar la construcción del edificio para la subestación de transformación N.o 456, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 5.00 — Montevideo, 7 de Octubre de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32438 Oct.7-v.oct.19.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación.

N.o 3921. — 10.650 metros caños de hierro galvanizado para agua de 6,35 a 203,20 mm. de diámetro interior y accs.: bridas (platinas), bujes de reducción, codos, coplas, roscas c|tuercas y sencillas, curvas de 90º, etc. Apertura: 3 de Diciembre, hora 10. Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 3922. — 10.000 aisladores de porcelana rígidos para línea de A. T. Ap.: 4 de Diciembre, hora 10. Precio del ejemplar: $ 2.00; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 5 de Octubre de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32408 Oct.3-v.oct.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"MIGUEL A. GORI SALVO y VICENTE A. COLOM, Presidente y Secretario General de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y en nombre de la misma, solicitan la inscripción del "Dibujo del Distintivo de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay", de la que se declara autora la referida institución. — Montevideo, 9 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00. 10|pub. 14323 Oct.13-v.oct.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"BELA MOLNOS, abogado, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "A Tarsadalom Ellensegei (Los enemigos de la sociedad)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00. 10|pub. 14324 Oct.13-v.oct.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"DANTE ORTIZ y RICARDO MORENO (seudónimos registrados), orientales, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Rumbeando, milonga", "Los viejos tiempos, vals" y "Disparada, tango", de cuyas letras y músicas, respectivamente, se declaran autores". — Montevideo, 5 de octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14103 Oct.8-v.oct.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"NOEL A. MANCEBO ROJAS, oriental, marino, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Cartilla de navegación" (1 tomo de 107 páginas impresas), de la que se declara autor". — Montevideo, 5 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14107 Oct.8-v.oct.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"JOSE AZZATO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Añoranzas" (tango) de cuya letra y música se declara autor". — Montevideo, 5 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14023 Oct.7-v.oct.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 69470. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por William Barbour y Sons Limited, de Hilden, Lisburn, Irlanda, solicita la marca

M I L B R A N

para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 14162 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 69506. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Con esta fecha, Mario Portas (Montevideo), solicita la marca "RURALISTA", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14158 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 69511. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Con esta fecha, Jaralampo Sabaidis (Montevideo), solicita la marca "FAMILIAR", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14157 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 69496. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Libbey Owens-Ford Glass Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CORRULUX", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14071 Oct.8-v.oct.20.

ACTA N.o 69504. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Con esta fecha, Luis G. Bonomi y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LA GOLETA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14163 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 69510. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Casimiro De Lieto, de Buenos Aires, solicita la marca "LISODERMA", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub 14156 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 69472. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 13917 Oct.5-v.oct.16.

ACTA N.o 69480. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Marcos Nahoum, S. A. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$24.00 10|pub. 13981 Oct.6-v.oct.17.

ACTA Nº 69489. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha René Loiseau S. C. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00. 10|pub. 14279 Oct.13-v.oct.23.

ACTA Nº 69525. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maple y Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "MAPLE", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 8.00. 10|pub. 14280 Oct.13-v.oct.23.

ACTA Nº 69526. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal Ltda. (Montevideo), solicita la marca "PYMPAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub 14281 Oct.13-v.oct.23.

ACTA Nº 69527. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal Ltda. (Montevideo), solicita la marca "NEUPAVER", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00. 10|pub. 14282 Oct.13-v.oct.23.

ACTA Nº 69528. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con esta fecha María R. Somazzi y Cía., de Montevideo, solicita la marca "WALKIRIA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. 14283 Oct.13-v.oct.23.

ACTA Nº 69529. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con esta fecha María R. Somazzi y Cía., de Montevideo, solicita la marca "HELVECIA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. 14284 Oct.13-v.oct.23.

ACTA Nº 69530. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca "KRILIUM", para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10pub. 14302 Oct.13-v.oct.23.

ACTA N.o 69481. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena, S. A. (Montevideo), solicitan la marca "UNIDASA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 13982 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 69475. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt (Montevideo), solicitan la marca "CLARIOFTAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 13958 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 69469. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Production And Marketing Corporation, de Newtown, Connecticut, E. U. de América, solicita la marca

S C R A B B L E

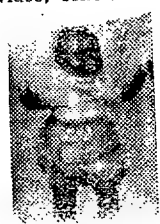
para artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 13915 Oct.5-v.oct.16.

ACTA Nº 69519. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Benger's Limited, (Inglaterra), solicita la marca "BENGER", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. 14299 Oct.13-v.oct.23.

ACTA Nº 69517. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clavier y Compañía Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca "VAGABOND", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. 14300 Oct.13-v.oct.23.

ACTA Nº 69518. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sicamericana S. R. L. (Argentina), solicita la marca "ORGANITO", para artículos de las clases 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. 14301 Oct.13-v.oct.23.

ACTA N.o 69486. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Juan Francisco Decarlini, de Montevideo, solicita la marca



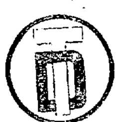
para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub.13948 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 69485. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Juan Francisco Decarlini, de Montevideo, solicita la marca



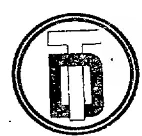
para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 13949 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 69482. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Dalmine S. p. A., de Dalmine (Italia), solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 13950 Oct.6-v.oct.17.

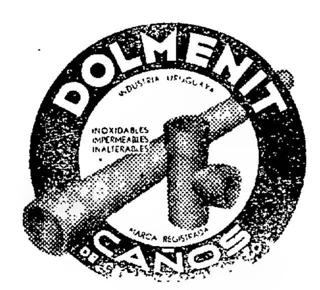
ACTA N.o 69483. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Dalmine S. p. A., de Dalmine (Italia), solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 13951 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 69484. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "COTECNICA", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13952 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 69478. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Dolmenit, S. A. (Montevideo), solicitan la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 13957 Oct.6-v.oct.17

ACTA N.o 69477. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ernesto Vidal Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DERMO - PHOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 13956 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA N.o 69490. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por El Trigal S. A. (Montevideo), solicita la marca



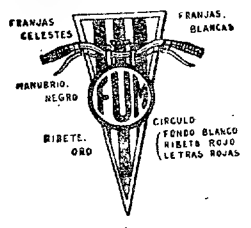
para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$18.00 10|pub. 14008 Oct.7-v oct.19.

ACTA N.o 69495. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Con esta fecha, Williams y Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 1, 6, 7, 8, 9 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 14030 Oct.7-v.oct.19

ACTA N.o 69492. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ildefonso Soler - Cycles motors, (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10 pub. 14010 Oct 7-v oct.19.

ACTA N.o 69491. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BARACOA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 14009 Oct.7-v.oct.19.

ACTA N.o 69464. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Alba, Sociedad Limitada (Montevideo), solicita la marca "ALBALUX", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.80 10|pub. 13854 Oct.7-v.oct.19.

ACTA N.o 69445 — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Con esta fecha, Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PRIMUSOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 14013 Oct.7-v.oct.19.

ACTA N.o 69447. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Con esta fecha, Radio Splendid S. C., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SPLENDID", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14014 Oct.7-v.oct.19.

ACTA N.o 69446. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Con esta fecha, Radio Splendid S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "SPLENDLEC", para distinguir la clase 6. — Publíquese por dize días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14015 Oct.7-v.oct.19.

ACTA N.o 69468. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha, Héctor Michilena, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA FAMILIA", para distinguir las clases 1, 6, y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 14016 Oct.7-v.oct.19.

ACTA N.o 69493. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cerámica Paysandú Limitada, (Paysandú), solicita la marca "CEPASA", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 14029 Oct.7-v.oct.19

ACTA N.o 69476. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ernesto Vidal Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VITHEMO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13955 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 69524. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Con esta fecha C. P. Hischl Ltda. de Montevideo ha solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9, 19, 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$20.00 10|pub. 14247-Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 69514. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., por Ernesto Vidal Lda., (Montevideo) solicita la marca "HEXAMETHON" para artículos de la Clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub 14228-Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 69500. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo) solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 14095 Oct.8-v oct.20.

ACTA N.o 69465. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha. Jones y Cía. S. A., por Rumi y Pereyra, de Salto, Uruguay, solicita la marca "EVENTFUL", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 13881 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 69473. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A., (Suiza), solicita la marca "DOSULFINA", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 13870 Oct.3-v.oct.15.

Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 9855. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Tadima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un Filtro Portátil para Combustible Líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$ 12.00. 10|pub. 14303 Oct.13-v.oct.23.

ACTA Nº 9854. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por los señores Pedro Héctor Guatelli y Luis Alberto Blanc, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para cortar duraznos o frutos similares en mitades y extraer el carozo de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00. 10|pub 14304 Oct.13-v oct.23.

ACTA N.o 9852. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Claudio Belmondo, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de láminas, losas y otros artículos en aglomerado de fragmentos de vidrio y resinas sintéticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.039 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 141[illegible] Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 9348. — Montevideo Octubre 1o de 1953. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de los señores Pedro Míguez y Raúl Santín, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de entretenimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.039, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12 00 10|pub. 14155 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 9853. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company, de Ohio, Estados Unidos

de Norte América. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con planchas de vapor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub 14159 Oct.9-v.oct.21.

ACTA N.o 9850. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A., por Rodi y Wienenberger Aktiengesellschaft. de Pforzheim. Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cinta de eslabones de tijera de una rama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 14074 Oct.8-v.oct.20.

ACTA N.o 9851. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Con esta fecha, el señor Manuel Musulen Fajardo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas hojas-sobres para cartas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14075 Oct.8-v.oct.20.

ACTA N.o 9836. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Con esta fecha, el señor Jacobo E. Guerrero, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de catre plegable para bebé", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 14012 Oct.7-v.oct 19.

ACTA N.o 9849. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Con esta fecha, el señor Jesús de los A. Zapata, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo fichero giratorio por sectores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 14011 Oct.7-v.oct.19.

ACTA N.o 9847. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Walton Washing Machine Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para lavar ropa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13911 Oct.5-v.oct.16.

ACTA N.o 9831. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — Con esta fecha, el señor Manuel González Peláez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de transporte y selección granulométrica para instalaciones de molienda de productos duros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13846 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 9832. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953. — Con esta fecha, el señor Francisco Vidal, de Artigas, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo proceso para el aprovechamiento de las pieles lanares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13847 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 9843. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Con esta fecha, los señores José A. de Arteaga Brum y Carlos V. de Arteaga Brum, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cabeza de sifón para garrafas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13848 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 9841. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — Con esta fecha, Sorocabana, Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en licuadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10pub. 13869 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 9846. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Rafael Toll, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas familiares para tejer medias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13880 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 9845. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Schlage Lock Company, de los Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un cierra-puertas amortiguador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13728 Oct.1.o-v.oct.13.

ACTA N.o 9839. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Con esta fecha el señor Américo Zoltan Racz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para la elaboración de churros rellenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 13785 Oct.2-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública por primera vez para el suministro de un mimeógrafo eléctrico y dos máquinas de escribir de 130 y 240 espacios, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de este organismo, calle 25 de Mayo número 506.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de Octubre de 1953 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de los certificados, patentes correspondientes y certificado de pago de asignaciones familiares.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 22 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1953. — La Secretaría
(Cuenta corriente) 10|pub. 32392 Oct.2-v.oct.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.837 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a una superficie afectada por el amanzanamiento oficial de la zona ubicada en la conjunción de las calles Jaime Cibils y Cádiz, el inmueble siguiente:

Padrón 93.195. — Propietario: Sucesión Pedro Sportuno. Superficie aproximada :10.700 ms.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953
(Cuenta corriente) 8|pub. 32454 Oct.13-v.oct 21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.836 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a un espacio libre y a las alineaciones de una avenida de cincuenta metros y de la calle Añaquito, el inmueble siguiente:

Padrón 74.780. — Propietario: Manuel Vázquez Ferreiro. Superficie aproximada: 1.940 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953
(Cuenta corriente) 8|pub. 32449 Oct.6-v.oct 17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.835 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la formación de un parque en la Villa del Cerro, el inmueble siguiente:

Padrón 24.393. — Propietaria: María N Imaz Superficie aproximada: 461 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953
(Cuenta corriente) 8|pub. 32450 Oct.6-v.oct.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN EMANUELI DE RAIMONDI, solicitando trasladar al Urnario Municipal del Cementerio del Norte, los restos de Francisco Raimondi, procedente del nicho N.o 492 del mismo Cementerio Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. 14 de Agosto de 1953. — La Dirección
$103.00 90|pub. 11572 Ag.24-v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante la oficina el "Instituto de las Hermanas Dominicas de la Orden Tercera" para que se expida título duplicado del nicho 786 del Cementerio del Buceo, a nombre de GRACIANA IDIART BORDA, se hace pública la petición, previniéndose a quien se crea con derechos que tiene noventa días para interponer reclamo. Vencido el término se accederá a lo pedido — Montevideo. Junio 15 de 1953. — La Jefatura.
$108.00 90|pub. 13613 Set.30-v.en.19.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
EDICTO. — Se hace saber a los interesados que se consideren con derecho a la propiedad del Nicho N.o 72, registrado a nombre de don Juan Andrés Burgueño. que deben presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir de hoy. — Pando, Setiembre 11 de 1953. — Luis P. Rapetti, Presidente. — G. Montaña. Secretario Tesorero
(Cuenta corriente) 30|pub. 32272 Set.17-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE GRAVILLAS Y MATERIALES ASFALTICOS PARA EL TRATAMIENTO BITUMINOSO EN CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD.
Segundo llamado

1.o Llámase a licitación para el suministro de gravillas gruesa y fina y materiales asfálticos, en las condiciones y cantidades establecidas en los respectivos pliegos, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 19 del mes en curso en la repartición mencionada precedentemente.

3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Paysandú, Octubre 6 de 1953. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Dr. Iberio J. Balay, Secretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 32470 Oct.10-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la confección de tarjetas adicionales para Rodados para el año 1954, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que puede solicitarse en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día sábado 24 del corriente, a las 10 y 30 horas, en que serán abiertas, cualesquiera sea el número de ellas y en presencia de los interesados concurrentes al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o rechazarlas a todas, si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Octubre 3 de 1953. — Zoilo A. Chelle, Intendente. — Abel Numa Cardozo, Prosecretario.
$20.00. 10|pub. 14278 Oct.13-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA AVENIDA BRASIL, DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES.

No habiéndose presentado ninguna propuesta al primer llamado a licitación formulado por la Intendencia Municipal para las obras de pavimentación de la avenida Brasil, llámase por segunda y última vez a licitación pública para dichos trabajos, procediéndose a la recepción y apertura de propuestas el día 17 del corriente mes de Octubre a las 10 horas en los salones del Municipio, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por ser éste el segundo y último llamado la Intendencia procederá a la recepción y apertura de las propuestas cualquiera fuere el número que se presentare y se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o el de rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Octubre 3 de 1953
(Cuenta corriente) 10pub. 32472 Oct.10-v.oct.17.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Octubre 13 de 1953

7.a Sección

WASHINGTON TELIZ LARROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1655 y TERESA CAPATO ROSSI, 28 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Gaboto 1655.

ROLANDO FERRES, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1306 y ELIDA LAVECCHIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1306.

ANTONIO TEIXEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 925 y VICENTINA DEL CARMEN MORALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 925.

JULIO WALTER MAGNI, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Colonia 1738 y BEATRIZ QUINTINA SASSI UGOLINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1738.

ANGEL VALENTIN AGUILAR, 28 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1673 Ap. 2 y MARIA ELENA LOPEZ, Cerro Largo 1689 Ap. 2.

10.a Sección

WALTER CARMELO TARDUÑA, 24 años, soltero, cajonero, oriental, domiciliado Spencer 4591 y YOLANDA LORELEY GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3543.

11.a Sección

ISIDORO CATARDO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique S. Aguiar 5101 y PAULA GOMEZ, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Zurich 3425.

VICENTE LOMBARDO, 49 años, soltero, cloaquista, italiano, domiciliado Del Fuerte 5535 y SEGUNDA PETRONA FRANCO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5535.

12.a Sección

MARIO LUIS BERROSTEGUIETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida San Martín 3250 y MIRTA RENEE LANZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida San Martín 3250.

VICTOR BRAUN, 26 años, soltero, instalador sanitario, orienatl, domiciliado Ramón de Santiago 1583 y FAJGA WLOSKO, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Ramón de Santiago 1583.

ARIEL ROBERTO CABAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3329 y HAYDEE SUSANA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3309.

MANUEL CASTRO, 55 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pando 2865 y LUISA GISELA LEDESMA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2865.

ELIDIO ALVAREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avenida San Martín 3137 y ONDINA PONS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3477.

14.a Sección

KULMEN BAUTISTA RODRIGUEZ, 33 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Gil 888 y MARIA JUANA REPETTO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 889.

SECUNDINO AURRECOECHEA, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Paraíso 2834 y ZENONA CAMPODONICO SILVA, 66 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1135.

16.a Sección

WALTER MIGUEL WERNER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 477 y NELLY CASARINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 479.

19.a Sección

JOSE DARIO RADICE, 31 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Duvimioso Terra 2327 y FLORINDA ANGELELLI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2090.

BENZYON ROTSTEIN, 45 años, soltero, zapatero, ruso, domiciliado Blandengues 1791 y CHANA PUZYCZKI, 41 años, soltera, rusa, domiciliada Blandengues 1791.

HERSCH SCHERTZ, 31 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Cuñapirú 1860 y FELICIA ZUMER, 27 años, soltera, polaca, domiciliada Cuñapirú 1860.

CARLOS EDISON AGUILAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2173 y ESTHER ELENA CORREA, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Miguelete 2173.

WASHINGTON NICOLAS GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1878 e IRIDE MARIA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1878.

20.a Sección

JOSE ANDRES CALVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaira 148 y JOSEFA CAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sajama 116.

RAUL VARELA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Conciliación 4158 y RENEE RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4158.

21.a Sección

IRIS CARABAJAL, 39 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Avenida Peñarol 4622 y MARIA TERESA CANCELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Peñarol 4622.

JUAN FRANCISCO TEXEIRA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Basedas 485 y ALBA FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Basedas 485.

MIGUEL ANGEL ALVAREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 671 y JUANA ALFONZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abrzos 671.

FRANCISCO MONTRASI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4345 y ODDA PAULA OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1012.

24.a Sección

MILTON MARIO GONZALEZ FERREIRO, 23 Santiago Gadea 3273 y LEONI RENEE RIOLFO BASSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3186 Ap. 4.

$2.00 3|pub. v-oct.15.

Montevideo, Octubre 10 de 1953

13.a Sección

SERGIO ALEJANDRO RUTTKAY, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pernambuco 2092 y MIRTA ISABEL MACHADO, 18 años, soltera oriental domiciliada Pernambuco 1876

15.a Sección

DOMINGO LEONARDO VINCI, 36 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado 18 de Julio 2078 y LIA SANTESTEVAN 28 años, soltera, brasileña, domiciliada 18 de Julio 2078

17.a Sección

JUAN ANGEL GARCIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4816 y LORELEY SONIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Peñarol 3699.

RAMON TEOFILO BLANCO, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Callao 3410 y CARMEN CRISTINA LACUESTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3410.

HILARIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4513 y ELIDA GLADYS NAVARRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4690.

JULIO CESAR GUTIERREZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Durant 4136 y FANY RENEE RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durant 4136.

18.a Sección

GERARDO BRUCK, 44 años, divorciado, comercio, alemán, domiciliado Leyenda Patria 2866 y BRIGITTA REGINA CHARLOTTE TUCH, 33 años, soltera, alemana, domiciliada Leyenda Patria 2866.

LUIS ALBERTO BOVER, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1142 y LUISA RAMONA OSORIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1142.

ANTONIO FERNANDEZ, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1496 y PERLA HAZOT, 34 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1496.

FRANCISCO JOSE AÑON, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Patria 606 y ELENA BLANCO ALVAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 1050.

ARTURO DAVID MADFES, 34 años, soltero, ingeniero, rumano, domiciliado Canelones 2204 y SIFRA IOSUPOVICI, 30 años, soltera, rumana, domiciliada Canelones 2204.

20.a Sección

HECTOR GUALTER GHIORSI, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. Tellier 4276 y MARIA ORFILIA ZERBONI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4269.

23.a Sección

WALTER MARCELINO MORITZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 2936 Apto. 3 y NORMA YOLANDA MIROSEVICH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 2936 Apto. 3.

NELSON AMERICO RUSSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2240 Apto. 1 y MARTA GRACIELA LAMELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2240 Apto. 1.

JOSE SCHANIA, 61 años, divorciado, constructor, austríaco, domiciliado Manuel Fernández Luna 2291 y CARMEN ANTONINA GARCIA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Fernández Luna 2291.

PEDRO MARIA YRAZUSTA, 40 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado General Urquiza 3084 Apto. 1 y BERTA OLGA PERLAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 3084.

HECTOR MIGUEL ARBELO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2957 y ANTONIA TORRES TORRES, 42 años, soltera, española, domiciliada Ramón Ortiz 2957.

24.a Sección

SALVADOR IMPROTA CORREALE, 44 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Aguaribay 4020 (bis) y BEATRIZ GREGORIA VEGA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Aguaribay 4020 (bis).

JUAN HECTOR VIERA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 14 de Julio 1364 y MARIA CONSOLACION ALBA CORTES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3328.

$2.00 3|pub. v.oct.14.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos "Municipio de Montevideo con RISSO LUIS. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 14, Folio 409", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Risso, sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derechos al inmueble padrón número 77.789, ubicado en la calle Francisco Plá entre Martín Rodríguez y Lancaster, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1953. — Ana Bonnet, Actuaria.

(Cuenta corriente) 30|pub. 32336-Set.25-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Infracción aduanera

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Teodoro Techera y otro c. BALDOMERO VILLAMIL. Por imputación de infracción aduanera. Especialmente en la gestión por cobro de honorarios promovida por el doctor Leopoldo E. Salsano". (L.o 15, F.o 528), se emplaza a Baldomero Villamil, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1953. — Alberto M. Olivari.

$48.00 30|pub. 13286-Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Fisco, Toncnel Moisés y Villamarín Elbio contra SUBIRANA Y LOBO, RICARDO. Infracción Aduanera. L.o 5, F.o 499", se cita, llama y emplaza a Ricardo Subirana y Lobo o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Dec. 21|7|934) 30pub. 32434 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA BARROS DE DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 12.00. 10|pub. 14286 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA SARTHE DE MANAGAOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. 14274 Oct.13-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANGEL RE FRASCHINI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de sus padres Juan Re Fraschini y Carmen Bazzano, pues donde figura el apellido materno como "Bassano" debe decir "Bazzano". B) La de nacimiento de Domingo Re Fraschini, pues donde el apellido materno figura como "Bassano" debe decir "Bazzano". C) La de nacimiento de Angel Re Fraschini, pues donde dice el apellido materno "Bassano" debe decir "Bazzano". D) La de nacimiento de Antonio Re Fraschini, pues donde figura el apellido materno como "Basano" debe decir "Bazzano" y E) La de nacimiento de Honorato Alberto Re Fraschini, pues donde figura el apellido materno como "Bazano" debe decir "Bazzano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 15|pub. 14007 Oct.13-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA o MARIA ANGELA BARATELLI de ZITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugian, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14237-Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA M. o MACHIN de UMPIEREZ o UMPIERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10.pub. 14210-Oct.10-v.oct.22.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JULIO CESAR BAUZA y AMALIA VICTORIA GONZALEZ VANRELL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 48, F.o 324), se hace saber que por resolución del día 8 de Setiembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Julio César Bauzá y Amalia Victoria González Vanrell, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$48 00 20,pub. 14165 Oct.9-v nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. —, Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14039 Oct.7-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PRADELINO CASTO DOS SANTOS y AGUSTINA LEONOR MACHADO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural reconocido Eduardo Luis, pues donde figura el nombre del padre como "Pradelino Castro" debe decir: "Pradelino Casto Dos Santos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -- Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 14004 Oct.7-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARTIN NICOMEDES JUNCAL y DOROTEA SANTURIO GRANADA, pues donde dice "Deidamia Granada", debe decir: "Dorotea Santurio Granada". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 14002 Oct.7-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA AMOEDO, pues donde dice "hija de Herminia Amoedo", debe decir "hija de Luz Divina Amoedo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 14001 Oct.7-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO EDISON CASTRO GOMEZ, pues donde dice "hijo natural del declarante", debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa Rita Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15.pub. 14000 Oct.7-v.oct.24.

Rectificaciones de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de AVEDIS KOUYOUMDJIAN GARABEDIAN y NAGELI FEKELIAN pues donde dice "Avedis Kounyounllian" debe decir AVEDIS KOUYOUMDJIAN, donde dice "Yaysa Kounyounllian" debe decir YAYSA GARABEDIAN, donde dice "Satenike Fexelian" debe decir SATENIK GARABEDIAN; B) La de nacimiento de su hijo SARKIS pues donde dice "Nageli Kouyoundian" debe decir NAGELI FEKELIAN, donde dice "es nieto por linea paterna de: se ignora", debe decir de KRIKOR KOUYOUMDJIAM y de YAYSA GARABEDIAN. donde dice "que es nieto por linea materna de: se ignora: debe decir de SARKIS FEKELIAN y de SATENIK GARABEDIAN C) la de nacimiento de su hijo RAMON pues donde dice "Kouyoudjian" debe decir KOUYOUMDJIAN, donde dice "Kouyoundjian" debe decir KOUYOUMDJIAN, donde dice "Yegia Kouyundjian" debe decir YAYSA GARABEDIAN, donde dice "Satenika Kouyundjian" debe decir SATENIK GARABEDIAN. D) La de nacimiento de su hija VIOLETA pues donde dice "Niageli Fekelian" debe decir NAGELI FEKELIAN, donde dice "Yeysa Kouyoumdjian" debe decir YAYSA GARABEDIAN; donde dice "Satenike Garabedian" debe decir SATENIK GARABEDIAN. E) La de nacimiento de su hijo ANTRANIK pues donde dice "Yersa Kouyoundjiam" debe decir YAYSA GARABEDIAN, donde dice "Satenik Kouyoumdjiam" debe decir SATENIK GARABEDIAN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Alfredo Llugain, Actuario.

(Aux) $42.00 15.pub. 13863 Oct.6-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMUALDA ISABEL o ROMILDA ISABEL o ISABEL ROMILDA LURASCHI o SURASCHI DE MENDIGUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducar en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 2 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13975 Oct.6-v.oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA LORENZO o ADELA LORENZO DE AZIZ o ADELA LORENZO de De AZIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13976 Oct.6-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don YOMTOF ZENGIN y doña DJOYA HAIM solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JOSE ZENGIN HAIM, pues donde dice "Intof Kinguin" debe decir "YOMTOF ZENGIN" y donde dice "Julia Haim" debe decir "DJOYA HAIM". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 24.00 15|pub. 13929 Oct.5-v.oct.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO ISABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13977 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BORRELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 13978 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTO o SANTOS CROSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13979 Oct.6-v.oct.17.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Rafael Migliónico y Carolina Monte de Migliónico solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ROBERTO MIGLIONICO MONTES pues cuando en ella se establece como fecha de nacimiento la del 25 de Agosto de 1937, se debe establecer como verdadera la del 26 de Marzo de 1934. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 16.80 15|pub. 13859 Oct.3-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE LEVISKA y APOLONIA KIZIUTE, pues donde dice "Paliute" debe decir APOLONIA. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los comparecientes está auxiliados de pobreza. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 12.60 15|pub. 13857 Oct.3-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE LUISI CAGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13882 Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO AGUSTIN GENTA CERRO o AGUSTIN GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13860 Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA BARRERA DE PENINO o PENNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13858 Oct.3-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO LISZT CRISTINA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Lizst" debe decir "Pablo "Liszt", que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mon-

tevideo, Setiembre 23 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 13834 Oct.3-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LADISLAO ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$12.00 10|pub. 13809 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSALIA DE VIVO DE DI NAPOLI y de doña MARIA LUISA DI NAPOLI DE LINARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$12.00 10|pub. 13808 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HANS o JUAN HEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13798 Oct.2-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de SANTIAGO MARCELINO ANDREONI y JUANA SALVATI SCIRGALEA pues donde dice "Santiago Andreoni" debe decir SANTIAGO MARCELINO ANDREONI, donde dice "María Salvatti" debe decir JUANA SALVATI, donde dice "Sirgalea" debe decir SCIRGALEA. B) La de nacimiento de SANTIAGO ANDREONI SALVATI pues donde dice "Santiago Andrioni" debe decir SANTIAGO MARCELINO ANDREONI, donde dice "María Salvatti" debe decir JUANA SALVATI, donde dice "Surgalea" debe decir SCIRGALEA. C) La de nacimiento de JUANA SALVATI SCIRGALEA pues donde dice "Vicente Salvate" debe decir VICENTE SALVATI, donde dice "María Chirgaleya" debe decir MARIA SCIRGALEA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobieza. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Alfredo Llugain, Actuario.
$25.20 15|pub. 13861 Oct.3-v.oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HERMOGENES CARPINTERO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues donde dice "Ermóngelo" debe decir "Hermógenes"; y B) La de nacimiento de su hijo Carlos Hermógenes, pues donde figura como hijo de "Hermenegildo Carpintero" debe decir "Hermógenes Carpintero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 13799 Oct.2-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO BLAS PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 13437 Set.26-v.oct.31

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "TIBURCIO VALERIANO PAZ CORBALAN y CONCEPCION RAMIREZ DE PAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 23 de Febrero de 1953 se decretó la disolución legal de bienes existente entre Tiburcio Valeriano Paz Corbalán y Concepción Ramírez de Paz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 13338 Set.25-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado EBELIO UBIRIA HORNE, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en la 4.a sección del Departamento de Canelones, manzana 33 de la ciudad de Las Piedras, empadronada con el número 1.343 con una superficie de novecientos diez y ocho metros seis centímetros cuadrados con frente al Norte a la calle Baltasar Brum, al Sur, José Oliveto; al Este, Miguel Manesich y al Oeste, Jesús Blanco. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto y especialmente a Juan Arigón, sus sucesores o causahabientes a comparecer a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub. 13210-Set.23-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Lucía Frerot y otro c. Sucesión JUAN MAGURNO y otro. Posesión notoria de estado civil, L.o 48, F.o 319", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se crean herederos de Juan Magurno y Mathilde Frerot, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil les han iniciado, María Lucía Frerot y Juana Concepción Frerot, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por el Código de Procedimiento Civil en sus artículos 282, 302 y 303. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de Setiembre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub 13209-Set.23-v oct.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Ramiro Reñones contra CARMEN DIEGO Divorcio por causal. L.o 48. F.o 333." se cita, llama y emplaza a doña Carmen Diego, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953 — Alfredo L Llugain. Actuario Adjunto
$48.00 30.pub 12719 Set.14-v oct 19

Divorcio unilateral

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Petrona Rodas contra CARLOS FROHLICH Divorcio unilateral, libro 48, F.o 270", se cita, llama y emplaza a don Carlos Frohlich, para que comparezca ante este Juzgado y en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 30|pub. 12839 Set 16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO ANGEL DELGIORGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1953. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
$12.00. 10|pub. 14319 Oct.13-v oct.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LEONOR o LEONOR QUINTANA DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14257 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALDINA LAVAGNINO PORTE o PORTA DE SCHIAPPACASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14258 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de IVORINA CARBALLO DE CARRANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 14065 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFONSO FACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L Gianola Actuario.
$12.00 10|pub. 14120 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ADALBERTO GRIN NOVAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$24.00 10|pub. 12360 Set.9-v.set.19. Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o CATALINA SELVA DE SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$36.00. 30|pub. 13994 Oct.9-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA OLIVA DE URAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14063 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14057 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RAMONA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub. 14049 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULITA MORA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. - Luis E Fontana.
$12 00 10|pub. 13899 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL CERCHIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14041 Oct.7-v.oct.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de JOCOBO SZOSENFOGEL e ITA MITELSCHNEIDER: donde dice Szasenfogel debe decir Szosenfogel. La partida de matrimonio de Abraham Idovich y Blima Betty Szosenfogel: donde dice Betty Schosenfogel debe decir Blima

Betty Szosenfogel y donde dice Jacobo Schosenfogel debe decir Jacobo Szosenfogel. La partida de nacimiento de Blima Betty Szosenfogel: donde dice Betty Schoscnfogel debe decir Blima Betty Szosenfogel. Y la partida de nacimiento de Gerardo Idovich Szosenfogel: donde dice Betty Schoscnfogel debe decir Blima Betty Szosenfogel y donde dice Jacobo Schosenfogel debe decir Jacobo Szosenfogel, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36 00 15|pub. 13965 Oct.8-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesin de CLAUDIO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10,pub. 13991 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERT FINKENSTEIN JACUBOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Act.

$12.00 10|pub. 13992 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARTINEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13993 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BOVE o BOVE DE IMPERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 13959 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LANNES DE CANZIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13960 Oct.6-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PABLA PEREZ en el sentido de substituir, donde dice Pablo por Pabla y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.60 15|pub 13954 Oct.6-v.oct.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN PIANO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 10|pub. 13961 Oct.6-v.oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO o JUAN MARIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13963 Oct.6-v.oct.17

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "BENTANCOR DE CERVINI MARIA ROSA contra BERNARDINO LUIS MIGUEL CERVINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 47, F.o 548, se hace saber que por resolución de 18 de Agosto de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Bernardino Luis Miguel Cervini y María Rosa Bentancor, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre de 1946). — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 13778-Oct.2-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCY MOORE GRUNDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 36.00 10|pub. 13902 Oct.5-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CASELLA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13901 Oct.5-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SAVINI DE MORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 17 de 1953 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13687 Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LARROBLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 24 de 1953 — Juanángel L. Gianola. Actuario

$24.00 20|pub. 11909 Set.1.o-v.set.11.
Oct.3.o-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AGUSTIN RODRIGUEZ CARVALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13830 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ROMERO DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 13773-Oct.2-v.oct.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "HOMERO CABRERA y YOLANDA MAGDALENA DUHALDE DE CABRERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 49, F.o 10", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Setiembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Homero Cabrera Cuello y Yolanda Magdalena Duhalde, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 13615 Oct.2-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN PEDRO RIZO y CAROLINA RIZZO, en el sentido de sustituir donde dice Pedro Pablo Risso debe decir Juan Pedro Rizo, la partida de nacimiento de Honoraria Carolina Rizo, donde dice Pedro P. Risso debe decir Juan Pedro Rizo, la de nacimiento de Pedro Humberto Rizo, donde dice: Pedro Risso debe decir Juan Pedro Rizo, la partida de nacimiento de Oscar Raúl Rizo, donde dice Pedro Pablo Risso, debe decir Juan Pedro Rizo, la partida de nacimiento de Juan Eneldo Rizo, donde dice Pedro Pablo Risso debe decir Juan Pedro Rizo, la partida de nacimiento de Nortimer Rizo, donde dice Pedro Pablo Rizzo debe decir Juan Pedro Rizo, por ser dichas sustituciones como corresponde. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario (Aux.).

$ 29.40 15|pub. 13725 Oct.1.o-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MOSQUERA DE BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10,pub. 13781-Oct.2-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de PASTOR VILLAR y MARIA LIÑARES DE VILLAR y las de nacimiento de sus hijos legitimos Adolfo Pastor, Josefa Elsa y Wáshington Vicente Villar Liñares, en el sentido de substituir donde dice Linares por Liñares, por ser como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 15|pub. 13689 Oct.1.o-v.oct.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "MARIA OBRTNIK contra JOAQUIN P. RADOVICH. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (Lo. 48. Fo. 580), se hace saber que por resolución de 9 de Setiembre corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Joaquín P. Radovich y María Obrtnik, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$40.00 20|pub. 13690 Oct.1.o-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de don FAUSTINO MARTINEZ y doña MARIA IDIARTE: donde dice María Duarte debe decir María Idiarte. De matrimonio de Segundo Martínez y María Elena Martínez: donde dice Arturo Martínez debe decir Segundo Martínez. Y de nacimiento de Walter Martínez Martínez: donde dice hijo de Arturo Martínez debe decir hijo de Segundo Martínez, por ser dichas substituciones como corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$24.00 10|pub. 13585 Set.29-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la partida de nacimiento de César Heber Peinado Silveira en la que aparece el apellido materno como "Silvera" debiendo decir "Silveira" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Agosto de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 13522 Set.28-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMELIA GAYA DE CABALLERO en el sentido de sustituir donde dice Gaia debe decir Gaya por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 13411 Set.26.-v.oct.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Germán Torres contra RAQUEL OLGA ZAMORA DE TORRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 48, F.o 385" se hace saber que por resolución de fecha 22 de Abril último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Germán Torres y Raquel Olga Zamora de Torres, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos

tutos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1949). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 10|pub 13665 Set.30-v.oct.23

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERTA ANITA ALICE o HERTA ANA WEIL de HOFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1953 — Juanángel L. Gianola Actuario.
$36.00 30|pub. 12746-Set.17-v.oct.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "RAUL FERREIRO MELIANTE y ROSA NAIR FRANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48. F.o 128", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Noviembre último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Raúl Ferreiro Meliante y Rosa Nair Franco, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de ltérmino de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de Setiembre de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$48.00 20|pub. 12270 Set.23-v oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GENEROSO PERFECTO RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub 12809 Set.16-v oct.21

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos "Gudrun Lina Mathilde Brendel contra HEINRICH (ENRIQUE) BURCHARDT. Divorcio unilateral" (Libro 48. Folio 68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado señor Heinrich (Enrique) Burchardt para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953 — Juanángel L. Gianola Actuario.
$48.00 30|pub. 12509 Set.14-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. 14289 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LEVRERO o LEBRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00. 30|pub. 14034 Oct.13-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO LUIS DUILIO CARIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14260 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CALVENTE DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14261 Oct.13-v.oct.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos "EGUILUZ PAULLIER (HUGO). Título de procurador" (Lo. 50. Fo. 323), se hace saber que el día 30 de Julio de 1953 se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Hugo Eguiluz Paullier, fijando domicilio en Misiones 1475 primer piso, escritorio 1), al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco el testimonio de los señores Francisco Vargas Garmendia y Pedro Regules Rucker, domiciliados, respectivamente, en camino de la Redención 6900 y San José 1092, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Diga el testigo si conoce a quien lo presenta y desde cuándo; 3.o Diga si observa buenas costumbres; 4.o Por la razón de sus dichos. Reciba el señor Juez la información ofrecida y expida testimonio. — (Firmado): Hugo Eguiluz Paullier". — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$28.00 10|pub. 14259 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953 — Héctor Lopez Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14109 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDA CASTRO DE RUIZ o LEOPOLDA CASTRO MARTINEZ DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14180 Oct.9-v.oct.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AMBROSINI DE LAZZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
[illegible] 10|pub. 14177 Oct.9-v.oct.[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ e IRENE OLAZABAL DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 14172 Oct.9-v.oct 21

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENO BESON o BEZON; INDALECIA BESON DE CARBAJAL o CARABAJAL o INDALECIA PIA BESON o BEZON DE CARBAJAL o CARABAJAL y GABRIEL CARBAJAL o GABREIL CARABAJAL o GABRIEL CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$16.00 10|pub. 14124 Oct.9-v oct 21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de trecer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ISMAEL LEMAIRE JAMES o LUIS ISMAEL LEMAIRE o LEMAIRE JAMES LUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$ 12 00 10|pub. 14061 [illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO BASTOS o CARLOS BASTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 14062 Oct.8-v.oct.20

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CERVANTES GARCIA DOLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14123 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO GARGIULO o MATEO DOMINGO GARGIULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 3 de 1953. — Héctor Lpez Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 14059 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FUENTES DE AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14025 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FASSANO DE BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Julio E Real, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub 13968 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PASCASIO GARCIA o GARCIA CHALAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 13969 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13970 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SEGADE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 28 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub 13927 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LUGARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
12.00 10|pub 13838 Oct.3-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A Pucurull, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de LIBIA DE MAIO SPOSITO donde dice: "Juan Demais" debe decir: "Juan de Maio" y en la de nacimiento de Luis Rolando De Maio Spósito donde dice: "Di Maio" debe decir: "De Maio" — Montevideo, Setiembre 26 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$18.00 15|pub 13776-Oct.[illegible]-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO VICENTE SPOTTI o SPOTTI FOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13833 Oct.3-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de Luis Alberto Inzaurralde, donde dice "Luis Alberto Isuraldis" debe decir "Luis Alberto Inzaurralde". — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 12254 Oct.3-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedors y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 26 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 13783-Oct.2-v oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JUANA MESSANO donde dice: "Juan" debe decir: "Juana" y donde dice: "Sexo masculino" debe decir: "Sexo femenino". — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 13777-Oct.2-v.oct.20.

Prescripcion

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "URTA DE CARRIL CARMEN y otros L.o 50. F.o 242". se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos de don Juan Dellazoppa y de don Juan Mayán, con respecto a los siguientes inmuebles: Primero: Mayor parte de la manzana "A" Superficie 2 hectáreas 5.351 metros 7.750 centímetros lindando al Norte 191 metros 13 centímetros con padrón 761; al Este, 147 metros 66 centímetros a la calle Libertad, ochava de 7 metros; al Sur, 135 metros 08 centímetros sobre Boulevar Calpino y al Oeste, línea quebrada de 70 metros y 47 metros 89 centímetros, lindando con padrón 763 y 70 metros 30 centímetros sobre carretera Las Piedras, padrón número 764. — Segundo: Mayor parte de manzana "B" superficie 1 hectárea 3.532 metros 2.000 centímetros, lindando al Norte 82 metros 93 centímetros sobre Boulevar Calpino; línea quebrada de 45 metros 21 metros 71 y 45 metros rodeando padrón número 741 y 71 metros también sobre Calpino; ochava de 7 metros y al Este, 40 metros 05 centímetros sobre calle Libertad; 32 metros 56 centímetros sobre padrón 786, 787 y 788 y 45 metros sobre padrón 788; al Sur, 142 metros 38 centímetros sobre calle del Comercio y al Oeste 90 metros 18 centímetros sobre carretera a Las Piedras, padrón número 789. — Tercero: Manzana "D", solar número 1, superficie 7.597 metros 9.376 centímetros con 83 metros 68 centímetros al Norte sobre la calle Las Artes; ochava de 7 metros; 76 metros 10 centímetros al Este sobre la calle Libertad ochava de 7 metros 83 metros 68 centímetros al Norte sobre calle De Las Industrias 86 metros al Oeste lindando con padrones 2.427 y 2426. Padrón N.o 809. Solar N.o 2. Superficie 4.240 metros 9.020 centímetros; con 56 metros 65 centímetros al Norte sobre calle de Las Artes; al Este línea quebrada de 43 metros y 10 metros 55 centímetros lindando con padrones 2425 43 metros con padrón 2427; al Sur 22 metros 59 centímetros sobre calle de Las Industrias, línea quebrada de 21 metros 50 centímetros lindando con padrones 2428 y 2429 y 39 metros 78 centímetros con padrón 2429 y al Oeste 64 metros 63 centímetros 5 milímetros sobre carretera Las Piedras. Padrón N.o 2424. — Cuarto: Manzana "E". Solar N.o 1. Superficie 3699 metros 6000 centímetros con 49 metros 27 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias; al Este 56 metros con padrón 888; al Sur 52 metros 53 centímetros con padrón 921 al Oeste línea quebrada de 30 metros lindando con los padrones 922, 923 y 924, 28 metros 56 centímetros con padrón 924, 3 metros 77 centímetros con carretera a Las Piedras y 30 metros y 22 metros 33 centímetros con padrón 1757. Padrón N.o 887. Solar N.o 2. Superficie 576 metros 8000 centímetros con 10 metros 30 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias, al Este 56 metros con padrón 889; al Sur 10 metros 30 centímetros con padrón 921 y al Oeste 50 metros con padrón 887. Padrón 888. Solar N.o 3. Superficie 560 metros con 10 metros al Norte sobre calle de Las Industrias: al Este, 56 metros lindando con padrón 890; al Sur, 10 mts con padrón 893 y al Oeste, 56 metros con padrón 888, padrón número 889, solar número 4, superficie 560 metros 10 metros al Norte sobre calle de Las Industrias; al Este, 56 metros lindando con padrones 891 y 892; al Sur, 10 metros con padrón 893 y al Oeste. 56 metros con padrón 889, padrón 890, solar número 5, superficie 2.145 metros, 9.125 centímetros 42 metros 55 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias; ochava de 7 metros al Este 40 metros 50 centímetros, sobre calle Libertad; al Sur, 47 metros 50 centímetros con padrón 892 y al Oeste 45 metros 42 centímetros con el padrón 890, padrón número 891, solar número 6, superficie 502 metros, 3.500 centímetros con 47 metros, 50 centímetro al Norte, con padrón 891; al Este, 10 metros 58 centímetros sobre calle Libertad; al Sur 47 metros 50 centímetros con padrón 893 y al Oeste, 10 metros 58 centímetros con padrón 890, padrón número 892, solar número 7, superficie 2.225 metros 8.125 centímetros 67 metros 50 centímetros al Norte con padrones 889, 891 y 892; al Este, 32 metros 95 centímetros sobre calle Libertad; al Sur, 67 metros 50 centímetros con padrón 894 y al Oeste 32 metros 96 centímetros con padrones 919 y 920 y 921, padrón número 893, solar número 8, superficie 675 metros con 67 metros 50 centímetros al Norte con padrón 897 10 metros al Este sobre calle Libertad; al Sur, 67 metros, 50 centímetros con padrones 899, 905 y 906 y al Oeste 10 metros con padrón 907, padrón número 898, solar número 9, superficie 485 metros con 48 metros 50 centímetros al Norte con padrón 898; 10 metros al Oeste sobre calle Libertad; al Sur 48 metros, 50 centímetros con padrones 900, 903 y 904 y al Oeste, 10 metros con padrón 905, padrón número 899, solar número 10, superficie 261 metros, 3.450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 900; al Este, 27 metros 51 centímetros con padrón 901; al Sur, 9 metros 50 centímetros con calle de La Merced y al Oeste, 27 metros 51 centímetros con padrón 903, padrón número 902, solar número 11, superficie 356 metros 3.450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 899; al Este, 37 metros 51 centímetros con padrones 900 y 902; al Sur, 9 metros 50 centímetros sobre calle de la Merced y al Oeste 37 metros 51 centímetros con padrón 904, padrón número 903, solar número 12, superficie 352 metros 3.450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 899; al Este, 37 metros 51 centímetros con padrón 903; al Sur, 9 metros 50 con calle de la Merced y al Oeste 37 metros 51 centímetros con padrón 905, padrón 904, solar número 13, superficie 451 metros 3.450 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte con padrón 898; al Este. 47 metros 51 centímetros con padrones 899 y 904; al Sur, 9 metros 50 centímetros con calle de la Merced y al Oeste 47 mts. 51 cemts., con padrón 906. Padrón N.o 905. Solar N.o 14. Superficie 673 mts. 4123 cmts. con 10 mts. al Norte con padrón 917; al Este 67 mts 51 cmts. con padrones 897 898 y 906; al Sur 9 mts. 95 cmts. con calle de La Merced y al Oeste 67 mts. 51 cmts. con padrón 908. Padrón N.o 907. Solar N.o 15. Superficie 675 mts. 1000 cmts. con 10 mts. al Norte con padrón 917; al Este 67 mts 51 cmts. con padrón 907; al Sur 10 metros con calle de La Merced y al Oeste 67 metros 51 centímetros con padrón 909. Padrón N.o 908. Solar N.o 16. Superficie 676 metros 7878 cmts. con 10 mts. 05 cmts. al Norte con padrón 917; al Este 67 mts. 51 cmts. con padrón 908; al Sur 10 mts. sobre calle de La Merced y al Oeste 67 mts. 51 cmts. con padrones 910, 911 912 913, 914, 915 y 916. Padrón N.o 909. Solar N.o 17. Superficie 492 mts. 5750 cmts. con 52 mts. 15 cmts. al Norte con padrón 912; al Este 9 mts. 50 cmts. con padrón 909; al Sur 51 mts. 55 cmts. con padrón 910 y al Oeste 9 mts. 51 cmts. sobre Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 911. Solar N.o 18. Superficie 498 metros 2750 cmts. con 52 mts. 75 cmts. al Norte con padrón 913; al Este 9 mts. 50 cmts. con padrón 909; al Sur 52 mts. 15 cmts. con padrón 911 y al Oeste 9 mts. 51 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 912. Solar N.o 19 Superficie 503 metros 9750 centímetros con 53 metros 35 centímetros al Norte con padrón 914; al Este 9 metros 50 centímetros con padrón 909; al Sur 52 metros 75 centímetros con padron 912 y al Oeste 9 mts. 51 cmts con Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 913. Solar N.o 20. Superficie 509 mts. 6750 ctms. con 53 mts. 95 cmts. al Norte con padrón 915; al Este 9 mts. 50 cmts. con padrón 909; al Sur 53 mts. 35 cmts. con padrón 913 y al Oeste 9 mts. 51 cmts. sobre Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 914. Solar N.o 21. Superficie 1113 mts. 5634 cmts. con 85 mts. 97 cmts. al Norte con padrón 918, al Este 13 mts. con padrones 895 y 896; al Sur 85 mts. 15 cmts. con padrones 907, 908, 909 y 916 y al Oeste 13 mts. 03 cmts. con Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 917. Solar N.o 22. Superficie 1131 mts. 5780 cmts. con 88 mts. 79 cmts. al Norte con padrón 919; al Este 13 mts. con padrones 894, 895; al Sur 85 mts. 97 cmts. con padrón 917 y al Oeste 13 mts. 20 cmts. con Carretera a Las Piedras. Padrón N.o 918. Solar N.o 23. Superficie 1134 mts. 4720 cmts. con 87 mts. 61 cmts. al Norte con padrón 920; al Este 13 mts. con padrones 893 y 894 al Sur 86 mts. 79 cmts. con padrón 918 y al Oeste 13 mts. 02 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 919 Solar N.o 24. Superficie 1145 mts. 1402 cmts. con 88 metros 43 cmts. al Norte con padrón 921; al Este 13 mts. con padrón 893; al Sur 87 mts. 61 mts. con padrón 919 y al Oeste 13 mts. 02 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 920. Solar N.o 25. Superficie 268 mts 1500 cmts. con 27 mts. 16 cmts. al Norte con padrón 923; al Este 10 mts. con padrón 897: al Sur 26 mts. 47 cmts. con padrón 921 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 922. Solar N.o 26. Superficie 27 mts 500 cmts. con 27 mts. 85 ctms. al Norte con padrón 924; al Este 10 mts. con padrón 887; al S. 27 mts. 16 cmts con padrón N.o 922 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 923, Solar N.o 27. Superficie 282 mts. con 28 mts. 56 cmts. al Norte con padrón N.o 887 al Este 10 mts. con padrón N.o 887, al Sur 27 mts. 85 cmts. con padrón 923 y al Oeste 10 mts. 02 con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 924. Quinto. Manzana "F". Solar N.o 1. Superficie 549 mts. 2835 cmts. con 49 mts. 82 cmts. al Norte sobre la calle de La Merced; 11 mts. 10 cmts. al Este con padrón 932; al Sur 49 mts. 15 cmts. con padrón 966 y al Oeste 11 mts. 11 ctms. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 931. Solar N.o 2. Superficie 704 mts. 4000 cmts. con 10 mts. al Norte sobre calle de La Merced al Este 70 mts. 44 cmts. con padrón 933 y al Sur 10 mts con padrón 960 y al Oeste 70 mts. 44 cmts. con padrones 961, 962, 963, 964, 965, 966 y 931. Padrón 932 Solar N.o 3. Superficie 704 mts. 4000 cmts. con 10 mts. al Norte sobre la calle de La Merced, al Este 70 mts. 44 cmts. con padrón 934; al Sur 10 mts. con padrón 960 y al Oeste 70 mts. 44 cmts. con padrón 932. Padrón N.o 933. Solar N.o 4. Superficie 704 mts. 4000 cmts. con 10 mts. al Norte sobre calle de La Merced, al Este 70 mts. 44 centímetros con padrones 935, 942, 943; al Sur 10 metros con padrón 960 y al Oeste 70 metros 44 centímetros con padrón 933. Padrón N.o 934. Solar N.o 5. Superficie 476 metros 9000 centímetros con 9 metros 50 centímetros al Norte sobre calle de La Merced, al Este 50 metros 20 centímetros con padrón 936; al Sur 9 mts. 50 cmts. con padrón 942; y al Oeste 50 mts. 20 cmts. con padrón 934. Padrón N.o 935. Solar N.o 6. Superficie 476 mts. 9000 cmts. con 9 mts. 50 cmts. al Norte sobre calle de La Merced, al Este 50 mts. 20 cmts. con padrones 937 y 941, al Sur 9 mts. 50 cmts. con padrón 942 y al Oeste 50 mts. 20 cmts. con padrón 935. Padrón N.o 936. Solar N.o 7. Superficie 294 mts. con 29 mts. 40 cmts. al Norte con padrón 939, al Este 10 mts. sobre calle Libertad, al Sur, 29 mts. 40 cmts. con padrón 941 y al Oeste 10 mts. con padrón 938. Padrón N.o 940. Solar N.o 8. Superficie 485 mts. 4520 cmts. con 48 mts. 49 cmts. al Norte con padrones 937, 938, 940; al Este 10 mts. 03 cmts. sobre calle Libertad; al Sur 48 mts. 40 cmts. con padrón 942 y al Oeste 10 mts. 03 cmts. con padrón 936. Padrón N.o 941. Solar N.o 9. Superficie 677 mts. 3700 cmts. con 67 mts. 40 cmts. al Norte con padrones 935, 936, 941; al Este 10 mts. 05 cmts. sobre calle Libertad, al Sur 67 mts. 40 cmts. con padrón 943 y al Oeste 10 mts. 05 cmts. con padrón 934. Padrón N.o 942. Solar N.o 10. Superficie 680 mts. 4030 cmts. con 67 mts. 40 cmts. al Norte con padrón 942; al Este 10 mts. 05 cmts. sobre calle Libertad, al Sur 67 mts. 40 cmts. con padrón 944 y al Oeste 10 mts. 19 cmts. con padrón 934 Padrón N.o 943. Solar N.o 11. Superficie 34[illegible] mts. 2986 cmts. con 67 mts. 40 cmts. al Norte con padrón 943. Al Este 51 mts. 05 cmts. sobre calle Libertad, al Sur 67 mts. 40 cmts. con padrones 945 y 948 y al Oeste 51 mts. 10 cmts con padrones 956, 957, 958, 959 y 960. Padrón N.o 944. Solar N.o 12. Superficie 702 mts. 5955 cmts. con 70 mts. 24 cmts. al Norte con padrón 953; al Este 10 mts. con padrón 948, al Sur 69 mts. 58 cmts. con padrón 951 y al Oeste 10 mts. 10 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 952. Solar N.o 13. Superficie 707 mts. 4141 cmts. con 70 mts. 89 cmts. al Norte con padrón 954; al Este 10 mts. con padrón 948; al Sur 70 mts. 24 cmts. con padrón 952 y al Oeste 10 mts. 08 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 953 Solar N.o 14. Superficie 714 mts. 6425 cmts con 71 mts. 54 cmts. al Norte con padrón 955: al Este 10 mts. con padrón 948; al Sur 70 mts. 89 cmts. con padrón 953 y al Oeste 10 mts. 07 cmts. sobre carretera Las Piedras. Padrón número 954. Solar N.o 15. Superficie 721 mts. 5246 cmts. con 72 mts. 19 cmts. al Norte con padrón 956; al Este 10 mts. con padrón 948, al Sur 71 mts. 54 cmts. con padrón 954 y al Oeste 10 mts. 03 cmts. sobre carretera Las Piedras. Padrón 955. Solar N.o 16 Superficie 728 mts. 506 cmts. con 72 mts. 84 cmts. al Norte con padrón 957; al Este 10 mts. 06 cmts. con padrón 944; al Sur 72 mts. 19 cmts. con padrón 955 y al Oeste 10 mts. 02 cmts con carretera Las Piedras. Padrón N.o 956. Solar N.o 17. Superficie 732 mts. 3816 cmts con 73 mts. 49 cmts al Norte con padrón 958; al Este 10 mts. con padrón 944; al Sur 72 mts. 84 cmts. con padrón 956 y al O. 10 mts. 02 cmts. sobre carretera a Las Piedras. Padrón 957. Solar N.o 18. Superficie 739 mts. 9954 cmts con 74 mts. 14 cent al N. con padrón 959; al Este 10 mts 03 cmts con padrón 944; al Sur 73 mts. 49 cmts. con padrón 957 y al Oeste 10 mts. 02 ctms. sobre carretera Las Piedras. Padrón N.o 958. Solar número 19. Superficie 749 mts. 1179 cmts con 74 mts. 79 cmts. al Norte con padrón 960 al Este 10 mts. 10 cmts. con padrón 944; al Sur 74 mts. 14 cmts. con padrón 958 y al Oeste 10 mts 02 cmts. sobre carretera Las Piedras. Padrón 959. Solar N.o 20. Superficie 441 mts 9933 cmts con 46 mts. 06 cmts. al Norte con padrón 962; al Este 9 mts. 66 cmts. con padrón 932; al Sur 45 mts. 45 cmts. con padrón 960 y al Oeste 9 mts. 59 cmts. sobre carretera Las Piedras Padrón 961. Solar N.o 21. Superficie 448 mts. 8132 cmts. con 46 mts. 67 cmts al Norte con padrón 963; al Este 9 mts 68 cmts con padrón 932 al Sur 46 mts. 06 cmts. con padrón 961 y al Oeste 9 mts. 70 cmts. sobre carrtera Las Piedras Padrón N.a 962. Solar N.a 22. Superficie 469 mts. 6000 cmts. con 47 mts 25 cmts al Nofrte con padrón 964; al Este 10 mts con padrón 932; al Sur 46 mts 67 cmts con padrón 962 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. con carretera Las Piedras. Pa-

drón N.o 963. Solar N.o 23. Superficie 475 mts. 6500 cmts. con 47 mts. 88 cmts. al Norte con padrón 965; al Este 10 mts. con padrón 932; al Sur 47 mts. 25 cmts. con padrón 963 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 964. Solar N.o 24. Superficie 481 mts. 9500 cmts. con 48 mts. 51 cmts. al Norte con padrón 966; al Este 10 mts. con padrón 932; al Sur 47 mts. 88 cmts. con padrón 964; y al Oeste 10 mts. 02 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 965. Solar N.o 25. Superficie 488 mts. 3000 cmts. con 49 mts. 15 cmts. al Norte con padrón 931; al Este 10 mts con padrón 932; al Sur 48 mts. 51 cmts. con padrón 965 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. sobre carretera Las Piedras. Padrón N.o 966. Sexto: Manzana "A" bis. Solar N.o 1. Superficie 575 mts. 7492 cmts. con 57 mts. 80 cmts. al Norte con padrón 13; al Este 10 mts 02 cmts. con padrón 41; al Sur 57 mts. 02 cmts. sobre calle Constancia y al Oeste 10 mts 04 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón número 12. Solar N.o 2. Superficie 582 mts. 5628 cmts. con 58 mts. 48 cmts. al Norte con padrón 14; al Este 10 mts. 02 cmts. con padrón 41. al Sur 57 mts. 80 cmts. con padrón 12 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. sobre carretera Las Piedras. Padrón N.o 13 Solar N.o 3. Superficie 589 mts. 3764 cmts. con 59 mts. 16 cmts. al Norte con padrón 15, al Este 10 mts. 02 cmts. con padrón 41, al Sur 58 mts. 48 cmts. con padrón 13 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. con Carretera Las Piedras. Padrón N.o 14. Solar N.o 4. Superficie 596 mts. 1900 cmts. con 59 mts. 84 cmts. al Norte con padrón 16; al Este 10 mts. 02 cmts. con padrón 41; al Sur 59 mts. 16 cmts. con padrón 14 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 15. Solar N.o 5. Superficie 603 mts. 36 cmts. con 60 mts. 52 cmts. con padrón 17 al Norte; al Este 10 mts 02 cmts. con padrón 8; al Sur 59 mts. 84 cmts. con padrón 15 y al Oeste 10 mts. 04 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 16. Solar número 6. Superficie 608 mts. 1000 cmts. con 61 mts 20 cmts. al Norte con padrón 18. al Este 10 mts. con padrón 8; al Sur 60 mts. 52 cmts. con padrón 16 y al Oeste 10 mts 02 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 17. Solar número 7. Superficie 620 mts. 2728 cmts. con 61 mts. 87 cmts. al Norte con padrón 19; al Este 10 mts. con padrón 7; al Sur 61 mts. 20 cmts con padrón 17 y al Oeste 10 mts 18 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 18. Solar número 8. Superficie 535 mts. 9500 cmts con 53 mts. 93 cmts. al Norte con padrón 28, al Este 10 mts. con padrón 2; al Sur 53 mts. 26 cmts. con padrón 26 y al Oeste 10 mts. 02 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 27. Solar N.o 9. Superficie 542 mts. 7500 cmts. con 54 mts 60 cmts. al Norte con padrón 1; al Este 10 mts con padrón 2; al Sur 53 mts. 93 cmts. con padrón 27 y al Oeste 10 mts 02 sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 28. Séptimo. Manzana "B" bis. Solar N.o 1. Superficie 505 mts. 5640 cmts. al Norte con 52 mts. 44 cmts. con padrón 42; al Este 9 mts. 70 cmts. con padrón 32; al Sur 51 mts. 80 cmts. con padrón 39 y al Oeste 9 mts 70 centímetros sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 41. Solar N.o 2. Superficie 511 metros 7220 centímetros con 53 metros 08 centímetros al Norte con padrón 43; al Este 9 mts. 70 cmts. con padrón 32; al Sur 52 mts. 44 cmts. con padrón 41 y al Oeste 9 mts. 70 cmts. sobre Carretera Las Piedras Padrón N.o 42. Solar número 3. Superficie 517 mts. 9800 cmts. con 55 mts. 72 cmts. al Norte con padrón 44; al Este 9 mts. 70 cmts. con padrón 31; al Sur 53 mts. 08 cmts. con padrón 42 y al Oeste 9 mts. 70 cmts. sobre Carrtera Las Piedras. Padrón N.o 43. Solar N.o 4. Superficie 524 mts. 1880 cmts. con 54 mts. 36 cmts. al Norte con padrón 45; al Este 9 mts 70 cmts. con padrón 31 y al Sur 55 mts. 72 cmts. con padrón 43 y al Oeste 9 mts. 70 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 44. Solar número 5. Superficie 531 mts 4893 cmts. con 55 mts. al Norte con padrones 46 y 30; al Este 9 mts. 72 cmts. con padrón 31; al Sur 54 mts. 36 cmts. con padrón 44 y al Oeste 9 mts. 72 cmts. sobre Carretera Las Piedras. Padrón N.o 45. Solar N.o 6. Superficie 4642 mts. 8488 cmts, con 77 mts. 05 cmts. al Norte sobre calle Constancia; ochava de 7 mts.; al Este 40 mts. 20 cmts. sobre calle Libertad; al Sur línea quebrada de 34 mts. 36 cmts. sobre solar N.o 14 del plano del agrimensor Bonino y 20 mts. sobre solares números 14 y 15 del mismo agrimensor y 47 mts. 64 cmts. sobre padrones 31 y 45; al Oeste 65 mts. con 15 cmts. con padrones 46, 47, 48 y 29. Padrón N.o 30. En mayor área; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Haciendo constar que todas estas fracciones de terrenos se encuentran ubicadas en el paraje denominado "Nueva Estación Viale", Departamento de Canelones, quinta sección judicial. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$1.993.20 30|pub. 13200 Set.25-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MANUEL FOPPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 13495 Set.28.-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Falero Marcelino Segundo c|. FALCON JUANA MARIA. Divorcio por causal. L.o 50, F.o 306", y "Falero Marcelino Segundo c|. FALCON JUANA MARIA. Auxiliatoria de pobreza. L.o 50, F.o 437", se cita, llama y emplaza a Juana María Falcon Martínez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo. Setiembre 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adj. (Auxil.) $33.60 30|pub. 13307 Set.24-v oct.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "ALVES LUIS G. c. PANELA SARA E. disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 50 F.o 380" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Gonzaga Alves Pereira y Sara Elodia Penela Ríos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 13211-Set.23-v.oct.16

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VALLE ANTONIO. Incapacidad. Pieza relativa a la remoción del curador. L.o 36, F.o 616". se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos de Antonio Valle o sus sucesores a cualquier título, con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en la 23 sección judicial, empadronado con el N.o 37.429, señalado con el N.o uno en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, de Marzo de 1925 con una superficie de 472 metros 12 centímetros (cuatrocientos setenta y dos metros doce centímetros) que se deslinda así: 10 metros 65 ctms. al Noroeste sobre la calle Monte Caseros; 45 mts 30 cmts al Noreste lindando con Juan Othegui; 10 mts. 50 cmts. al Sureste lindando con el solar 7 y 45 mts. 30 cmts. al Suroeste lindando con el solar 2, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días para proceder a la escrituración definitiva de compraventa bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de Oficio (Artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$108.00 30|pub. 13115 Set.21-v.oct.26.

Medidas preparatorias

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Taboas Emilio María contra FERNANDEZ EGMIDIO Medidas preparatorias, L.o 50, F.o 28", se cita, llama y emplaza a Egmidio Fernández a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 13 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 12890 Set.17-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ENRIQUETA o ENRIQUETA o MARCELINA ENRIQUETA GUILLERMINA LYBYE o LYBYE de GARCIA JOANICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 12878 Set.17-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CIRELLI FACAL JOSE con MUÑOZ IRMA. Divorcio por causal". (Lo, 50, Fo. 335), se cita, llama y emplaza a Irma Muñoz o Moñoz Dupuy, a fin de que comparezca por sí por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1953. — Héctor López Fernández, Act Adj.

$48.00 30|pub 12670 Set.16-v.oct.21.

Medidas preparatorias

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Taboas Emilio María contra FERNANDEZ EGMIDIO. Medidas preparatorias, L.o 50, F.o 431" se cita, llama y emplaza a Egmidio Fernández Colombo a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá el juicio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48 00 30|pub. 12883 Set.17-v oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE SENCES DE BUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14326 Oct.13-v.oct. 23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALFONSO LABASTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14325 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME DURAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14321 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DAVISON o ELVIRA ELISA DAVISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14316 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA SOSA DE QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14273 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SILVERA DE ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14272 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISIDRO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14269 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA HORTENCIA ONETTO u ONETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14256 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VALENTIN UGARTEMENDIA o UGARTEMENDIA BABACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12 00 10|pub. 14246 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CARRERE RENOULEAU o RENULEAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 10 pub. 14205 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GIGIREY NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14194 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Motevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario

$ 12.00 10|pub. 14195 Oct.10-v.oct 22

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GERMAN BARBOSA o BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno Actuario.

$ 12.00 10|pub 14196 Oct.10-v.oct.22

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DOMINGUEZ GONZALEZ o MARIA ANTONIA DOMINGUEZ GONZALEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 14189 Oct.10-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FERRETTI u OSCAR FERRETTI CAIROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00. 30|pub. 14190 Oct.10-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS A. SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14191 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MANTEGAZZA o MANTEGAZZI FRONTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14192 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SIMON DE LAGO o CARMEN SIMON LAGO DE LAGO o CARMEN LAGO DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14111 Oct.9-v.oct.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CAYETANO BRUZZESE y de MARIA FERRARO, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen con el apellido de: "Abrucece" y "Ferrari" debe decir: "Bruzzese" y "Ferraro". B) En las de nacimiento y defunción de Emilia Bruzzese, donde respectivamente dice: "Broscese" y "Bruzzessi", debe decir: "Bruzzese" y en la de matrimonio de Augel Camiruaga y de Emilia Bruzzese, estableciéndose que donde respectivamente aparece la contrayente y los padres de la misma con los apellidos de: "Bruzzesi. Bruzzesi y Ferrari, debe decir: Bruzzese. Bruzzese y Ferraro. C) En la de nacimiento de Ana Bruzzese, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen con los apellidos de: Broscese y Ferrari, debe decir: Bruzzese y Ferraro,. D) En la de nacimiento de María Margarita Bruzzese, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen con los apellidos de: Bruzesi y Ferrari, debe decir: Bruzzese y Ferraro, E) En la de nacimiento de María Teresa Bruzzese, estableciéndose que donde dice: Bruzzesi, debe decir: Bruzzese y donde dice: Ferrari, debe decir: Feraro. F) En la nacimiento de Luis Juan Carlos Bruzzese, estableciéndose que donde respectivamente dice: Bruzzesi y Ferrari, debe decir: Bruzzese y Ferraro y G) En la de nacimiento de Nicolás Bruzzese, estableciéndose que donde respectivamente dice: Brusese y Ferrari, debe decir: Bruzzese y Ferraro. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 60.00 15|pub. 13993 Oct.7-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14176 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MENDY BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14160 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REINO o REYNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14005 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VISCA DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14006 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DANTE HECTOR o PABLO o PEDRO BUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 13844 Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO EUGENIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 10|pub 13865 Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 14112 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO BARAZZOTTO o ATILIO FEDERICO SECUNDINO BARAZZOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 10|pub. 13974 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ANIBAL PECORA o ANIBAL PECORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 13813 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO ZEZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 13787 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FORNASAR o FORNASARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 13788 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MELGAREJO DE PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 13697 Oct.2-v.oct.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de HIGINIO MONTIEL, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido en el año mil novecientos siete, debe decir mil novecientos cuatro. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 18.00 15|pub. 13700 Oct.1.o-v.oct.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SAMUEL BACH, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Débora Bard, (L.o 43, F.o 216). — Montevideo, Setiembre 19 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 36.00 30|pub. 13717 Oct.1.o-v Nov.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "DE LEON DE PEREZ ESILDA y JOSE PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con esta fecha 11 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: José Pérez y Esilda Estebana De León. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer an-

te este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Setiembre 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 13653 Set.30-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VICENS o VICENS DE BALAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 13654 Set.30-v.nov.5.

Apertura sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CARBALLEIRA GUTIERREZ o JOSEFA CARBALLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 12365 Set.9-v oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Título de procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. ENRIQUE GOMEZ GOTUZZO con domicilio en 18 de Julio 841 Ap. 5, al señor Juez dice: Que a fin de obtener el título de procurador, ofrece el testimonio de los señores Julio E. Real y Hugo R. Romero domiciliados en Coronel Mora 621 y Rivera 2209 quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, por lo expuesto solicito: Aprobada la información ofrecida se me expida testimonio. E. Gómez Gotuzzo. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
$20.00. 10|pub. 14164 Oct.13-v.oct.23.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "JOSEFINA CASAL DE CAIRO. Segunda copia de escritura" se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura pública que con fecha 27 de Agosto de 1938 autorizó, en Montevideo, el Escribano Oscar Condom Jhonson, por la cual la citada adquiría de doña Carmen Pereira y en propiedad el inmueble padrón N.o 162.228, situado en la 10.a sección solar N.o 3, plano del Agrimensor H. Luisi, de 19 de Noviembre 1929, de un área de 465 metros, 74 decímetros; 12 metros frente al N|E a calle Cipriano Miró; 39 metros 86 centímetros al N|O confinando con solar N.o 2; 12 metros 7 centímetros al S|O limitando con más propiedad de la vendedora y 40 metros al S|E con propiedad de M. Anidape. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 10|pub. 14139 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HEJNOCH o HENOCH, o ENRIQUE SMERDYNER o HENOCH SMERDYNER o HENOCH SMERDYNER GRYNEZTAJN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00. 10|pub. 14069 Oc.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR ROJAS PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14188 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA AGUERRE DE CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma susu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12 00 10|pub. 14131 Oct.9-v.oct.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMBROSIO De LEON o de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00. 10|pub. 14136 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BREGONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00. 10|pub. 14134 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO o PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12 00 10|pub. 14133 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA CUITIÑO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 36.00 30|pub. 14138 Oct.9-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FIDEL FAJARDO SOCA o FIDEL FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14132 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA APARICIO o MANUEL MARIA APARICIO APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14130 Oct.9-v.oct.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CHIARELLO o CHIARELLO BRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12 00 10|pub. 14129 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES CASTRO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14126 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14127 Oct.9-v oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA ICARDO DE AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14072 Oct.8-v.oct.20

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN OLIVERA ORTUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14073 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAO BRUNO WOLLNER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14056 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VAZQUEZ o LUIS VAZQUEZ ROMAY o CORNELIO VAZQUEZ ROMAY o LUIS CORNELIO VAZQUEZ, citnádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14068 Oct.8-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Telma A. Solari c|. BELTRAN MAYNARD. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Luis Beltrán Mainard o Beltrán Maynard, para que concurra a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14070 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAMERTO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 13900 Oct.5-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "LUIS VIZZIANO BRIGNONI. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Vizziano Brignoni, estableciéndose que donde el apellido paterno y materno figura Viezana y Brignane respectivamente, debe decir VIZZIANO y BRIGNONI. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 18.00 15|pub. 13913 Oct.5-oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CARABALLO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 13839 Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAYO PUERTOLLANO o MAYO PUERTOLLANO ALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13920 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA BLANCO DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 13840 Oct.3-v.oct.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "RICARDO FRANCISCO BARBE. Información de vida y costumbres" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — Ricardo Francisco Barbé, constituyendo domicilio en Rincón 512, piso 1, al señor Juez dice: Que debiendo optar por el título de procurador vengo a producir la información de vida y costumbres solicitando del Juzgado se reciban las declaraciones del doctor José Pedro Aramendía y señores Ricardo Pareja y Artigas Muñoz, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. — Fecho, se me expidan testimonios. — Ricardo Barbé. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 10|pub. 13784-Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA TOMASA DI STASI o DI STASSI DE FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 13841 Oct.3-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "MARFISA CARAVIA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Marfisa Caravia con Miguel Legiurato, estableciéndose que donde la contrayente figura como Marfiza Martínez debe decir Marfisa Caravia. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 13767-Oct.2-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CAVALLOTTI o CARLOS M. CAVALLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1953. —José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 13621 Oct.2-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "ISAURA ARAUJO, Rectificación de su partida de defunción", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de dicha partida estableciéndose que donde el nombre de la extinta dice Blanca Rosa debe decir Isaura. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 13483-Set.28-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "PEDRO POUQUETTE. Pieza separada. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Pouquette, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura Pouqueta, debe decir Pouquette. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. 13523 Set.28.-v.oct 15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ROSA IRENE PEREZ POUQUETTE. Pieza separada. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Irene Pérez Pouquette, estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta figura Puquett, debe decir Pouquette. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 13521 Set.28.-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELLIS HOUSTON HAMTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 13394 Set.26.-v.oct.31.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "MAXIMO GUILLERMO DE LEON. Ausencia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eloy De León, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Máximo Guillermo De León. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 20|pub. 13412 Set.26.-v.oct.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en el expediente caratulado: "IDA APRILE contra VICTORIO COLMEGNA". Divorcio sola voluntad, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Victorio Colmegna, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$54.00 30|pub. 3297 Set.21-v.oct.26.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a AMERICO LOPEZ RUANO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, quinto piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio y de auxiliatoria de pobreza que le inició su esposa María Beatriz Busca. — Montevideo Setiembre 7 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 36.00 30|pub. 12802 Set.16-v.oct.21.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Agustín Rodríguez Araya. Prescripción", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el señor Agustín Rodríguez Araya iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto al sepulcro N.o 1615 del Cementerio del Buceo de esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al sepulcro para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$60.00 30|pub. 12537 Set.11-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA VILLAR de CAZABAN DEBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 12547 Set.11-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PALACIO y OLAVARRIA o JOSE PALACIO OLAVARRIA u OLABARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 12545 Set.11-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María Franç, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA MIGUEL o JUAN BAUTISTA BIDART o MIGUEL BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14297 Oct.13-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BIE, ENRIQUE JUAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma, su padre y su abuelo paterno con el apellido "Vié", en lugar de decir: Bié. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — José Tomás Pereira. — Actuario.
$ 16 80 15|pub. 14187 Oct.10-v.oct.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "Altman, Beril con ADELA COHEN FELSCHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Beril Altman y Adela Cohen Felscher, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 32.00 20|pub. 14179 Oct.9-v.nov.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: la de defunción de JOSE ALEU; las de nacimiento de JOSE ANTONIO, CARLOS ALBERTO y SUSANA GLADYS ALEU, y la de matrimonio de JOSE ANTONIO ALEU con Celia Varela. pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Aleo" y en las demás dice: "Alen". debe decir en su lugar y en todas ellas: "Aleu". —. Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Se hace constar que los interesados accionan auxiliados de pobreza).
$ 16.80 15|pub. 14066 Oct.8-v.oct.26.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "FERNANDEZ, MARTHA SUSANA y WALTER. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados menores, pues donde en las mismas dice: "Elena Scabino", debe decir: Elena Scavino Albano. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 14060 Oct.8v.oct.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Altamiranda, María Lucrecia con ADHEMAR ALANIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Lucrecia Altamiranda y Adhemar Alaniz, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Tomás Pereyra. Actuario.
$32.00 20|pub. 13953 Oct.8-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA o EUGENIA MARIA REYES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13986 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don

CARLOS LUIS MARIO GIANDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13985 Oct.7-v.oct.19.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos. "ANTONIO GOMEZ. Otorgamiento de escritura de compra-venta (43|277)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wáshington Jorge Ruiz, Elena Ruiz de Ferrer, Celia Margarita Ruiz, Blanca Suárez de Melgar, Paula Suárez de Ramírez, Ercilia Suárez de Franco, Coralio Suárez, Arturo Montans, Carlos Francisco Montans, Esther Montans de Calcagno, y María A. Montans de Fazzio, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído al otorgamiento a favor del nombrado Antonio Gómez, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, del inmueble prometido en venta el 12 de Julio de 1935, según boleto N.o 68|30. al pre-nombrado Antonio Gómez por intermedio de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, en representación de don Juan de Dios Ruiz y que consiste: Un solar de terreno situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 142.044, que es el señalado con el N.o 30 de la fracción letra "D" del plano del Agrimensor A. Amaro, del 6 de Marzo de 1930. compuesto de una superficie de 454 metros 62 decímetros, con 12 metros de frente al Oeste a la calle Thiebaud, 37 metros 89 centímetros al Norte lindando con los solares 28 y 29, 37 metros 88 al Sur, lindando con el solar 31 y 12 metros al Este, lindando con el solar 27. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 132.00 30|pub. 13930 Oct.5-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELISA BOUZADA OTERO DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13990 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10 pub. 13932 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA BARBATTI o BARBATI o BARBOTTI DE PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13933 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO WALTER BAYLEY MOGNONE o MOGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 13898 Oct.5v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PELUFFO DE ACOSTA, MARGARITA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobleza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio pués donde en la misma el contrayente f[illegible] como "Pedro Barcas", debe decir: PEDR[illegible]OSTA BARCAS. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.60 15|pub. 13879 Oct.3-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA ESTEVEZ DE PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13931 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JAUREGUIBERRY o JAUREGUIBERRI DE CASTIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13769-Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto turno. — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario
$12.00 10|pub. 13828 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN MANUEL o MANUEL JULIAN MONTERO MIRANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13829 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS CASIMIRO VIÑOLY. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Setiembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 13800 Oct.2-v.oct.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "ALBERTO J. OLIVELLA con VIOLETA RUBY PEREZ ROMPANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Alberto J. Olivella y Violeta Ruby Pérez Rompani, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 1.o de 1953. — José Tomás Pereira Actuario.
$32.00 20|pub. 12203 Set.29-v.oct 22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "BENITA CAEYROS o CAEIROZ DE LORENZO Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de Francisco, Alfredo, Manuel, Mercedes y Vicente Lorenzo, pués donde en las mismas, respectivamente, dice: "Caeiros", "Caeros", "Cayeroz", "Cayeiros" y "Caiyeiros", debe decir: "Caeyros". — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 13332 Set.30-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "RIVERO, ILDO. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como: "Ilda Esther", en vez de Ildo, que es su verdadero nombre. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 13427 Set.26.-v.oct.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NALERIO, DIODILES AÑOR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como persona del sexo femenino, en lugar de masculino. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario
(Aux.) $12.60 15 pub 13424 Set 26.-v oct.14

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ECHENIQUE, LUIS ALBERTO y MARGARITA LEZAMA BOTTARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis Alberto Echenique y Margarita Lezama Bottaro, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1953 — José Tomás Pereira, Actuario
$32.00 20 pub 13423 Set.26.-v.oct 20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M.a França, en autos: "Fernández de Mendietta, María Esther con ALFREDO DOMINGO MENDIETTA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Esther Fernández de Mendietta y Alfredo Domingo Mendietta y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub 13318 Set.24-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "HERNANDEZ OROPEL RECLUS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Carmelo Hernández Mederos, pués donde en la misma dice: "Oropel Reclus", en el lugar que corresponde al nombre del inscripto, debe decir: "Carmelo". — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 13357 Set.25-v.oct.14.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RUSINEK, JOSEK con ELENA ZETUNE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Josek Rusinek y Elena Zetune, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo. Setiembre 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 13183 Set.22-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTRELLA PENA VARELA o PENA VARELA DE OTERO o DE OTERO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — José Tomás Pereira. Actuario.
$36.00 30|pub. 13024-Set.19-v.oct 24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña EILEEN MARIA KEENAN DE HUGHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 12969-Set.18-v oct.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido doña Preciosa Alvarez de Quintans y los señores José y Raúl Quintans Alvarez, interponiendo demanda mediante acción de prescripción treintenaria de área sobrante y de perfeccionamiento de título con relación al siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3.ra sección judicial de Montevideo manzana número 112 empadronado con

el número 3 487, compuesto el terreno, según plano levantado en junio del año 1953 por el Agrimensor Carlos A Rodríguez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 27.159 el 5 del mismo mes y año de una superficie total de ciento veintitrés metros tres mil novecientos noventa centímetros deslindados así: nueve metros de frente al Sud-Sud- Este a la calle Buenos Aires, por donde las construcciones se señalan actualmente con los números 155 y 159, trece metros cuarenta centímetros al Oeste-Sud-Oeste, confinando con el padrón N.o 3488, trece metros cuarenta y tres centímetros al Este-Nor-Este, limítrofe con el inmueble padrón número 3486, y nueve metros cuarenta centímetros en el fondo al Norte Nord Oeste, lindando con el padrón N.o 3489. Dicho sobrante de área comprendido dentro de muros está constituído por la diferencia resultante entre el plano a que se ha hecho referencia más arriba y estudio gráfico legal del mismo Agrimensor Carlos A. Rodríguez, que establecen una superficie, como se ha dicho, de 123 metros 3990 cms. para el referido solar y la que arrojan los antecedentes de los títulos de propiedad: 101 metros. 8580 cms., o sea una superficie en más de 21 metros 5110 cms., que es lo que se pretende prescribir con esta acción. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a la fracción de que se trata y a las sobras de ella contenidas, para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 31 de 1953.— José Tomás Pereira, Actuario.

$ 130.00 30|pub. 12575 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO PAULAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12 00 10|pub. 14327 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION FERREIRA o PRESENTACION o ANDRES FERREYRA o ANDRES FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14317 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO o BELARMINO o VELERMINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14275 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GONZALEZ POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14254 Oct.13-v.oct.23.

Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "FERRARO CANCELA ENRIQUE FRANCISCO, Emancipación. L.o 38, F.o 127", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Julio del corriente año, se autorizó a doña Yolanda Isabel Cancela a emancipar a su hijo legítimo Enrique Francisco Ferraro Cancela, habiéndose otorgado la respectiva escritura por la nombrada señora y el menor referido, ante el escribano Diamantino Méndez, el día 26 de Agosto último, cuya primera copia fué inscripta con el N.o 184, al F.o 32, del Libro 82, del Registro General de Inhibiciones, y con el N.o 27, al F.o 90, del Libro N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc. en el Registro Público y General de Comercio. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 24.00 10|pub. 14262 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS A. o CARLOS ALBERTO FURRIOL BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14204 Oct.10-v.oct.22.

Incapacidad

EDICTO.— Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 4 de diciembre de 1950, ha sido declarada doña IDA FELIPA RE DE VERGASSOLA incapaz de gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora para que la represente en todos los actos de la vida civil a su hija legítima doña Ida Enriqueta Vergassola de Novas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 16.00 10|pub. 14171 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BERTRAND GIUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14104 Oct.8-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña STANIA SMILKOVICH, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 35, F.o 270), le ha iniciado don Dancho Petrunovich, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 36.00 30|pub. 14076 Oct.8-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA o TERESA MARIA MAGDALENA DIAZ DE COUSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13770 Oct.5-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO BARBALES o BARBALE, de apellido materno Cardozo o Carballo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13892 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DOMINGO MIGUEL CHIAINO o RAFAEL CHIAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13989 Oct.9-v.oct.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a quienes se consideren causa-habientes de doña ROSA BAGNULO o BAGNUELO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijos naturales de la nombrada causante (L.o 38, F.o 152), han iniciado Rosa Blanca, Antonia y María Carmen Hernández, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 48.00 30|pub. 13874 Oct.3-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ALMEIDA DE HERNANDEZ o EUSEBIA ALMEIDA BENTANCOUR DE HERNANDEZ o HERNANDEZ FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13925 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA VIDORRETA DE CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12 00 10|pub. 13886 Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MADRID VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13835 Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA BELLORA DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13771-Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13772-Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA TERESA PUCCI DE GONZALEZ o de GONZALEZ PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 13774-Oct.2-v.oct.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ANTONIO PALOMINO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio por su sola voluntad (Lo. 38. Fo.121), le ha iniciado doña Elena Patiño, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 13546 Set.28-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno ,se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA LEONOR POLICANO DE POLEDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Setiembre de 1953 — Luis Antonio Lamas, Act.

$12.00 10|pub 13812 Oct.2-v oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIEIRA DE JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$36.00 30|pub. 1319[illegible] Set.22-v.oct.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CIRILO ALE-

JANDRO GUGIATO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña, Elena Marcelino, y las de nacimiento de sus hijos María Eli, Lino Genaro, Rogelio, María Concepción, María Susana, Alda Esther y Jesús Daniel, por figurar en todas ellas el apellido del exponente como 'Gugliato", en lugar de "Gugiato". — Montevideo, Setiembre 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 15|pub. 13352 Set.26-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber de la apertura de la sucesión de don AMANDO RISUEÑO o RISUEÑO RODENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 13008 Set.18-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA MELIAN LAFINUR DE URTA Y ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 10|pub. 12935 Set18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno dictada en autos: "ABELLA ATILANO con MARTINEZ RUBIO EDUARDO". Pérdida de patria potestad: Libro trece, Folio ciento tres", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Martínez Rubio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Escribano.
$36.00 30|pub. 13290 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a doña AURORA LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Miguel Kotsachis contra Aurora Lemos. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 8.o, F.o 317), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 13779 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE LA CAPITAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a sección doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, se cita y emplaza a todos los interesados, acreedores y herederos de don HORACIO BARTOLOME PALLARES y FRANCISCA BERMUDEZ DE PALLARES, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado (Olimar N.o 1462), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Raúl Crottogini, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13903 Oct.5-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA ARDITO DE BONIFACINO, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, Minas N.o 1681, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1953. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
$ 12.00 10|pub. 13867 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON JOSE GABALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro de treinta días. — Montevideo, Agosto 4 de 1951. — Nela Daguerre, Actuaria.
$ 12.00 10|pub. 14154 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de esta Capital, doctora María Lola Barbat Garmendia, dictada en autos: "GONZALEZ PIAGGIO NELSON. Prescripción treintenaria (L.o 2, F.o 254 N.o 978)", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos ante este Juzgado, Avenida Sayago N.o 954, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Un solar de terreno ubicado en la veintiuna sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 134 metros 67 decímetros, empadronado con el N.o 52.587, lindando: Al Oeste, frente a la calle Bolocua antes Juan M. Pérez; al Norte, con Padrón N.o 52.588; al Este, con Padrón N.o 52.583; y al Sur, con Padrón N.o 52.586. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Sayago, Setiembre 21 de 1953. — Zulma Sgarbi, Actuario.
$ 84.00 30|pub. 14287 Oct.13-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección de Montevideo, don Román C. Alvarez Cortés, se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido Fernanda Bado de Solimo, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien: un solar de terrero, empadronado con el N.o 72.357. ubicado en el Barrio Pérez Castellanos, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 20 de la manzana N o 11 en el plano levantado en Enero de 1908, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con 8 ms. 59 cms. de frente a la calle Melchor Ramírez, antes Solís: por 34 metros 46 centímetros de fondo, distando su punto medio de la esquina formada en la calle M. de Salas 64 ms. 42 cms., lindando al Nord Este con el solar padrón número 72.356 de Angel Bo: por el Sud Ooeste, con e lsolar padrón N.o 72.358 de la accionante y por el Nordoeste con el solar padrón N.o 72.372 propiedad de Manuel Martínez, compuesto de un área de 295 mts 15 dcm. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Capellán y a sus sucesores a título particular o universal y a todos aquellos que se consideren co nalgún derecho sobre el bien descripto, para que se presenten a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1953. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.
$108.00 30|pub. 13321 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PROSECIO CESAR DO CANTO o PROCESO DO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 11 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14181 Oct.10-v.oct.22.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "EUSEBIO D'AVILA COOPER con SANDALIO MUEZ y sus sucesores. Prescripción treintenaria" (Lo. 14 Fo. 458), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eusebio D'Avila Cooper promoviendo juicio, a fin de que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el solar dos de la manzana setenta y cinco de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 187, que según mensura del agrimensor Manuel Tárrega, del 7 de Octubre de 1910, se compone de una superficie de ochocientos diecinueve metros y seiscientos setenta y siete centímetros, lindando: al Norte, da frente a la calle La Paz; al Sudoeste, con los solares cuatro y ocho; al Sudeste, con el solar uno y, al Noroeste, con el solar tres. En consecuencia, se emplaza al señor Sandalio Muez y a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos en el solar descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la instancia. — Artigas, Mayo 11 de 1953 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$96.00 30|pub. 12404 Set.10-v.oct.15.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Antonio Hugo Silva contra ANGELA CUSTODIA MESA. Divorcio L.o 14. F.o 554" se emplaza a doña Angela Custodia Mesa para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, 29 de Agosto de 1953 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$36.00 30|pub. 12388 Set.9-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADRIANO DE CHIARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14223 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA DE LOS CAMPOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados apra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14224 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RANZONI DE GUARNIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 12 00 10|pub. 14225 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO VIGO PINTOS y CARMEN PINTOS DE VIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Setiembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14226 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALLO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14170 Oct.9-v.oct.21

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados. "Carrara de Peirano Julia c|. TOMAS MIGUEL PEIRANO. Disolución de la sociedad legal, L.o 40, F.o 65", se hace saber al público que por auto de fecha 7 de setiembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal, citándose y emplazándose a todas las personas que tuvieran interés en los bienes gananciales o contra los mismos, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Canelones, Octubre 2 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 40 00 10|pub. 14045 Oct.7-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO ANTONIO XALAMBRI o LUIS XALAMBRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$ 12.00 10pub 14044 Oct.7-v.oct.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA DOLORES RODRIGUEZ XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10 pub. 13893 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GONZALEZ, citándose a los

herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Setiembre 30 de 1953. — Manuel H. Bentancour Actuario

$12.00 10|pub. 13791 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BUZZALINO DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 30 de 1953. — Manuel H Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub 13792 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POMBO NOYA, citándoses a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 1.o de Setiembre de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$ 36.00 30|pub 13732 Oct.1 o-v.nov 6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "MIBELLI LORENZO contra propietarios del bien padrón N.o 648. Juicio ejecutivo" se cita y emplaza por el término de noventa días al propietario del bien padrón N.o 648 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 307 y 282 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Setiembre 17 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$48.00 30|pub. 13255 Set.23-v.oct.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "GIACOYA BERNABE DANIEL y DOLORES BADAL DE GIACOYA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 40 Fo.72", Se hace saber al público que por auto de fecha 7 de Setiembre de 1953 se decretó la disolución y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal Bernabé Daniel Giacoya y Dolores Badal de Giacoya, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Canelones, Setiembre 19 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$40.00 20|pub. 13208 Set.23-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ESTEBANA ELLEBORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Setiembre de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14238 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PARODI DE MOZZONE, citándose a los heredeos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a educir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Octubre de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14151 Oct.9-v.oct.21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canedones, se hace saber la apertura de la sucesión de INGACIO BONIFACIO MONTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Octubre de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14042 Oct.7-v.oct.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 13794 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 17 de 1953. — Hugo Alvez, Act.

$12.00 10|pub. 13795 Oct.2-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO CAMILO o CAMILO ROMERO o CAMILO FIGUEREDO, y de DOMINGO ROBERTO FIGUEREDO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra las herencias, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Pando, Setiembre 10 de 1953. — Jorge M. Moller, Juez de Paz.

$ 16.00 10|pub. 13912 Oct.5-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 7 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14249 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRJILIA o BIRGILIA o VIRGILIA PEREIRA DE MORAIS o MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 7 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14248 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIO DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 3 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14161 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO MOREIRA y ALMINDA BICA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 1.o de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 13782-Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 21 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 13797 Oct.2-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LIZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 28 de 1953. — Julio César Luongo, Juez de Paz de la 1.a Sección.

$ 12.00 10|pub. 13995 Oct.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RAMONA PORRAS DE CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 10pub. 14213 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VARELIANA LAURA CIANCA DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadso para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diavo, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14183 Oct.10-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALCIDES MENENDEZ, por cuanto en la misma figura el apellido de su madre como "Vergara" en lugar de "Hernández", que es el verdadero. — Colonia, Junio 5 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 18.00 15|pub. 14212 Oct.10-v.oct.28.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ARMANDO UGON DE MARTINEZ DIEZ, IDA ESTHER. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Ida Esther Armand Ugón de Martínez Díaz, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 15 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$ 40.00 10|pub. 14211 Oct.10-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PONTET de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 13946 Otc.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA BEATRIZ RIBEIRO DE ELMS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13984 Oct.7-v.oct.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "FRANGGI JUAN BENITO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, L.o 33, F.o 42", se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Benito Franggi, estableciéndose que donde su apellido y el de su padre figura "Franzzi", deben decir: "Franggi", que es el verdadero. A a los efectos legales se hace esta publcación. — Colonia, Agosto 22 de 1953. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$16.80 15|pub. 13941 Otc.6-v.otc.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CHEVALIER o CHEBALIER o CHEBELIER o CHAVALIER DE CARRO y de JORGE GERMAN CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 9 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario

$12.00 10|pub. 12827 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA o ETELVINA ELVIRA COSTABEL DE MORAES y de EUGENIO COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 13780-Oct.2-v.oct.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BOZZINO DE BOSCO, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 9 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 12796 Oct.2-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR NOE NELL CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Nueva Palmira, 19 de Setiembre de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 13940 Oct.6-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Colonia, en autos: "PAO-[illegible] JACINTA. Prescripción", se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al solar 12 manzana 108 de la ciudad, padrón 455 con 7 metros 16 centímetros de frente al Noroeste a calle Estados Unidos por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Noreste, Sureste y Suroeste con los solares 13, 6 y 11; y al solar 1 manzana 90, padrón 359, con 42 metros 95 centímetros en sus frntes Noreste y Noroeste a calles Doctor Juan Murgía y Doctor Carlos Cúneo, lindando al Suroeste y Sureste con los solares 11 y 2. Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Setiembre 24 de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. 13936 Oct.6-v.nov.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARI DE ESCALADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Nueva Palmira, Octubre 2 de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$ 12.00 10|pub. 14295 Oct13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEONA IRASMENDI BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Nueva Palmira, 5 de Octubre de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$ 8.00 10|pub. 14290 Oct.13-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de doña Juana Demaría de Píriz. Concurso necesario, libro 39, F.o 768" se cita, llama y emplaza a los acreedores de este Concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado calle Lavalleja N.o 803, el día diez y siete de Noviembre del corriente año, a las quince horas. Se previene; 1.o) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, 21 de Agosto de 1953. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$80.00 40|pub. 11401 Set.3-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENICIO BELIS o BELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 27 de Mayo de 1953. — Doctor Roberto Gaye, Juez de Paz.

$ 12.00 10|pub. 14268 Oct.13-v.oct.23.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "ADELA SENA DE ALLENDE. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, previo al juicio de la conciliación, y para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Ramón Fernández, a los sucesores de Gervasio Sena, a sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 449, ubicado en la manzana N.o 69, parte del solar N.o 1 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, y que linda: al Norte: con Ceferino Villagrán; por el Este; en parte con Julián Zaiden y en parte con Feliciana Melatti de Bernardi; por el Sur; calle 18 de Julio, y por el Oeste: con Gregorio Gabriel Condón. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Setiembre 24 de 1953. —Ramón D. Queiruga, Actuario.

$ 84.00 30|pub. 13922 Oct.5-v.nov.10.

Declaratoria de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "JUAN JOSE, SANTIAGO y RAMON LIZASOAIN". "Declaratoria de ausencia", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la declaración de ausencia de don Tomás Lizasoain. De conformidad con lo que dispone el artículo 59 del Código Civil, se hace la presente publicación, por el término legal, en calidad de primera expedición. — Trinidad, Agosto 8 de 1953. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$ 24.00 20pub. 13878 Oct.3-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PAUL o VICENTE DE PAUL LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14318 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA PUCHERELLI DE MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Florida, Octubre 5 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12 00 10|pub. 14315 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ODINA MELITONA o MELITONA ODINA OLIVERA DE DA ROSA o LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1.o de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14314 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1.o de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14313 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA USOZ DE HARRISON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 14312 Oct.13-v.oct.23.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "PEREIRA BERNABE, ISLAS DE PEREIRA BLANCA ELIA. Segunda copia de escritura, L.o 29, F.o 156", se hace saber que los nombrados se han presentado solicitando segunda copia de la escritura que con fecha 20 de Diciembre de 1930, autorizó el Escribano Faustino Harrison, por la cual don Juan María Osorio vendió al señor Manuel Bernabé Pereira, una fracción de terreno, con sus mejoras, padrón N.o 334 (hoy N.o 298), sita en la manzana 40 de la localidad Sarandí Grande, 10.a sección judicial de Florida, compuesta de 250 metros cuadrados, que linda: Norte, en 10 metros con más terreno del vendedor; Este, en 25 metros con propiedades del adquirente; Sur, en igual longitud que por el Norte, con la calle Concordia y al Oeste, en la misma extensión que por el Este, con fincas de don Gregorio Carrión, citándose y emplezándose a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, Octubre 2 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$ 32.00 10|pub. 14309 Oct.13-v.oct.23.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "MAUCCIONE GUARIGLIA JOSE. Prescripción treintenaria, L.o 29, F.o154", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una parcela de terreno con las construcciones, cercos y demás mejoras que es el solar seis de la manzana setenta y uno de la planta urbana de la Villa de Sarandí del Yí, antes manzana número cuatro del huerto veintiuno, empadronado con el número 487, compuesto de 1.000 metros, teniendo 20 metros de frente al suroeste, sobre la calle Rondeau por cincuenta metros de fondo y que linda: al Sureste, solares 1, 2 y 3; Noreste, solar 7 y Noroeste, solares 8, 9 y 10. — Florida, Octubre 2 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$ 72.00 30|pub. 14308 Oct.13-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PESQUERA TEJEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 13909 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO GONZALEZ y ANTONIA CURBELO o CURBELO DE GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1953. — Artoldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$ 12.00 10|pub 13905 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALMADA o ALMADA SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y dmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 13906 Oct.5-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCOS SORIA o SORIA RISSOTTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$ 12.00 10|pub 13907 Oct.5-v.oct.16.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: TABEIRA RICARDO GREGORIO contra MARIA IRMA PIRIZ DE TABEIRA. divorcio. Lo 29 Fo. 128", se cita, llama y emplaza a doña María Irma Píriz de Tabeira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Denfensor de Oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Agosto 31 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$36.00 30|pub. 13501 Set.28-v.nov.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 3 del corriente, en autos: "IBARRA MANUEL ALEJANDRO — LABANDERA DE IBARRA MARIA LEA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 29. Fo. 134" y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cón-

yuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Setiembre 9 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$40.00 20|pub 13504 Set.28-v.oct.21.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Héctor Luis Odriozzola, dictada en autos: "GIACOY DE MORENA MARIA ANTONIA. Prescripción treintenaria. L.o 29. F.o 111. N.o 463", se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien materia de la acción, que consiste en un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, padrón N.o 5113, ubicado frente al kilómetro 145, Ruta Cinco, con un área de 2.077 metros 59 decímetros, que lindan: Al Norte, Este y Sur, Carretera Florida-Sarandí, y camino Departamental (trazado viejo) Florida-Durazno; al Oeste vías del Ferro-Carril Central del Estado. — Florida, Agosto 14 de 1953. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$ 72.00 30|pub. 13053 Set.19-v.oct.24

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada con fecha 29 de Agosto próximo pasado en autos: "GONZALEZ DE SACCO YOLANDA ESTHER contra ISRAEL EFRAIN SACCO MARTINEZ Liquidación y disolución de sociedad conyugal". (Lo. 29, Fo. 130), y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, 3 de Setiembre de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$40.00 20|pub. 13121 Set.21-v.oct.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SANCHEZ o SANCHEZ DE LAS CUEVAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 13601 Set.30-v.oct.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PAREDES DE MAZZA, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesdaos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Setiembre 25 de 1953. —A. Mario Enciso, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 13910 Oct.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña CARMEN ABREU RODRIGUEZ o CARMEN ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 25 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12 00 10|pub. 11144 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO CARLOS FRETES o FRETEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14145 Oct.9-v.oct.21.

Rectificación de partida

"Por disposición del señoor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VICTORIANA V. SOSA DE PERLYRA. Rectificación de partida" (L.o 26, F.o 419), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada doña Victoriana V Sosa de Pereyra, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el N.o 1 a fojas 1 del libro respectivo llevado por la Oficina del Estado Civil de la 4.a sección de éste Departamento, en el año 1891, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como María Iriarte, y el abuelo materno como José Iriarte, debe establecerse el verdadero apellido de éstos, que es Iduarte. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 15 de 1953.— José Ramón Díaz, Actuario.
$ 36.00 15|pub. 13419 Set.26-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 1.o de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14146 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICTOR GARCIA o GARCIA GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13864 Oct 3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA FIDELA o FIDELIA GUILLEN DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario
$ 12.00 10|pub. 13862 Oct.3-v.oct.15.

FISCALIA LETRADA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada en autos: "Fiscal Letrada Departamental c|. JUANA MARIA GONZALEZ DE MARTINEZ. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Juana M.a González de Martínez: sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 1.a sección de este Departamento (Cerro del Negro) la que consta de cuatro hás. ocho mil trescientos metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al Norte, Brígido Diano, al Sur, Brígido Diano y Doroteo Riverón; al Oeste, Brígido Diano y Juan Francisco García y al Este, Camino Paso de los Troncos; empadronado con el N.o 227. — Minas, 30 de Setiembre 1953. — Ricardo F. Baso, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|934). 30|pub. 32476 Oct.10-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental con BLANCA INOCENCIA FERNANDEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria (L.o 5, F.o 64)", se emplaza a doña Blanca Inocencia Fernández o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien padrón N.o 390, con frente a calle Pública lindando por sus costados con Antolín Gómez y R. Gancio, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace consta que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley de Enero 4 de 1934. — José Batlle y Ordóñez, Setiembre 30 de 1953. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|934) 10|pub. 32475 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS o LUCAS MIGUEL TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 15 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 14147 Oct.9-v.oct.21

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada en los autos "Fiscal Letrada Departamental con MARTINA DEL PUERTO DE PEREIRA. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Martina del Puerto de Pereira, sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número 48 de esta ciudad, la que consta de doscientos noventa y nueve metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: frente a calle General de la Llana, por un costado, José E. Rosolino; por otro lado, con Felicia Parada de País; por otro costado, Suc. Amaro Pereira y, por el fondo, con Eva C. de Brignone; padrón número 1439 (hoy 4174); B) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48, de esta ciudad, la que consta de ciento setenta y un metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: N. E., Suc. Amaro Pereira; S. E., calle General de la Llana y, al N. O. y S. O., Suc. Amaro Pereira; padrón número 1439 (hoy 4175); C) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48 de esta ciudad, la que consta de ciento cuarenta y dos metros cuadrados. teniendo los siguientes límites: por el N. E., Suc. Amaro Pereira y calle General de la Llana; en parte, al S. E. y N. O., Felicia Parada de País y, S. O., calle W. Beltrán; padrón número 1439 (hoy 4176); y D) Una fracción de terreno situada en la manzana número 48, de esta ciudad, la que consta de cincuenta y cinco metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al N. E., Suc. Amaro Pereira; S E., Felicia Parada de País, O., Eva C. de Brignone y, S. O., calle W. Beltrán; padrón número 1439 (hoy 4178). — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
(Decreto 21|7|934) 30|pub. 32420 Oct.5-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada en los autos "Fiscal Letrada Departamental con JUANA FRANCISCA e HIPOLITA CASIANA FUENTES. Cobro de Impuesto Inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a cualquier título y, especialmente, a los sucesores de Juana Francisca e Hipólita Casiana Fuentes, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana 117, de esta ciudad, la que consta de novecientos cuarenta metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al N. E., calle 18 de Julio; al S. O., Valentina Margarita Benavente; al S. E., Emiliana Domínguez y, al N O., calle Otegui, padrón 243 (actual número 4860). — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
(Decreto 21|7|934) 30|pub. 32417 Oct.5-vnov.10.

Emplazamiento

Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la 1.a, dictada en los autos "Fiscal Letrada Departamental con RAMONA MUNIZ. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. a quienes se consideren con derecho a cualquier título y, especialmente, a los sucesores de Ramona Muniz, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana número 89, de esta ciudad, la que consta de mil ciento ochenta y un metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: por sus frentes, calle Sarandí y calle Pobladores; por un costado, Vicente Tourné y, por el otro costado, Domingo A. Scaletta: padrón número 896 (hoy número 6063). — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
(Decreto 21|7|934) 30|pub. 32418 Oct.5-vnov.10.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, dictada en autos "Fiscalía Lda. Departamental c|. Suc. GABINO PEREZ. Cobro de Impuesto Inmobiliario" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a quienes se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Gabino Pérez, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana N.o 25. de esta ciudad, empadronada con el N.o 137 hoy 4.509, la que consta de novecientos veintidós metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: por el frente, calle 18 de Julio; por el fondo, Josefa Rambao; por un costado, Miguel Botello; y por el otro costado, Francisco Squitino, linderos según título; como asimismo se les cita para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Minas, 28 de Setiembre de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz"
(Decreto 21|7|934) 30|pub 32419 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE LAVALLEJA

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con FELIPE DIAZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 5, F.o 68), se emplaza a don Felipe Díaz, o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien padrón N.o 489 —Huerto 33— y que dá frente Pública y por sus costados con Clemencio Lucrecio Quiroga y Claudio Isabelino Román para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estas publicaciones

se efectúan de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley de Enero 4 de 1934. — José Batlle y Ordóñez, Setiembre 21 de 1953. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.
Dec. 21-7-34. 10|pub. 32393 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la doce sección judicial del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Setiembre 16 de 1953. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 13967 Otc.6-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda sección Judicial del Departamento de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con AGAPITO MARTINEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 5, Fo. 66) padrón N.o 432 se emplaza a don Agapito Martínez, o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien padrón N.o 432 ubicado en esta Villa, Huerto 43 y que linda en su frente a calle Treinta y Tres y por sus costados con Josefa Gómez y Laudelino Santos Silveira, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 4 de Enero de 1934. — José Batlle y Ordóñez, Junio 9 de 1953. — Alberto Cano Luján, Juez de Paz.
(Dto. 21|7|934) 32262 30|pub. Set 16-v.oct 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "CARRERA NUBLE VICTORIANO. Rectificación de partida (Lº 8, Fº 40)", se hace saber al público que se ha presentado a este Juzgado el señor Nuble Victoriano Carrera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como 'Carrera Nuble Victoriana" en lugar de "Carrera Nuble Victoriano, como del sexo "femenino" en lugar del sexo "masculino"; como "hija legítima" en lugar de "hijo legítimo" y como "Nuble Victoriana" en lugar de "Nuble Victoriano", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 21 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$30.00. 15|pub. 14137 Oct.9-v.oct.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUSTA MEDINA DE PEREZ o JUSTA MEDINA DE LEON DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 1º de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00. 10|pub 14140 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SATURNIANO RIZO o RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 26 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00. 10|pub. 14141 Oct.9-v.oct.21

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN DOMINGA o DOMINGA CARMEN CAIRO DE MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 26 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00. 10|pub. 14119 Oct.9-v.oct.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Echartea de Fernández, Alida c/ FERNANDEZ, EVANGELIO MIGUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lº 7-Fº 565)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Alida Echartea de Fernández y Evangelio Miguel Fernández, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Junio 29 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuaria Adjunto.
$48.00. 20|pub. 14128 Oct.9-v.nov.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CABRERA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 24 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13938 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTAÑES o JUAN CARLOS MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 21 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13479 Oct.3-v.oct.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca dictada en los autos caratulados: "CAJA POPULAR DE PAN DE AZUCAR contra RATTO ANTONIO. Juicio ejecutivo. (Lo. 8 Fo. 48)", se cita, llama y emplaza al señor Antonio Ratto o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derecho al bien señalado co nel N.o 1 de la manzana 472, situado en la tercera sección judicial de este Departamento (Piriápolis), compuesto de una superficie de mil quinientos metros, con 30 mts. de frente al SE. a la calle Atanasio Sierra por 50 metros de fondo, lindando al SW. con padrones Nos. 1344 y 1355; al NW. con padrones 1360, 1361 y 1366 y al NE. con el padrón N.o 260 para que comparezcan dentro de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para llenar el requisito previo de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 18 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$84.00 30|pub. 13345 Set.25.-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUMERSINDA GARCIA DE MEDINA — IRENE MEDINA DE LEMES — REGINO SILVERA — IGNACIO LEMES — LUCAS RAMIRO, GUMERSINDA VICTORIA y CELIA LEMES MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 7 de 1953. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 13477 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar c| MAX MICENMACHER o sus sucesores a título universal o particular: cobro ejecutivo de pesos por concepto de pavimento y cordones se cita, llama y emplaza a don Max Micenmacher o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble ubicado en el Balneario de Piriápolis, tercera sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 1186 solar 15 de la manzana 475; con frente a la calle Atanasio Sierra por el N-W; lindando al N. E. con padrón 1187; al S. E. con padrón 1184; y al S. O. con padrón 1185. A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente en el juicio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, y contestar la demanda. Todo dentro del término de noventa días. — Pan de Azúcar, Setiembre 12 de 1953. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
$ 108.00 30|pub. 12832 Set 15-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7ª Sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BUENAVENTURA OLIVERA CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Garzón, Octubre 2 de 1953. — Alejandro De Marco.
$12.00. 10|pub. 14142 Oct.9-v oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENGELBRECHT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. (Gestión Fiscal). — Paysandú, 10 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
(Dec. 21|7|934) 10|pub. 32484 Oct.13-v oct.23.
Nov.13-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "El Estado contra Sucesores de LORENZO A. YCETA. Expropiación (Ley N.o 3.958)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Lorenzo A. Yceta, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos cuantos tengan interés en la expropiación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, Padrón N.o 371 ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento con una superficie de 2.341 metros 03 decímetros, destinadas a la Ruta N.o 90 del tramo Guichón-Ramal a Algorta, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Julio 21 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
(Dec. 21|7|934) 10|pub. 32482 Oct.13-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, en autos: "El Estado contra JUAN GIRIBALDI HEGUY Expropiación (Ley N.o 3,958), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a don Juan Giribaldi Heguy, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos cuantos tengan interés en la expropiación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno Padrón N.o 821 ubicada en la 6.a sección judicial de este Departamento con una superficie de 600 metros cuadrados, destinada a la habilitación de la perforación N.o 344 para abastecimiento de agua a la población de Arbolito, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Julio 21 de 1953 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
(Dec. 21|7|934 10|pub. 32483 Oct.13-v.oct 23.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que fué declarada en estado de incapacidad a OFELIA BRANDAO FELIPPONE, y fué nombrado curador de la misma a su padre Joaquín Brandao Sosa. — Paysandú, 25 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13947 Otc.6-v.otc.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA PAULINA MONTIEL de ARGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 13942 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREIRA o MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13943 Otc.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o JOSE ARTURO ESCANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13944 Oct.6-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES ANTONIO MOCKFORD,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Agosto de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 13945 Otc.6-v.oct.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "MAGDALENA MEDINA DE GIANI y GAUDENCIO GIANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 20 F.o 421, N.o 437), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Magdalena Medina de Giani y Gaudencio Giani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 1.o de Setiembre de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto
$40.00 20|pub 13567-Set.29-v.oct 22

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SALABERRY DE BEYTRISON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Abril de 1953 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto
$ 36.00 30 pub 13323 Set.25-v.oct. 30.

Apertura de sucesiones y emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber al apertura de las sucesiones de DOMINGO MORENO, DOMINGA GAGNONE o CAÑONE o CANONI DE MORENO, CARMEN COLOMBO MORENO, MARIA MORENO DE BERTONI, EUGENIA VICTORIA MORENO DE VIGNOLA, CATALINA MORENO DE CORRADI, y ROSA MORENO DE ARNAUD o ARNAUDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Bartolo Juan Bautista Moreno, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes. — Paysandú, 2 de setiembre de 1953 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$ 60.00 30|pub 12715 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Prescripción adquisitiva
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos: "PRAYEDES GONZALEZ. Prescripción adquisitiva" (L.o 10, F.o 174) se cita, llama y emplaza a Hilario González o a sus herederos o sucesores a cualquier título así como a toda persona que pretenda derecho sobre el siguiente bien: Dos fracciones contiguas de terrenos y mejoras, ubicadas en la 1.a sección judicial de este Departamento manzana N.o 186 empadronadas con el N.o 1152 y que según plano del Agrimensor don Arturo Davison, inscripto con el N.o 127 el 4 de agosto de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro están señaladas con los Nros. 1 y 2 y se componen de una superficie total de 994 metros 626 centímetros. Lindando al Norte: 24 metros de frente sobre calle Bolívar:, al Este línea quebrada en 39 metros 40 centímetros que partiendo del frente Norte linda en 26 metros 20 centímertos con Sara N. Curbelo de Nolla gira en 75 centímetros al Este y sigue en 13 metros 20 centímetros al Sud lindando con propiedad de Juan Romero Al Sud 25 metros 70 centímetros lindando con propiedades de Sandalio Sánchez, María A. P. de Raffo y Fernando A. M. Innamorato y al Oeste recta de 41 metros 50 centímetros limítrofe con propiedad de Antonio L. Toja; para que comparezcan a estar derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. (artículo 282 C. P. C.) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$ 132.00 30|pub. 13326 Set.25-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "RUFINO ROVERANO. Prescripción adquisitiva treintenaria sobre bien raíz padrón número 1.779" (Libro 18, F.o 622), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho y especialmente a Justo Rodríguez o a sus herederos o sucesores a título universal o singular al siguiente bien: Una fracción de terreno, padrón número 1.779, ubicada en la manzana número 179 de Fray Bentos, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, de una superficie de 959 metros 20 decímetros, lindando: 22 metros al Nordeste de frente a la Avenida 18 de Julio; igual medida al Sudoeste con Antonio Lasserre; 43 metros 60 centímetros al Nordoeste con Juan Vique y 43 metros 60 centímetros al Sudeste con Dominga Olivera y José Retamar, para que se presenten dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$96.00 30|pub. 12652-Set.14-v.oct.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de ENRIQUE LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento — Fray Bentos, setiembre 4 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$ 36.00 30|pub. 12675 Set.14-v.oct.19.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "HECTOR ISMAEL LESCANO c. JUSTA VENTURA TIMOTE Divorcio" L.o 18, F.o 626, se cita y emplaza a doña Justa Ventura Timote, para que concurra a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$48.00 30|pub 12653-Set.14-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE DE RIO NEGRO
Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro dictada en los autos caratulados 'Año 1953 JUANA E. GARCIA DE ACOSTA, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario del siguiente bien: un solar empadronado con el N.o 100, ubicado en la 2.a sección de Río Negro, manzana N.o 75, con un área de 922 metros, 56 centímetros y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros con calle N.o 1; con igual longitud con Ciro Morro; 42 metros 95 centímetros con calle N.o 12; y con igual longitud con Emiliano Gómez; a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Setiembre 4 de 1953. — Américo Acland, Juez de Paz.
$ 72.00 30|pub. 13018 Set.19-v.oct.24.

Emplazamiento
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1953 Josefa Rosa Tana de Luna. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario del siguiente bien, un solar con pozo de balde y un galpón techo de paja y paredes de barro, empadronado con el N.o 70, ubicado en la 2.a sección de Río Negro, manzana N.o 46 con un área de 922 metros 56 centímetros y que se deslinda así; 21 metros 48 centímetros con calle N.o 3; con igual longitud con Bernardo Zelibianski; 42 metros 95 centímetros con Gerónimo Tana; y con igual longitud con calle N.o 8, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Nuevo Berlín, Junio 8 de 1953. — Américo Acland, Juez de Paz
$84.00 30|pub. 12336 Set.9-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "SOLON VERISSIMO. División de condominio, (L.o 38, F.o 234)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a Francisca o Francisca Paula, Augusto y Sergio Alvez da Silva Bittencourt o da Silva Bittencourt, Emeterio Celedonio Diez Bittencourt, Antidio Celedonio, Aurora, Alvicelina, Amaro y Aparicio Alves o Alvez, para que comparezcan a estar a drecho en los referidos autos. — Rivera, Setiembre 18 de 1953. — Luis Alberto Campodónio., Actuario.
$ 48.00 30|pub. 13811 Oct.2-v.nov.7.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "EUCLIDES SILVA BITTENCOURT. Rectificación de partida". (Lo. 38, Fo. 222), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el siguiente sentido: A) Al márgen donde dice "Euclidio" debe decir Euclides; B) En el cuerpo del acta, donde dice que recibió el nombre de "Euclidio" debe decir que recibió el nombre de Euclides. — Rivera, Setiembre 19 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$24.00 15|pub. 13554 Set.29-v.oct.16.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "Estado contra PADRON N.o 3098. Expropiación (L.o 38 F.o 214)". se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a un bien inmueble que es parte del padrón N.o 3098, ubicado en la 3.a sección judicial de Rivera, compuesto de una superficie total de 2 Hectáreas, 5106 metros cuadrados 6534, que según plano del Agrimensor don Osvaldo Cadenasso de agosto de 1947 inscripto con el N.o 307 en el Registro General de Catastro, en fecha 7 de Abril de 1953, está dividida en dos fracciones, a saber: Fracción A: Tiene los siguientes límites: Al S. E. recta de 217 metros 47 centímetros limitando con más campo de la señora Eloísa Pintos, al S. recta alambrada de 26 metros 71 centímetros limitando con propiedad de Otilie Sandini, al N. O. recta alambrada de 219 metros 90 centímetros limitando campo Departamental por medio, con propiedad de Faustino Rebollo. y la Fracción B:. Limita, al Norte, recta alambrada de 136 metros 36 centímetros limitando con propiedad de José Pereira Soares, al S. E. recta de 450 metros 75 centímetros y curva de 25 metros 29 centímetros limitando con más campo de Eloísa Pintos de Alvez. Al sur oeste, recta alambrada de 84 metros 26 centímetros limitando Camino Departamental por medio, con propiedad de Faustino Rebollo. Al Noroeste, recta de 295 metros 11 centímetros limitando con más campo de la señora Eloísa Pintos de Alvez, a fin de que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Rivera, Setiembre 11 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
Decerto 21 7|34 30|pub.32361 Set.28-v.nov.3.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos; "DERVI GARCIA BORTAGARAY. Rectificación de partida. (L.o 38 F.o 216), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece el apellido materno como Rosa de García debe decir Rosa Bortagaray de García, por ser lo que corresponde. — Rivera, Setiembre 4 de 1953. Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$ 18.00 15|pub. 13402 Set.26-v.oct.14

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO LEOPOLDO WALLACE o EUGENIO L. WALLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en especial al heredero Florbelo Leopoldo Wallace. — Rivera, setiembre de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 30|pub. 12599 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en el expediente caratulado: "Sucesión FLORO GONZALEZ (L.o 15, N.o 754, F.o 649)", se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SIXTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$ 12.00 10|pub. 14244 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DEBARIS CABRAL CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$ 12 00 10|pub. 14038 Oct.7-v.oct.19.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GUERRA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$ 12.00 10|pub. 14036 Oct.7-v.oct.19.

Incapacidad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "AMALIA

SINFORIANA CASTRO MOREIRA. Incapacidad L.o 13, F.o 252", se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña Amalia Sinforiana Castro Moreira, designándose curadora de la misma a su madre doña Vicenta Benita Moreira de Castro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 21 de 1953. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
$ 12 00 10|pub. 14203 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BARRIOS DE BETANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1953. — José A. Ribot Llana, Esc.
$12.00 10|pub. 13816 Oct.2-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ACOSTA DE CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 13768 Oct.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO BUGLIANI y JUANA ALVAREZ DE BUGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Octubre de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. 14053 Oct.8-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se intenta la rectificación de partidas de matrimonio de FLORENTINO BUGLIANI y JUANO ALVAREZ donde el apellido del esposo, al margen y en el texto, figura Figueroa debiendo decir: Bugliani; de nacimiento de María Josefa, de Micaela y de Ramón Isidoro, al margen del apellido aparece Figueroa debiendo ser Bugliani. — Salto, Octubre 2 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$ 18.00 15|pub. 14054 Oct.8-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesin de VIRGILINA LUCAS DE NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Setiembre de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 14338 Oct.13-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o DOMINGO GERONIMO LEQUINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Setiembre de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14048 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] MARGARITA SIANDRE DE HEND[illegible] citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Setiembre de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14049 Oct.8-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BORGEAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Setiembre de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 14050 Oct.8-v.oct.20

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Salto, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MIRLA OFELIA GODOY, en la que ésta aparece como nacida el "18 de Mayo de 1935", cuando debe decir el 18 de Mayo de 1939, acutando la interesada con auxiliatoria de pobreza. — Salto, 16 de Setiembre de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$ 12.60 15|pub. 13630 Set.30-oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR SELLANES o MARIA LEONOR SELLANES MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14202 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO GUENAGA ZAROBE o FRANCISCO ANTONIO GUENAGA SAROBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 24 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14201 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA DE LEON DE REBOIRAS, RAMON REBOIRAS PEREZ y ZOILO AMADOR REBOIRAS o ZOILO o AMADOR REBOIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 17 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco. Actuario Adjunto.
$ 12.00 10|pub. 14197 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— San José, Octubre 2 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 14175 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUTIERREZ TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 13842 Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO BACCINO o BACINO o BACHINO y LUISA GABITTO DE BACCINO o BACINO o BACHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 24 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 12.00 10|pub. 14199 Oct.10-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 13843 Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FLEITAS o FLEYTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 13836 Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o TRINIDAD o MARGARITA TRINIDAD BAUZA VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 7 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 13837 Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FELICIA o EMA JOAQUINA RODRIGUEZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Evangelista Adoración, Isabel, Santiago Narciso y Angel Idilio Rodríguez de León, Isabel y Elvira Rodríguez Quintana, Herminia, María Luisa, Elvira Valentina, Víctor Isidoro, Amida, Elina Juana y Andrea Elina Aldecoa Rodríguez. — San José, Setiembre 10 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
$ 48.00 30|pub. 13010 Set.18-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUERRA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1953. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13852 Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ DE ALVAREZ GUERRA o MARIA ALVAREZ SOCORRO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1953. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13853 Oct.3-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GUERRA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1953. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
$ 12.00 10pub. 13850 Oct.3-v oct.15.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Agustín A Bazzano, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO PAZ RODRIGUEZ. Incapacidad, L.o 13, F.o 129", se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad don Antonio Paz Rodríguez, designándose curador del mismo, a doña Verónica Rodríguez de Taboada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 5 de 1953. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$ 12.00 10|pub. 13775 Oct.2-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace la apertura de la sucesión de ZORAIDA SEIJAS PEREIRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 24 de 1953. — Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 14198 Oct. 10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1953. —
$ 8.00 10|pub. 14346 Oct.13-v.oct.23.

Rectificación de partida

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro como Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzga-

do se ha presentado don REINALDO FRANCISCO BROCHINI COCARO, solicitando rectificación del acta de reconocimiento, por cuanto en ella se le designa con el nombre de "Reinaldo Francisco Cócaro" en lugar de "Reinaldo Francisco Brochini Córaro", que es lo que corresponde. — Mercedes, Agosto 21 de 1953. — Horacio A. Cazalás. Actuario.
$ 18.00 15|pub. 14347 Oct.13-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 28 de 1953.
$8.00 10|pub. 14113 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO FORTETE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 28 de 1953.
$8.00 10|pub. 14114 Oct.9-v.oct 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BENITO o ELISEO o BENITO ELISEO CORREA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 24 de 1953.
$8.00 10|pub. 14115 Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA MARIA CARMEN CROSI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 11 de 1953. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 14117 Oct.9-v.oct.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ZACARIAS BARBAROV, BASILIO BARBAROV LEOUTIEV y MARIA BARBAROV LEOUTIEV. Rectificación de partidts. L.o 28; F.o 597", se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A)De nacimiento de María Barbarov Leoutiev, pues en ella el apellido paterno y nombre y apellido materno figuran como "Barbaroff" y "Aximia Barbaroff" en lugar de "Barbarov" y Axima Leoutiev". B) De nacimiento de ECATARINA BARBAROV LEOUTIEN, pues en ellas los nombres y apellidos paterno y materno aparecen como "Zacarías Borbarob" y "Axenia Leontev" en lugar de "Zacarías Barbarov" y "Aximia Leoutiev". Y. C) De nacimiento de Basilio Barbarov Leoutiev, pues en ella el nombre y apellido materno figuran como "Acsinia Leontiev" en lugar de "Aximia Leontiev" Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Agosto 19 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$ 36.00 15|pub. 13447 Set.26-v.oct.14

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MANUELA MENENDEZ DE OZONAS L.o 19, F.o 702". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Anselmo Nicolás Ozonas para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Mercedes, Setiembre 2 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$36.00 30|pub. 13162 Set.22-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de Soriano, se hace saber: Que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña JUANA ELVIRA OLMOS DE RIVERO, llamándose a cuantos se consideren con derechos a sus bienes para que comparezcan a deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Villa Soriano, Octubre 3 de 1953. — Matías Gadea, Juez de Paz.
$ 12.00 10|pub. 14344 Oct.13-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SIXTA BRUFAU DE RAMIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 23 de 1953. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 14116 Oct.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

EDICTO.—De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JACINTA MARIA MOREIRA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Jacinta María, y no Jacinto, y del sexo femenino y no masculino, como por error se establece en la referida partida. A los efectos dispuesto por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Agosto 31 de 1953.— Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00. 15|pub. 14174 Oct.9-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Trés dictada en los autos caratulados: "ELIAS MARIA CLEOFE c. FRANCISCO ROMAN SABATEL. Investigación de la paternidad" Lo. 21 N.o 551 Fo. 114" se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisco Román Sabatel y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Treinta y Tres, Setiembre 17 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$48.00 30|pub. 13253 Set.23.-v.ooct.28.

REMATES JUDICIALES

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Civil de primer turno en autos "Ayax S. A. c|. BENTANCOR RIGOBERTO ORLANDO. Ejecución de prenda. L.o 47, F.o 332", el viernes 23 de Octubre corriente, a las 15 y 15 horas en Tacuarembó 1331, al mejor postor, un camión Bedford padrón 127 484 matrícula 86.939 de Montevideo. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Tel. 40.06.85.
$8 00 10|pub. 14276 Oct.13-v.oct.23.

JOSE ANTONIO PRADERIO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, autos Serratosa y Castell S. A. con DOMINGO JAUNSOLO. Ejecución de prenda, rematará el día 16 de Octubre a las 15 horas en el local calle Paraguay N.o 2282, una Cámara Frigorífica VMCP 200|3 Compresor Marzo CH 2 N.o 512353. Motor Electric de 1|3HP. N.o 4607. Comisión comprador 6 o|o. — Octubre de 1953.
$ 12.00 10|pub. 13888 Oct.5-v.oct.16.

JULIO CESAR CALLORDA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Agustín A. Bazzano, dictado en los autos: Banco de San José con SANTIAGO LUIS VOLPI. Juicio ejecutivo L.o 13, F.o 198, N.o 224", se hace saber al público que el día 16 de Octubre entrante, a las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero don Julio César Callorda, en las puertas de este Juzgado a la venta sin base y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento empadronada actualmente con el N.o 469, que según título es parte del solar 5, de la manzana 72 del primer cuartel, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Lincoln Beltrán de Marzo de 1942, compuesta de una superficie de ciento noventa y tres metros, sesenta y seis decímetros cuadrados, que se deslindan, al Este de frente a la calle 25 de Mayo en 8 metros 20 centímetros; al Oeste en 8 metros con Irene Cornú de González; al Norte, en 24 metros 12 centímetros con Sucesión Manuel Búa y fracción N.o 1 de Eugenio Martínez Marichal y al Sur, en 24 metros 10 centímetros con Hércules Bafavalli.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del Rematador e Impuesto Municipal corresponden al comprador 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados y 4.o) Que el bien se escriturará libre de hipoteca y gravámenes y con pavimento de hormigón y cordón pagados. —San José, Setiembre 16 de 1953. — J. Gualberto Vega, Actuario.
$ 72.00 15|pub. 13515 Set.28-v.oct.15.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANTONIO PINNA PALA. Ejecución de prenda, L.o 48, F.o 170", remataremos el martes 20 de Octubre a las 15 y 30 horas (3 1|2 P. M.) en nuestro salón de ventas, calle Piedras 318: Maquinarias, equipos soldadura; báscula; herrammientas y demás inventariado en estos autos. Garantía: 30 o|o. Comisión 6 o|o.
$12.00 10|pub. 13962 Otc.6-v.oct.17.

L. M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "FOLLE de MACHADO AMALIA, sucesión, L.o 49, F.o 364", se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre a las diez y seis horas, y en el lugar de su ubicación y bajo la base de quince mil setecientos pesos se procederá por el martillero Luis María Casares Sienra, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el número ciento cuarenta y ocho mil trescientos uno, situado en la décima segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado en el plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga de Marzo de mil novecientos veinticinco con el número diez y compuesto según el mismo de una superficie de cuatrocientos cuarenta y seis metros noventa decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Noroeste a la calle Martín Fierro por donde la puerta de entrada al edificio se señala con el número dos mil quinientos veintiocho, entre las de Coronel Lucas Píriz y Comandante Braga, distando el punto medio de dicho frente, cuarenta metros de la penúltima calle nombrada; cuarenta y cuatro metros y veinticinco centímetros al Sudoeste con el solar número nueve; diez metros y cinco centímetros al Sureste con el solar número dieciséis; y cuarenta y cinco metros y trece centímetros el Noreste con el solar número once y fondos del solar número quince.

Se previene: I) que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, y III) Que los títulos se encuentran depositados en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta de Hipoteca Urbana. Serie A. 1944 y N.o 1783) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Julio E. Real, Actuario.

Informes: Florida 1486. Teléf. 8 38 10.
$96.00·15|pub. 14239 Oct.10-v.oct.29.

JUAN CARLOS CORREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "Silva Arias Elbio c|. MERCEDES RUIZ T. DE LIBERATI y otros. Ejecución de hipoteca (L.o 42, F.o 244)" se hace saber que el día treinta de octubre p. v. a la hora diez y seis y en la puerta de este Jusgado (25 de Mayo 523) se procederá por el martillero Juan Carlos Correa ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: fracción de terreno urbano con edificios y mejoras situado en la manzana 48 del Balneario Atlántida, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el N.o 143, con una superficie total de cinco mil setenta y nueve metros cincuenta decímetros ubicada en conjunto con frentes sobres las calles N.o 11 al Sudoeste; al Sudeste la N.o 22, formando esquina y al Noreste con la calle N.o 3 entre las N.os 22 y 24, y constituído por los siguientes lotes: A) primer lote formado por los solares N.os 1, 2, 3, 4, 5 y 15 plano del Ing. Juan Fabini inscripto el 17 de octubre 1934 con una superficie de 3.697 metros que tienen: al Sudeste 55 metros frente a la calle N.o 22; por el Sudoeste 75 metros 60 centímetros frente a la calle N.o 11, pequeña ochava, por el Noroeste 40 metros lindando con el solar 6; por el Noreste a partir del Noroeste 30 metros 60 centímetros; de Nordoeste a Sudeste que divide con parte del solar 7; 15 metros de Sudoeste a Noreste 15 metros; y 45 metros de Noroeste a sudeste que divide con los solares 12, 13 y 14. La segunda fracción parte del solar 7 tiene una superficie de 225 metros que según plano del Agrm. Horacio Uslenghi inscripto con el N.o 1.612 el 15 Setiembre 1933 tiene: por el Noroeste 15 metros lindando con el resto del solar 7; por el Noreste linda con el solar 11; por el Sudoeste con los solares 3 y 4 y por el Sudeste el solar 15. El tercer lote: constituído por el solar 11, tiene una superficie de 562 metros 50 decímetros que tienen: al Noreste recta de 15 metros 29 centímetros frente a la calle N.o 3, por el Sudeste 36 metros lindando con solar 12; al Sudoeste 15 metros divisoria con el segundo lote; al Noreste 39 metros divisoria con los solares 8 y 10 Cuarto lote integrado por solares 12, 13 y 14 tiene una superficie de 585 metros y s|plano del Agrm. Carlos D. Fu-

rriol inscripto con el N.o 167 el 29|Junio|1937 tiene: por el Sudeste 13 metros frente a la calle N.o 22; igual medida al Noroeste con el solar N.o 11; 45 metros al Noroeste y 45 metros al Sudoeste lindando con Pastor Gucimi, Andrés Chiapesoni y Rafael Altesor y la segunda con el solar N.o 15.

Se previene: 1) El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) El título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. urbana N.o 574 serie A|1948) en su calidad de primer acreedor hipotecario; 3) Es de cargo del comprador la comisión legal del rematador pagadera al aceptarse su oferta, siendo también de su cargo los gastos, certificados y derechos de escrituración y el impuesto municipal a los remates del Departamento de Canelones. 4) Los autos y antecedentes están de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes Misiones 1408, piso 3.o, esc. 13 y 44 Tel. 8.11.53

$ 150.00 18|pub. 13877 Oct.3-v.oct.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

Camión "Chevrolet 51"

Rematará por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en los autos "Serratosa y Castells S. A. c| LUIS DIAZ SUNHARY. Ejecución de prenda, L.o 43, F.o 253". Al mejor postor, en el local de Paraguay N.o 2282 1 camión "Chevrolet 51", padrón 139.772 mat. 90.157. Con trasferencia judicial. El miércoles 14 de Octubre a las 17 horas. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o Informes: Teléf. 50.16.27

$ 12.00 10pub. 13832 Oct.2-v.oct.14.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Eduardo J. Helguera contra JORGE VICTOR BOUCHE y otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 46. Fo. 293), se hace saber al público que el día veinte de Octubre a la hora 16 en la puerta del Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Juan Antonio Braglia asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un solar de terreno situado en el Ejido de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, paraje conocido por "Pinares de Punta del Este" antes "Pinares de Maldonado" empadronado en mayor área con el N.o 1034, situado en la manzana letra "K" del plano de fraccionamiento del ingeniero Carlos Prevettoni, aprobado el 2 de Setiembre de 1920 por el Consejo Departamental de Maldonado, cuyo solar está señalado con la letra "A" en el plano de división practicado el mes de Julio de 1948, por el agrimensor Luis A. Llambías Masanés, y fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 155, según el cual tiene una superficie de 1093 metros, 64 decímetros, que se deslindan así: 43 metros, 11 centímetros al frente al Noroeste a la calle en curva; 15 metros, 80 centímetros dan también por ser esquina al Sudoeste, a la calle de 17 metros; 44 metros, 14 centímetros al Sudeste lindando con las fracciones señaladas con las letras "B1" y "B2" del mismo plano, 35 metros 65 centímetros en su otro costado al Noreste, linda con el inmueble empadronado con el número 1036.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada ésta y se continuará el remate en caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y demás inherentes a la venta, lo mismo que pavimento, cordón, vereda, medianería, caño maestro u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario. — Más informes: 18 de Julio 1242.

$134.40 21|pub. 13153 Set.25-v.oct.21.

JUAN JOSE VICTORICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Rugnon, Rodolfo J. con QUITU MENCO S. A. Ejecución hipotecaria (L.o 43, F.o 10)", se hace saber al público que el día 19 de Noviembre próximo, a la hora 16, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Juan José Victorica, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor sin base alguna del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus arboledas de eucaliptus y demás anexos y mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 4.718, compuesta de una superficie de veintiuna hectáreas siete mil quinientos quince metros, más ochocientos metros de la servidumbre de paso que se indicará, señalada con el número cinco en el plano del Agrimensor don Alfredo Hareau de Febrero de 1938, inscripto con el número 10, el 31 de Marzo siguiente en la Dirección General de Avadúos (hoy Dirección General de Catastro), comprendida dentro de los siguientes límites, al Nord-Este, en una línea de ochocientos cuarenta y ocho metros, lindera con la fracción número cuatro de don Luis Garibaldi, por el Sud-Este, en una línea de trescientos treinta metros cincuenta centímetros, con la vía del Ferrocarril Central del Uruguay a Rivera, que la separa de la fracción número cuatro bis, de don Luis Garibaldi, por el Sud-Oeste, en una extensión de setecientos treinta y cinco metros sesenta centímetros, divisoria con la fracción seis, de doña María Luisa Garibaldi de Dufort y Alvarez, y por el Nord-Oeste, en una línea de doscientos treinta y seis metros ochenta centímetros, camino vecinal que va la picada de Valentín por medio, con Miguel Aguirre, debiendo esta fracción dar una servidumbre de paso o salida para la fracción cuatro bis, de dicho plano, en la forma determinada en el plano del Agrimensor Hareau, señalada con las letras "C" y "D" y teniendo ocho metros de ancho por cien de largo, con una superficie de ochocientos metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, previniéndose que en caso de que no consignase de inmediato ese 10 o|o, se prescindirá de su oferta y continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda, 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador lo mismo que los certificados de los registros y la totalidad del impuesto universitario y de plus valía, e igualmente lo que se adeude respecto al campo a subastarse por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento conexión, veredas o cargas análogas y sus accesorios, 3.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. —José Tomás Pereira, Actuario.

$294.00 31|pub. 14003 Oct.9-v.nov.16.

B. LIBER LAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "ESTHER ROSENSTRAUCH DE KAC, Quiebra (L.o 43, F.o 48)", rematará el viernes 16 de Octubre a las 15 horas al mejor postor, en la calle Miguelete N.o 1893 todas las existencias de esta quiebra. Comisión 6 o|o. Seña 30 o|o. Informes Cerrito 566 esc. 12 Tel. 9.68.33.

$ 12.00 10|pub. 13866 Oct.3-v.oct.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

Máquina de planchar "Senkigwk" con motor

Rematará por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de sexto turno, en autos "H. Torrendell S. A. c| EMILIA DEJENSEN y JENS FEDERSEN. Ejecución de prenda L.o 43, F.o 292". Al mejor postor, los bienes embargados en estos autos, en el local de Pampas 2061, el miércoles 14 de Octubre a las 16 horas. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Inf. Teléf. 50.16.27.

$ 12 00 10pub. 13831 Oct.2-v.oct.14.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "DALMIRO VERACIERTO o DALMIRO MARIA DOROTEO VERACIERTO LALINDE. Sucesión", se hace público que el día 22 del próximo mes de Octubre, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención de los martilleros "Gomensoro y Castells", asistidos del Oficial Aguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público, en un sólo lote y por precio que exceda la suma de $ 5.000.00 (cinco mil pesos), equivalente al valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de los derechos de promitente comprador que, a favor del causante Dalmiro Veracierto, acuerda el boleto de Promesa de compra venta expedido por el Banco Francés Supervielle y Cía. y que refiere al inmueble que se describe a continuación, y de todas las construcciones y cuantas mejoras contenga dicho inmueble que es el siguiente: un solar de terreno empadronado en mayor área con el N.o 26.817, situado en la 18.a (hoy 24.a) sección judicial de Montevideo, que es parte del solar 49 en plano del Agrimensor A. H. Cabrera, determinado con la letra A en plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, registrado en la Dirección de Avalúos el 5 de Julio de 1934 con el N.o 443, con un área de doscientos cuarenta y un metros veinte decímetros, que se deslindan así: dieciseis metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Noreste a Boulevard Propios, nueve metros veintitrés centímetros al Suroeste, lindando con la fracción B, cintión metros cincuenta centímetros al Sureste a la calle Barroso, y diecisiete metros treinta y cuatro centímetros al Noreste, confinando con José Delbono. Este inmueble que según boleto N.o 7.289, inscripto con el N.o 347 al F.o 37 v. del L.o 13 del Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, había sido prometido en venta por el referido Banco el día 8 de Octubre de 1935, a doña Azucena Gómez de Coirolo, fué transferido por esta y su esposo Víctor Natale Coirolo, al referido causante Dalmiro Veracierto, el 25 de Febrero de 1937.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, 2.o) Que el bien, se vende con la condición de que el adquirente debe obtener la escritura de traslación de dominio del terreno de los promitentes vendedores, siendo de su cuenta los gastos y honorarios que se puedan ocasionar con motivo de la escrituración, 3.o) Que el precio del terreno está pagado totalmente, 4.o) Que será de cuenta del comprador la comisión legal del martillero, así como también lo que se adeudare por concepto de pavimento, cordón, colector, conexión, vereda, medianerías y arrimos y el comprador deberá aceptar el título y los planos de construcción del edificio en la forma que se encuentran actualmente, y 5.o) Que el boleto de Promesa de Compra-Venta mencionado y demás documentación relativa a esta enajenación, se halla de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Piedras 318.

$ 132.00 15|pub. 13793 Oct.2-v.oct.20.

SALOMON SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "MARIA JOSEFA IPARRAGUIRRE DE BERRIEL y JOSE CIRIACO BERRIEL. Sucesiones, L.o 37, F.o 71", se hace saber que el día 30 del corriente mes de octubre, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Julián Alvarez N.o 5 y sobre la base de $ 3.666.66, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras y accesorios que contiene, empadronado con el N.o 143.988, situado en la Cuchilla de Juan Fernández, 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que según títulos, que hacen referencia al plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de 20 de Mayo de 1918, es el señalado con el N.o 3, compuesto, según plano del agrimensor Mario Savini, de octubre de 1930 e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de noviembre siguiente, de una superficie de 77 metros, teniendo: 5 metros 50 centímetros al Sud-Este, de frente a la calle Julián Alvarez, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 5; por 14 metros de fondo, limitando: por el Nord-Oeste, y Sud-Oeste, con bien del señor Francisco Rodríguez; y por el Nord-Este, con inmueble de Pedro Pale.

Se previene: 1.o) Que el mejor porstor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 84.00 15|pub. 14064 Oct.8-v.oct.26.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Enrique Gamio, dictada en autos: "JUANA ALTUNA con EMILIO FERNANDEZ. Divorcio unilateral. Incidente observaciones al inventario. L.o 37, F.o 460", se hace saber que el día 22 de Octubre próximo venidero, a las

17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Juan Cabal entre Emilio Raña y Cádiz, y sobre la base de $ 4.500.00, se procederá por el Martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 23.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 86.895, señalado con el N.o 144 de la manzana letra E., en el plano levantado en Mayo de 1909 por el Agrimensor Juan Mier, según el cual consta de una superficie de 450 metros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Sudoeste, a la calle abierta, hoy Juan Cabal, entre las calles Emilio Raña y Cádiz; por 50 metros de fondo, lindando por el Nordoeste, con el solar 145: por el Nordeste, con el 157; y por el Sudeste, con el solar 143

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 15 pub. 13734 Oct.1.o-v.oct.19.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado de Paz de la 21.a Sección de Montevideo.

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de la 21.a sección de Montevideo, en los autos "Mario Olivera c|. EDUARDO E. FIGARI Ltda. F.o 278, N.o 1.455. El martes 20 de Octubre a las 15 horas en nuestros salones de ventas calle Piedras 318 remataremos sobre precio que exceda la 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, todos los bienes embargados en el referido expediente. Garantía 20 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes Piedras 318.

$ 12.00 10|pub. 13964 Oct.6-v.oct.17.

MARTIN M. DENIZ

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 6.a sección del mismo Departamento, en los autos "Campot Juan Pedro contra JOSE TOSCANO y OTRA. Ejecución Hipotecaria", se hace saber que el día 29 de Octubre próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Martín M. Déniz, asistido del suscrito, a la venta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y mejoras, ubicada en la manzana N.o 178, de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 2011, compuesta de una superficie de 190 metros 15 decímetros que linda: 8 metros de frente al Este, a la calle Carmen; 25 metros 30 decímetros al Norte; con José G. Toscano; 7 metros 15 centímetros al Oeste, con el mismo Toscano; y 25 metros al Sur con Juan A. Pineda y Antonio Ibaldi.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás anexos, serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 19|953 — doctor Nelson Cataldura, Juez de Paz.

$ 54.00 15|pub. 14255 Oct.13-v.oct.29.

JULIO AGUERRE

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "PELUFFO y CABRAL contra JUAN V. DARDANO. cobro ejecutivo de pesos. Lo. 28 Fo. 398", se hace saber al público que el día 14 de Octubre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, el Martillero Julio Aguerre, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, sobre la base que se determinará y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, padrón 10154, ubicado en la 5.a sección de este Departamento, Mendoza, que según plano del Agrimensor Diego Raúl Aldama, del 2 de Julio de 1953. se compone de una superficie 1449 mts. 4450 c2; que se deslindan: 25 mts de frente, al Oeste, sobre Carretera Nacional; 54 mts. 90 c., al Norte, lindando con Tomás Rubira; 25 mts. 60 c. al Este, con Sebastiana N. de Bentancor y 61 mts. 10 c. al Sur, con la misma lindera. Base de venta: 2|3 de su tasación: $ 966.30. Se previene: Que el adquirente deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada y que los antecedentes y títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Setiembre 15 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

$57.60 16|pub. 13370 Set.25.-v.oct.14.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado de Paz de la 21.a Sección de Montevideo.

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de esta Capital dictada en autos "Bert... to Arturo c|EDUARDO F. FIGARI Ltda. Cobro de salarios (L.o 1, F.o 326, N.o 1.699)" se hace saber: que el día 22 de Octubre próximo a las 15 horas en el local de la calle Misiones N.o 1366 y por intermedio del martillero don Héctor Bavastro se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de todos los bienes embargados en dichos autos. Seña 20 o|o. — Sayago, Setiembre 30 de 1953. — ...ma Sgarbi, Actuario.

$ 16.00 10|pub. 13.94 Oct.5-v.oct.16

NESTOR O. CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los auto csaratulados, "BERTO CIRIACO LAGUNA y otros, Remate Judicial, pieza mandada formar por separado en autos: Carmen Rodríguez de Laguna, sucesión (L.o 39, F.o 776)", se hace saber al público que el día veintitrés de Octubre próximo, a las catorce y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero don Néstor O. Cabrera, presidido por el señor Alguacil, asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público con la base de pesos 1.700.00, del siguiente bien: "Inmueble y sus accesiones ubicado en la manzana 36, de esta ciudad, empadronado con el N.o 348, con un área de ciento setenta y siete metros sesenta decímetros, con 15 metros de frente al Norte a calle República Española, ex-San José, por 11 metros 84 centímetros de fondo, lindero al Sur y Este, con Adolfo Méngoli y al Oeste, con Juan Gongorra.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y. que los títulos del inmueble a subastarse se encuentra en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. —Durazno, 23 de Setiembre de 1953. — Elsa J. Filippini de Vignoli, Actuaria.

$ 60.00 15|pub. 13719 Oct.1.o-v.oct.19.

PEDRO H. DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "WALTER MENDEZ. Quiebra (L.o 26, F.o 147)", se hace saber que el 17 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas, se va a dar comienzo a la venta en remate público, por precio al mejor postor, en el local de la calle 18 de Julio esquina José Enrique Rodó de esta ciudad y con la intervención del martillero don Pedro A. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto, de todas las mercaderías, muebles y útiles inventariados en los referidos autos, habiéndose habilitado al efecto los días y horas inhábiles que sean necesarios. A los efectos del caso se hace estas publicaciones por el término de diez días. — Minas, Setiembre 28 de 1953. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

$ 24.00 10|pub. 13918 Oct.5-v.oct.16.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Maldonado

EDICTO DE REMATE.—Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos: "LIZARZA o DE LIZARZA JOAQUIN VICENTE BENITO. Sucesión" (Nº 163-353-L. C. 2º), se hace saber al público, que el día 24 de Octubre de 1953, a las 15 horas, en la casa ubicada en la calle 25 de Mayo esquina 19 de Abril, de esta ciudad, por intermedio del martillero señor Victoriano M. Plada, se venderán en remate público, sin base y al mejor postor, todas las existencias de herramientas, muebles y útiles, pertenecientes a dicha sucesión. Se hace constar: 1º Que dichos efectos se encuentran en exhibición en la casa de la calle 25 de Mayo esquina 19 de Abril. — 2º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el importe íntegro de la misma.—3º Que la comisión legal del rematador es de cargo del comprador. — Maldonado, Octubre 1º de 1953.— Rafael Addiego Bruno, Juez de Paz.

$ 28.00. 10|pub. 14135 Oct.9-v.oct.21.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Punta del Este contra JORDAN YLIEFF (Yvanof) y BASILIO FILIPCHUK (Sosnovska). Juicio ejecutivo. (L.o 6, F.o 630)", se hace saber al público que el día 12 de Noviembre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y por un precio que exceda las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 14.685.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus edificios, cercos, pavimentos y cuantas mejoras en él existentes, ubicada en el balneario "Los Angeles", Primera Sección Judicial de este Departamento, señalada con el N.o 6, letra "I" de la manzana N.o 170 del plano del agrimensor Luis María De Mula, compuesto de una superficie de seiscientos diez metros veintidós decímetros, empadronado con el N.o 1690, lindando: al Este, en treinta y un metros ochenta y un centímetros de frente sobre la calle "Sierra Nevada"; al Norcste, en diez metros de frente sobre la calle "California", haciendo esquina con la calle "Sierra Nevada"; al Noroeste, en catorce metros dieciséis centímetros de frente sobre la expresada calle "California"; al Sur, en quince metros con el lote siete de la misma manzana; y al Suroeste y Oeste, en una línea quebrada compuesta de dos tramos que miden respectivamente: veintiún metros noventa y siete centímetros y doce metros cincuenta y tres centímetros, con el lote cinco de la misma manzana y plano.

Se previene: A) Que el mejor postor debe oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo determinado por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren la última oferta, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que los gastos y honorarios de la escrituración serán de cargo del comprador, abonándose los impuestos respectivos en la forma dispuesta por la ley de la materia, siendo el pago de la comisión del martillero, de exclusivo cargo del comprador; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a los fines del artículo 918 del Código citado. — Maldonado, Setiembre 21 de 1953. — Juan Serra Tur Actuario.

$102.00 15|pub. 13939 Oct.6-v.oct.23.

MIGUEL ANGEL CASANYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Agustín de Vega y en el expediente: Sucesión. JOSEFA SOSA ARCHONDO". (L.o 15. N.o 598. F.o 379), se hace saber: Que el día 28 de Octubre entrante, de las 14 a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: La quince ava parte que a la menor habilitada Elsa Haydée Prieto González, corresponde en el inmueble constituído por un terreno solar, sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 34 de la ciudad de Rocha, 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 782, que consta según títulos de una superficie de ciento veinte metros setenta decímetros, que se deslinda: al Noreste, con frente a la calle Montevideo; al Sureste, con Mena Epifania Sosa de Silva; al Suroeste, línea quebrada compuesta de tres segmentos de recta con propiedad de la misma señora Sosa de Silva; y al Sureste, con frente a la calle Piedras. Avaluada dicha quince ava parte, a los efectos de esta operación en la suma de ciento cuarenta pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. C) Que la escritura definitiva deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. D) Que los gastos de dicha escritura y sus respectivos honorarios. así como los certificados. serán de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otrgarse aquélla. Y, E) Que ls títulos y demás antecedentes relativos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rocha, 21 de Setiembre de 1953. — José A. Ribot Llana. Actuario

$ 84 00 15|pub. 13473 Set.28-v.oct.15.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que el 24 de Octubre de 1953, a la hora 10, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido de Alguacil y Actuario cumpliendo lo mandado en autos "Horacio Torrendell S. A. con CARLOS ERNST. Ejecución de prenda (L.o 18|148)". rematará en el local de calle Rivera N.o 678 de esta ciudad al contado y sin base: "Una cámara "Kelvinator". Mod. 260|7; dos evaporadores "Mcquay", Mod. 104 JR.; Válvula termostática; un equipo "Kelvinator",

Mod. K 550, con electromotor de 1 1|2 HP. p|220 volts. — Salto, 21 de Setiembre de 1953. — Roberto Gorlero Bacibalupi, Actuario.

$ 20.00 10|pub. 14055 Oct.8-v.oct.20.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que he resuelto transferir a Carlos y José A. Monti el comercio de Carnicería sito en la calle José Batlle y Ordoñez N.o 399 de esta ciudad Acreedores presentarse con justificativos en Escribanía Mazón. José Batlle y Ordoñez 691. Canelones. — Canelones, Setiembre 1: de 1953. — ISIDRO C. MARTINO.

$24.00 20|pub. 13134 Set.21-v.oct.14.

LLOYD BRASILEIRO
PATRIMONIO NACIONAL
Llamado a licitación pública

1—El Lloyd Brasileiro —Patrimonio Nacional— hace saber por medio de la presente, a todo y cualquier interesado, que se abrirá en la sede de la Agencia en esta capital licitación pública para la adquisición de artículos de primera necesidad destinados al abastecimiento de los buques de su propiedad, en este puerto, debiendo los precios mantenerse por el plazo de noventa días.

A) Las propuestas deben ser entregadas en los escritorios de la Agencia, calle Piedras Nº 332, hasta las 11 horas del día de la licitación, la que se llevará a cabo el día 26 de Octubre de 1953, a las 10 horas; B) Las propuestas serán presentadas en sobre opaco, cerrado, en original y copia, debiendo la primera ser sellada y ambas dactilografiadas o manuscritas y debidamente identificadas y firmadas por el proponente o por su representante legal, debiendo las mismas mencionar los precios en cifras y por extenso, sin enmiendas; C) Las propuestas serán abiertas y examinadas en presencia de los interesados que concurran, en el día y hora a que hace referencia el ítem A); D) No se aceptarán propuestas después de iniciados los trabajos de apertura y examen, del mismo modo que aquellas que vengan en sobres abiertos o con evidencias de violación, así como las que no estén debidamente rubricadas; E) Las propuestas no podrán ser alteradas una vez que hayan sido recibidas, del mismo modo que no serán tenidas en cuenta aquellas que se limiten a ofrecer precios inferiores a los más bajos que se hayan presentado; F) La adjudicación del abastecimiento será hecha después de la verificación no tan sólo en consideración al menor precio, sino que también llevando en cuenta las condiciones que resulten más económicas para la empresa; G) La lista de los artículos que se pretende adquirir se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Agencia; H) La Empresa se reserva el derecho, si así lo aconsejan sus intereses, de cancelar totalmente o en parte la presente licitación, lo mismo que aceptar parte de una propuesta y parte de otras, conforme la conveniencia de los precios ofrecidos; I) Los precios ofrecidos serán por artículos de primera calidad, previstos los gastos de movimentación de los mismos hasta los depósitos, refrigeradoras o cámaras frigoríficas de los buques, fondeados o atracados, donde se encuentren. — Montevideo, 8 de Octubre de 1953. — José da Gamarra Arrarte, Agente.

$ 27.00. 3|pub. 14185 Oct.10-v.oct.14.

HIELOGAS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día miércoles 28 de Octubre de 1953, a la hora 11, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres 1327, para considerar la siguiente orden del día:

A) Balance, informe del Síndico y memoria del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953; B) Elección del Directorio y suplentes; C) Designación del Síndico y suplente; D) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas depositarán sus acciones o recibos de depósitos bancarios de las mismas en la Caja Obrera (casa central); 25 de Mayo esq. Treina y Tres, hasta el 24 de Octubre quien les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tendrá derecho.

El accionista puede hacerse representar por medio de carta poder o telegráma por cualquier persona, con las solas limitaciones establecidas por ley o decreto.

Se recuerda a los señores accionistas:

1.o) Que cada $ 5.000 integrados da derecho a un voto. Ningún accionista puede emitir más de 6 votos; 2.o) Que se podrá tomar resolución cuando esté representado en primera convocatoria el 50 o|o de las acciones integradas. Si no hubiera número a la hora indicada la asamblea se reunirá media hora más tarde y sesionará con cualquier número de asistentes; 3.o) Inciso A) artículo 23. Que las asambleas constituídas de acuerdo a los estatutos representan a la toalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos, sin excepción alguna, disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas. — El Directorio.

$21.60 3|pub. 14345 Oct.13-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Donato Pérez mi establecimiento comercial que en los ramos de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Restaurant y Billar tengo establecido en la esquina de las calles Domingo Pérez y Enrique Ladós, de esta ciudad Los acreedores deberán presentar sus créditos en la Escribanía de José Armendariz, calle Rodó 645 de esta ciudad. —Minas, Octubre 1º de 1953. — AMERICO VALENTIN FERNANDEZ.

$24.00. 20|pub. 14186 Oct.10-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección de Canelones, bajo la razón "Della Ventura y Alsina" quedando a cargo del socio señor Luis Della Ventura el activo y pasivo social, retirándose el socio Nicolás C. Alsina. — Las Piedras, Setiembre 30 de 1953. — LUIS DELLA VENTURA. — NICOLAS C. ALSINA.

$24.00 20|pub. 14227 Oct.10-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor Raúl Peón y Cía. el Bar y Bebidas Alcohólicas que gira en esta plaza bajo la razón Dionisio Revetria, calle Solís Nº 399. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos correspondientes en la misma casa. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Setiembre 30 de 1953. — DIONISIO REVETRIA.

$24.00. 20|pub. 13849 Oct.10-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que hemos disuelto la sociedad "De Armas y Negro" establecida con almacén y bar en la calle Dante Nº 2201, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Mario De Armas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Octubre de 1953. — MARIO DE ARMAS.— RAUL NEGRO. — DOMINGA CASTALDI DE DE ARMAS. — OLGA SOUZA PARDIAS DE NEGRO.

$24.00. 20|pub. 14236 Oct.10-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC, Fco. Panzera, Sarandí 445, interviene. Se ha prometido vender al señor Apolinario Orestes Alfonso la Carnicería sita en la calle Gregorio Camino 358 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — ASDOUR TCHEKMEDJIAN.— APOLINARIO ORESTES ALFONSO.

$16.00 20|pub. 14245 Oct.10-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, que vendí a Bernardo Borkensztein, la panadería, sita en esta ciudad, calle Democracia 2450, que giraba en plaza bajo la razón "ISAAC SCHAWARTZER". Por informes: Estudio Jurídico y escribanía pública Sandleri-Devoto. San Fructuoso 1523. — Montevideo, Octubre de 1953. — ISAAC SCHAWARTZER. — Bernardo Borkensztein.

$16.00 20|pub. 14307 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a José Carreras la carnicería instalada en esta ciudad 8 de Octubre 4148. Acreedores: presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — RAYMUNDO FERNANDEZ NAVARO.

$16.00 20|pub. 14296 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general, que doña Elisa Berta De Luca de Russo, ha prometido vender al señor José María De Luca, la cuota indivisa que le corresponde en el almacén de comestibles, bazar, ferretería y despacho de bebidas alcoólicas, inclusive la cuota indivisa en la patente de giro y cualquier clase de adicionales que la misma contenga, cuyo comercio está ubicado en General Flores y Carlos María Ramírez de esta ciudad. Esta promesa de enajenación comprende el activo y pasivo que quedan a cargo del señor José María De Luca. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos, en la escribanía Guerendiain de esta ciudad, dentro del término legal. Razón social hasta el presente: "JOSE MARIA DE LUCA Y CIA.". — Trinidad, Setiembre 29 de 1953.

$48.00 20|pub. 14267 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Crespo y Ramos", que giraba en esta plaza con café, bar y bebidas alcoholicas, en 25 de Mayo 381, vendiendo el señor ELEAZAR RAMOS MACIEL, su parte proindivisa a los señores Atahualpa Olmos y José Lorenzo, y constituyéndose a su vez la nueva sociedad "Crespo, Olmos y Lorenzo". Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1953. — JOSE CRESPO SUAREZ. — DOLORES IGLESIAS DE CRESPO. — ELEAZAR RAMOS MACIEL. — MARIA JULIA SUAREZ DE RAMOS. — ATAHUALPA OLMOS MAZZIOTTA. — JOSE LORENZO BLANCO.

$32.00 20|pub. 14328 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Ramón Méndez, el almacén de comestibles y bebidas alcoholicas embotelladas, establecido en Francisco Muñoz 3252, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1953. — JOSE MARIA IGLESIAS FERNANDEZ. — SARA VALDES DE IGLESIAS.

$24.00 20|pub. 14331 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender al señor Alberto Maeso, el almacén de comestibles de la calle Francisco Bilbao 3800 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1953. — JOSE MARIA MORENO. — ANDREA SIERRA DE MORENO.

$16.00 20|pub. 14250 Oct.13-nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Norberto Veiga, el café y bar de la Avda. Carlos María Ramírez 300 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — PLACIDO AÑON. — ESTRELLA MIRA DE AÑON.

$16.00 20pub. 14251 Oct.13-nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460. prometimos vender al señor Constantino Souto, el almacén y bar de la calle Propios 4002 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — JOSE MOUZO. — ANDREA VAZQUEZ DE MOUZO.

$16.00 20|pub. 14253 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a Leontina Escarse de Peralta y Ana Cristina Olivera el negocio de casa de peinados de señoras "Peinados Arcadia", sito en calle Manuel Herrera y Obes 4293. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Agosto 27 de 1953. — ARCADIA ORTIZ. — JOSE ALVAREZ GARCIA.

$16.00 20|pub. 14322 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Gómez y García, el bar y bebidas alcoholicas establecido en Cerrito 102, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el da de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1953. — ANDRES NOYA MENDEZ. — AURORA GUTIERREZ DE NOYA.

$24.00 20|pub. 14332 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rosa Almeda de Lemos, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Idelfonso García 4499, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Octubre de 1953. — FRANCISCO SOUTO CURRA. — ISABEL MIRANDA DE SOUTO.

$24.00 20|pub. 14330 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rial y Cía., el café, bar y bebidas alcoholicas establecido en Uruguayana 3600, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Octubre de 1953. — DOMINGO AMALIO GILSANZ TELLECHEA. — LUCIA ELENA MARTINEZ DE GILSANZ.

$24.00 20|pub. 14334 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Verdes Blanco, el almacén de comestibles, bar y bebidas alcoholicas establecido en Rivera 4101, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1953. — HUMBERTO JOSE MARIA FERNANDEZ ALVAREZ. — GRACIANA MONTES DE OCA DE FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 14335 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Debitonto Hnos. la fábrica de pastas denominada "La Epicurea", establecida en Rivera 1926 bis, habiéndose hecho cargo éstos de la misma en el día de la fecha. Acreedores: presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953. — MANUEL FLORENTINO SUAREZ MENENDEZ — NELIDA ESCALANTE DE SUAREZ. — FRANCISCO GARCIA FREIJEIRO. — MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 14329 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", hago saber que prometí vender al señor Felipe E. Sanabria el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle San Salvador 1998, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953. — HERMENEGILDO BLANCO ALVAREZ.

$24.00 20|pub. 13980 Otc.3-v.oct.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el artículo 6.o de la ley 8.9992, se hace saber que por contrato privado el 24 de Agosto de 1953, certificado por el escribano Arturo Puig (h.) e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, en Montevideo, el 2 de Setiembre de 1953, con el número 240, al F.o 902, del L.o 1, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: Denominación: "CEDRO LIMITADA". Integrantes: Máximo Botet de Lacaze de Menou, Rafael Formoso Calvo y Néstor Germán Piñón Morandi. Objeto: Comercialización de toda clase de mercaderías, especialmente maderas y artículos de construcción, explotación de líneas de transporte marítimo, fluvial o terrestre. Plazo: 5 años a partir del 1.o de Junio de 1953. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 5.000.00; aportados por Botet de Lacaze de Menou pesos 1.700.00, Formoso Calvo, $ 1.700.00, y Piñón Morandi, $ 1.600.00, integrando en efectivo un 50 o|o; Utilidades: 10 o|o a fondo de reserva; 90 o|o a los socios en proporción a sus aportes; Gerente: Néstor Germán Piñón Morandi.

$28.00 10|pub. 13973 Oct.6-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Lamela y Pereiro, el café, bebidas alcohólicas, almacén de comestibles y fiambrería establecido en 8 de Octubre N.o 2401 habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de setiembre de 1953. — RAMON CAMAÑO PALLAS. — MATILDE VILLARIÑO DE CAMAÑO.

$24.00 20|pub. 13749O ct.1.º-v-oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a López y Vieytes el bar y bebidas alcohólicas establecido en Capurro N.o 852, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de setiembre de 1953. — ANTONIO ILLAS FERNANDEZ. — LUISA BODET DE ILLAS.

$24.00 20|pub. 13754 Oct.1.º-v-oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Pablo Martón Voros, la Patente de Giro en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, del comercio establecido en la calle Duque de los Abruzos N.o 601 de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 15 de setiembre de 1953. — CARLOS DEMETRIO y MARIO LINARI RONCO.

$24.00 20|pub. 13748 Oct.1.º-v-oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Gumersinda Bello de Bolón, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Comercio N.o 1822, habiéndose hecho cargo ésta del mismo en el día de la fecha. Acreedores, presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de setiembre de 1953. MARIO DECLER DEUS VARELA. — MARIA MERCEDES ABAD DE DEUS.

$24.00 20|pub. 13753 Oct. 1.º-v-oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos promtido en venta a Gaetano Papasso, el almacén de comestibles, frutas, verduras, venta de leche y bebidas fermentadas establecido en Democracia N.o 2411, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de setiembre de 1953. — JOSE AITA DI BELLA. — FRANCESCA PERCIACCANTE DE AITA.

$24.00 20|pub. 13752 Oct.1.º-v-oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender a los Sres. Enrique Reyes Larrañaga y Francisco Mato Pena el bar sito en calle Dante N.o 2000 de esta ciudad. Los referidos señores tomaron posesión del comercio el 3 de febrero de 1952. — Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de setiembre de 1953. — FLORENTINO PONTE.

$24.00 20|pub. 13740 Oct.1.º-v-oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904

PEDRO ALEJANDRINO DELGADO y su esposa ZUNILDA FERREIRA prometieron vender a Ana Maura Sánchez el comercio ramo almacén comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, ubicado en la calle Samuel Blixen Nº 4098. — Acreedores al balanceador D. Ubal Díaz, Zabala 1441, 3er. piso, escritorio 15.

$16.00. 20|pub. 13988 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259 interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle San Petersburgo Nº 4296, en el ramo de Bar y Cancha de Bochas, al señor Trotzky Milano. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — FRANCISCO ANANIA GENTILE. — PILAR MARTINEZ. — TROTZKY MILANO.

$24.00. 20|pub. 14026 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Yervant Khoulmanian la patente de Bebidas Alcohólicas sita en la calle China 2304 según ley 26-9-904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Sigue en el mismo comercio ramo de Almacén. — Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — ANELE OBLOCINSKAITE. — YERVANT KHOULMANIAN.

$16.00. 20|pub. 14022 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Leopoldo José Falcón el almacén y fermentadas sito en la calle Marcelino Díaz y García 73, según ley 26|9|904. — Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 1º de 1953. — JUAN N. RODRIGUEZ. — LEOPOLDO J. FALCON.

$16.00. 20|pub. 14018 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores José L. Vilariño Pérez, José Quintas López y José Villar Valiño el Almacén y Bar sito en la calle Rocha 2651|55 según ley 26-9-904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132.— Montevideo, Octubre 2 de 1953. — JUAN A. BUSTOS. — SARA ODULIO IRIGOYEN DE BUSTOS. — JOSE VILARIÑO. — JOSE QUINTAS. — JOSE VILLAR.

$16.00. 20|pub. 14019 Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta del Almacén y Bar sito en la calle José E. Rodó 748, ciudad de Florida, haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio los señores Viera Hnos. según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — SANTIAGO CONRADO. — BENICIO VIERA y JUAN A. BUSTOS.

$16.00. 20|pub. 14020 Oct.7-v.oct.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que la sociedad KOSIK y MOLNER con domicilio en Guaraní 1561, quedó disuelta el 16-VI-952 por fallecimiento del socio José Kosik y continuará a cargo del activo y pasivo el socio Alberto D. Molnar (artículo 10 del contrato). Acreedores con justificativos a Treinta y Tres 1356 (escritorio 31) de 15 a 17. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953.

$ 16.00. 20|pub. 14028. Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Rodríguez y Cía. la panadería Pinar del Río, instalada en Dragones 3566. — Acreedores en Zabala 1372, escritorio 35. Escribanía Rivera. — CESAREO OUTEIRO y MANUEL RODRIGUEZ.

$8.00. 20|pub. 14032. Oc.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904

Avelino López Rodríguez y su esposa Josefina Blengio prometieron vender a NATAN SALOMON HERCH el bazar El Rayo, de la calle Libertad Nº 2601. — Acreedores a Zabala 1441, 3.er piso, escritorio 15. — Balanceador Ubal Díaz.

$16.00. 20|pub. 13887. Oct.7-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que desde el día 1.o de Octubre de 1953, ha sido disuelta la sociedad "González, Collazo y Compañía" que giraba en esta ciudad, calle Ruperto Pérez Martínez N.o 901, esquina Rivera Indarte, en el ramo de "Panadería y sus anexos", siendo socios los señores José González, Crescencio Collazo y Andrés Homar. Se retira el señor José González quien le vende su parte al señor Crescencio Collazo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al comercio citado con sus documentos. — Montevideo, Octubre 1.o 1953. — JOSE GONZALEZ. — CRESCENCIO COLLAZO. — ANDRES HOMAR.

$32.00 20|pub. 13766- Oct.5-v.oct.28.

C R U S A
En liquidación
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 19 de Octubre de 1953, a la hora 20, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarandí 483, piso 1, escritorio 2, para considerar la siguiente orden del día: 1) Ratificación de lo resuelto por la asamblea del 5 de Junio de 1946 o sea liquidación anticipada de la Sociedad; 2) Ratificación de lo actuado por la Comisión Liquidadora y autorización para proceder a la realización del activo en la forma que crea más conveniente.

Nota: Se previene a los accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios supletorios con una anticipación no menor de 3 días al fijado para la asamblea, en las oficinas de la Sociedad: Sarandí 483, piso 1, escritorio 2. — La Comisión Liquidadora.

$24.00 10|pub. 13559 Oct.2-v.oct.14.

C R U S A
En liquidación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 19 de Octubre de 1953, a la hora 19 y 30, en las oficinas de la Sociedad calle Sarandí 483, piso 1, escritorio 2, para considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de las memorias, balances, generales y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios 1950, 1951 y 1952, así como del período comprendido entre el 1.o de Enero de 1953 y el 30 de Setiembre de 1953; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios supletorios con una anticipación no menor de 3 días al fijado para la asamblea, en las oficinas de la Sociedad: Sarandí 483, piso 1, escritorio 2. — La Comisión Liquidadora.

$24.00 10|pub. 13560 Oct.2-v.oct.14.

CAUDEL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria que se realizará el 26 de Octubre de 1953, a las 18 horas, en el local de la calle Río Branco 1225 bis, para tratar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. — 2º Consideración del balance anual; cuenta de ganancias y pérdidas; memoria presentada por el Directorio y proyecto de la distribución de utilidades. — 3º Se previene a los señores accionistas que deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos y decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Octubre 6 de 1953.

$15.00. 5|pub. 14039 Oct.8-v.oct.14.

TARANCO Y COMPAÑIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determinan los artículos 16, 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 28 de Octubre próximo en el local social, calle Paraguay N.o 2253, a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aprobación del inventario, balance y memoria anual. 3.o) Elección de 5 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio. 4.o) Distribución de utilidades y fecha de pago de los dividendos. 5.o) Determinación de honorarios para los miembros del Directorio. 6.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones que posean con 2 días de anticipación a la fecha de realización de la misma.

$18.00 5|pub. 14067 Oct.8-v.oct.14.

TRICOLANA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social, Gerónimo Piccioli 2992, para tratar el siguiente orden del día:

1º Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953. — 2º Elección de Síndico (artículo 27 de los Estatutos). — 3º Elección de Directorio (artículo 15 de los Estatutos). — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva (artículo 38 de los Estatutos).

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco de Londres y América del Sud según resolución del Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos. — Montevideo, 8 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$10.80. 3|pub. 14193 Oct.10-v.oct.14

CARMETA S.A.I.U.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas de "Carmeta S.A.I.U." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, Propios Nº 2857 para tratar la siguiente orden del día: 1º Lectura del acta anterior. — 2º Consideración del Balance General al 30 de Junio de 1953, la Memoria y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — 3º Distribución de utilidades. — 4º Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 7 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$24.00. 10|pub. 14233 Oct.10-v.oct.22.

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio de "Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A." y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre de 1953, a las 14 horas 30 minutos, en primera convocatoria o a las 15 horas en segunda, en Lord Ponsomby Nº 2424 con el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico. — 2º Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea (artículo 27 de Estatutos).

Nota: Los señores aciconistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, o en su caso, el certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial por lo menos con tres días de anticipación a la fecha del acto (artículo 26 de Estatutos). Podrán los accionistas hacerse representar por apoderado mediante carta-poder (artículo 28 de Estatutos).

$28.00. 10|pub. 14209 Oct.10-v.oct.22.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A. (C.L.U.S.A.)
2ª CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas en 2ª convocatoria para la asamblea que se realizará el 22 de Octubre de 1953, a las 19 horas, en el local de Misiones 1371, escritorio 3º, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 1952|53. — 2º Elección de Síndico. — 3º Comunicar la designación de 3 Directores en los puestos de Administrador, Gerente Industrial y Supervisor de Fábrica. — 4º Determinación de la fecha a que hace referencia el artículo 27 de los Estatutos. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 19: Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, como mínimo, al fijado para la reunión. — El Directorio.

$24.00. 10|pub. 14150 Oct.9-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Daniel Muñoz Nº 2001 esquina Constitución, al señor Manuel Añón Castro (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953.— ISMAEL JULIO RODRIGUEZ CABALLERO. — ANGELA GARCIA DE RODRIGUEZ.

$16.00. 20|pub. 14092 Oct.3-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Domingo Pollán Menéndez la panadería "Los Claveles" en camino Cuchilla Grande N.o 4254. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi en calle Misiones N.o 1442 dentro del término legal (hora 17 a 19). — Montevideo, Setiembre de 1953. — Firmado: JESUS BARIZO RODRIGUEZ.

$ 16.00 20|pub. 13822 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Vicente Martinkenas y Emilia Carvelitia de Martinkenas vendieron a Nilia Pino de Armelino, el almacén y anexos sito en República Argentina N.o 1894. Según ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio.

$ 16.00 20|pub. 13820 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Juan P. Calcagno el Almacén, Frutas y Verduras sito en la calle Cabildo 2250, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Octubre 6 de 1953.— FELICIDAD M. DE DUTILT. — RUBEN DUTILH. — JUAN P. CALCAGNO.

$16.00. 20|pub. 14122 Oct.9-v.nov.3.

TALLERES BROMYROS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 y concordantes de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1953, a las 17 y 30 horas, en su local social, calle Paysandú Nº 935, piso 1, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico, correspondiente al quinto Ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1953. — 2º Designación de dos Directores, Síndico y suplentes. — 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación por lo menos al fijado para la reunión en las oficinas de la Sociedad. En lugar de las acciones podrá depositarse un certificado que acredite su depósito expedido por un Banco. — Montevideo, Octubre 5 de 1953. — El Directorio.

$14.40. 3|pub. 14208 Oct.10-v.oct.14.

EURAM SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de "EURAM Sociedad Anónima", en segunda convocatoria, para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 30 de octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1953. — 2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Octubre de 1953. — El Directorio.

$12.60. 3|pub. 14214 Oct.10-v.oct.14.

RIVADAVIA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de "Rivadavia Sociedad Anónima", en segunda convocatoria, para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 30 de Octubre del corriente año, a las 9 horas 15 minutos, en el local social de la calle Ituzaingó 1309 apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de mil novecientos cincuenta y tres. — 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta con un día de anticipación a la fecha de la misma y que ésta se desarrollará en un todo de acuerdo a los Estatutos Sociales y a los decretos vigentes. — Montevideo, Octubre de 1953. —El Directorio.

$12.60. 3|pub 14215 Oct.10-v.oct.14.

ESTABLECIMIENTO TEXTIL "LA UNION" SOCIEDAD ANONIMA (E.T.E.L.U.S.A.)
MEMORIA Y BALANCES CORRESPONDIENTES AL 4º EJERCICIO
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 22 de Octubre de 1953, a las 18 horas, en el local de la calle Timote Nº 4652, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para verificar el quórum (artículo 52). — 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio social cerrado el 30 de Junio ppdo. — 3º Remuneración del Síndico. — 4º Elección de Síndico titular y suplente. — 5º Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 55).

Nota: Los accionistas deberán depositar en la Secretaría, tres días antes, sus acciones o certificado bancario (artículo 53). — El Directorio.

$ 18.00. 5|pub. 14173 Oct.9-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, comunico al comercio y al público que he clausurado la cantina del Club Social Mendoza, sito en el Camino Mendoza 5702, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — CELESTINO ALVAREZ.

$ 16.00. 20|pub. 14125 Oct.9-v.nov.3.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S. A. EN LIQUIDACION
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la duodécima asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local social de la calle Cerrito 597, el día 16 de Octubre a las 15 horas. para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 12.o ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953; 2.o) Determinación de los honorarios para los ex-Directores y ex-Síndico; 3.o) Remuneración para los liquidadores, conforme a lo establecido en la asamblea general extraordinaria del 1.o de Julio de 1953; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — La Comisión Liquidadora — Montevideo, Octubre de 1953.

$14.40 6|pub. 13971 Oct.8-v.oct.15.

C. I. R. SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R." Sociedad Anónima, para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre de 1953 a las 10 horas en el local social, calle Federal número 2225, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar la concurrencia de accionistas, capital y votos y para firmar el acta de la sesión (artículo 14); 2.o Reforma de los estatutos (artículo 15 incisos A) y D).

Se hace constar: 1.o Que los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán inscribir sus acciones en Secretaría con una anticipación de cinco días, depositando los títulos o certificados de depósito bancario, en este último caso, con especificación de la serie y número de las acciones; 2.o Que conjuntamente con el certificado de inscripción la Secretaría entregará a cada accionista una copia de las reformas a los estatutos propuesta por el Directorio; 3.o Que para que la asamblea se considere constituída se necesita la presencia de accionistas que representen el 75 o|o del capital integrado; 4.o Que para adoptar resolución se necesita la conformidad del 75 o|o de los votos presentes. — El Directorio.

$24 00 5|pub 14118 Oct.9-v.oct.15.

C Y P H O S A
Cerámicas y Productos de Hormigón S. A.
14º Ejercicio — Julio 1952 - Junio 1953
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

El Directorio convoca a los señores accionistas de CYPHOSA — Cerámicas y Productos de Hormigón S. A.—para que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 1953, a la hora 10 y 30, en el local social en la calle Capurro 884, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior. — 2º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. — 3º Proyecto de distribución de utilidades por el Directorio. — 4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán, en cumplimiento de lo mandado por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, depositar sus acciones con tres días de anticipación a la asamblea o en su defecto certificado de depósito en una institución bancaria y que, además, el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta-poder (artículo 25). — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — El Director-Secretario.

$ 24.00. 5|pub. 14121 Oct.9-v.oct.15.

AUGUSTO CORALLO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1953 a las 18.30 en el local social, Colonia 1469, para tratar la siguiente orden del día:

1º Acta anterior. — 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al período vencido el 31 de Julio ppdo.— 3.o Elección del Síndico y Suplente (artículo 31). 4.o Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberá depositarse en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o certificados bancarios respectivos (artículo 42). — El Directorio.

$ 18.00 5|pub. 14106 Oct.8-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre de 1904 hacemos saber que en virtud de haberse declarado rescindido el compromiso de compraventa subscripto entre López y Fontaiña y Juan Ubal, éste prometió enajenar a Antonio Corpas Dotta el negocio sito en Evaristo Ciganda número 1200. — JUAN UBAL. — ANTONIO CORPAS DOTTA.

$16.00 20|pub. 13603 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que he vendido al socio señor Horacio Toso la parte que me corersponda en la sociedad "Toso y Ribera limitada" quedando el señor Toso como único dueño de los intereses comerciales de dicha firma, en el ramo de Representaciones de los productos Brancato y Pulpo, con sede en la Avenida 8 de Octubre N.o 2611, en cuyo domicilio se presentarán los señores Acreedores en el término de 30 días (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — HORACIO TOSO. — MODESTO RIBERA.

$32.00 20|pub. 13386 Set.26-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Judka Aria Jasinski y Boris y Jacobo Landesman, resolvieron disolver la Sociedad "Landesman Hermanos y Jasinski Limitada", — "LANKI LIMITADA"—, que gira en el ramo de Tienda, Mercería y Anexos en Montevideo, calle Sarandí, 312. Se retiran Boris y Jacobo Landesman, quedando a cargo del Activo y Pasivo Judka Aria Jasinski. Acreedores presentarse al Escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, ap.6.

$24.00 20|pub. 13460 Set.26-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709 prometimos vender a la señorita Saturnina Acosta el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Rafael Pastoriza N.o 1499. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 19 de 1953. — MANUEL DIAZ.

$16.00 20|pub. 13421 Set.26.-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Balanceador Antonio M. Blanco. Cnetro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Severo Manzur, el comercio de venta de cigarrillos y quinielas sito en la Avenida Uruguay N.o 801. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1953. — RUBENS NELSON RODRIGUEZ. — EDITH SUSANA FERRER DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 13420 Set.26-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Antonio M. Blanco. Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Germán Pérez Méndez, el comercio de provisión de comestibles, sito en la calle General Las Heras número 2126. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1953. — MARCELINO PELAEZ. — CARMEN BORDON DE PELAEZ.

$24.00 20|pub. 13581 Set.29-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Sucesores de Moisés Svargas" vendimos a "Mindel y Gru Limitada" taller carpintería, calle San Fructuoso N.o 1517 Acreedores según ley Setiembre de 1904, Escribanía Abu Arab de Pucciarelli. — Santiago de Chile 1304. Esc. 4 — Montevideo, Setiembre 16 de 1953.

$16 00 20|pub 13314 Set 24-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre 1904, avisamos se clausuró la sociedad Szpektorowski y Cía., con sede en la calle Marcelia N.o 2667. Fca. de Sillas, integrada por Lejzor Szpektorowski. José A. Kolondy y Estanislao Szikowski. — Los acreedores podrán presentarse por informes en el Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandieri Devoto, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Setiembre de 1953. — LEJZOR SZPEKTOROWKI. — JOSE A. KOLODNY y ESTANISLAO SZIKOWSKI.

$24 00 20|pub. 13313 Set.24-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad que integraban Moisés Brezman. Jaime Migdal y Miró Alejandro Azambuya, para la explotación de la mueblería "La Uruguaya" sita en Gral. Flores 2413, quedando con el activo y el pasivo los socios Moisés Brezman y Miró Alejandro Azambuya. Los comprobantes de créditos deben presentarse en la misma — Montevideo, 22 de Setiembre de 1953

$24 00 20 pub 13312 Set.24-v.oct 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza sito en la calle Cufré N.o 2693. esquina Itapebí, al señor Antonio Seco Duarte (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 18 de Setiembre de 1953. — HECTOR SERVANDO CRUZ. — MARLENE LIROLA de CRUZ. — BONIFACIO CRUZ. — EMA CRUZ de CRUZ.

$24.00 20|pub 13297 Set.24-v.oct 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley Setiembre 1904, comunico prometí vender mi negocio de café, bar y bebidas fermentadas, sito en Avenida Italia 4495 a Luis Palomeque Ibarra — Acreedores: presentarse estudio Dercio Raffo: Buenos Aires 574. escritorio 6. — EDISON CALDEIRO

$16.00 20|pub. 13295 Set.24-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunico que prometí vender a mi socio don Carlos Cistac, la parte indivisa que me corresponde en el negocio en el ramo de "Café, bar y restaurant", instalado en Avenida 18 de Julio N.o 1960, que gira bajo la razón de "Pedro Amarelle (hijo) y Cía. Acreedores presentarse en Arenal Grande N.o 1542, lunes a viernes de 18 a 20 horas. — Montevideo, Mayo 7 de 1952.— JOSE MARIA LOIS. — CECILIA SERVETTI DE LOIS.

$ 32.00 20pub. 13623 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a doña María Amelia Giraldes, la Provisión que tengo establecida en la calle Juan Paullier N.o 1370 de esta ciudad. Acreedores: en el mismo comercio. — Montevideo 21 Setiembre de 1953. — JULIO FRANCISCO MATURRO. — CELIA MARTINA PUÑALES DE MATURRO.

$ 16.00 20|pub. 13637 Set.30-oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Reinaldo Spariato el comercio en el ramo de "Materiales usados y de construcción" instalado en Avenida General Flores N.o 4779. Acreedores presentarse en Arenal Grande N.o 1542, lunes a viernes de 18 a 20 horas. — Montevideo, Agosto 9 de 1953. — ANTONIO BEIS. — LUISA MORO DE BEIS.

$ 24.00 20|pub. 13626 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Cean el almacén frutas y verduras sito en la calle Huidobro 1326 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — CARLOS y FELIPE MINACAPILLI. — GLORIA CASTRO DE MINACAPILLI. — JOSE CEAN.

$ 16.00 20pub 13627 Set.30-v oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Julio César Yamil, el "café y bar" instalado en Rivera N.o 2089. Acreedores presentarse en Arenal Grande N.o 1542, lunes a viernes de 18 a 20 horas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1953. — JACINTO J. REVELLO.

$ 16.00 20|pub 13624 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Escribano Luis Eduardo Anza, venderé a la señorita María Freschi, el comercio, que, en el ramo taller mecánico, tengo instalado en esta ciudad, calle Francisco Saint Rosas N.o 4737 Los acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes, ante dicha escribanía, Cerrito N.o 563. — Montevideo., 25 de Setiembre de 1953. — ANGEL WILLIAN CERRO.

$ 16.00 20.pub. 13622 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del Balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vencido el almacén y bar ubicado en la calle Panamá N.o 1201 esq. Cuareim al señor David Bobre. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — CASILDO GARCIA RODRIGUEZ. — IRMA TRINIDAD DE GARCIA.

$ 16 00 20|pub. 13663 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos acordado disolver la sociedad que tenemos formada en la calle Gerónimo Piccioli 2861 de esta ciudad en el ramo de Bazar y ferretería, bajo la firma Beltrame y Fernández desligándose de la misma el señor Luis Beltrame y haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Luciano Fernández. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — LUIS BELTRAME. — LUCIANO FERNANDEZ.

$ 24.00 20.pub. 13661 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Felicio Pachón el comercio que en ramos generales tengo establecido con la denominación de "El Triunfo" en Cuchilla Cuñapirú, 6.a sección judicial de Rivera El comprador se hace cargo del activo y pasivo Acreedores presentarse al comercio aludido (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Rivera Setiembre 5 de 1953 — JOSE LUIS VIANA. — FELICIO PACHON. — CELINA FERREIRA DE VIANA

$24 00 20.pub 13611 Set.30-v oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Juan Bottaro y Walter Bravo ceden su cuota social al señor Romeo Zás en la sociedad Bottaro, Zás y Cía. Acreedores presentarse en Sarandí 451. — Rivera, Setiembre 23 de 1953 — JUAN BOTTARO. — WALTER BRAVO. — ROMEO ZAS

$16.00 20 pub. 13609 Set.30-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Vicente Aiello mi comercio sito en la calle Colonia 971, de Importación de casimires y artículos de sastre con excepción del pasivo y los créditos a cobrar que quedan a mi cargo. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1953. — EDUARDO TRENCHI.

$16.00 20|pub 13252 Set.23.-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 16 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor José Cabeza, el negocio de almacén de comestibles calle Ferrara 3505. Acreedores presentarse: Escribanía María E. Tinsky, Juan Carlos Gómez 1305 piso 2 escritorio 4 y 5. — WILMAR SOSA.

$16.00 20|pub 13246 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera Sarandí 554 Interviene comunica al comercio y al público, que se clausura la fábrica, refrigeración y mecánica en general, propiedad del señor Severo Stratta, que gira en esta plaza calle Avenida Larrañaga N.o 3466, acreedores presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904.

$16.00 20|pub 13250 Set.23.-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, comunicamos al comercio en general, que ha quedado sin efecto la promesa de venta del negocio de provisión y bebidas fermentadas, sito en la calle Julián Alvarez número 37 a favor del señor José Ricallo Rodríguez, comprando desde esa misma fecha o sea desde el 15 de Junio del corriente año los señores Antonio Basaldo y Manuel Blanco. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Setiembre de 1953. — LUCIA RODRIGUEZ de DILASCIO. — HUMBERTO DI LASCIO.

$32.00 20|pub. 13298 Set 24-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos legales que los señores Saco Gianotti y Arman prometieron vender el taller mecánico de la calle Pampas 2271 con activo y pasivo a los señores Carlos Riccomini y Artigas Aquino. Acreedores presentarse en el mismo.

$16.00 20|pub 13353 Set.28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el 31 de agosto de 1953, disolvimos la sociedad "Rivolta, Suárez y Cía.". Interesados: presentarse Martín García 1921 o Estudio contable "Jablonka y González" Andes 1338. P. 3. — DARIO RIVOLTA. — RAUL SUAREZ. — VICENTE LA LAINA. — CARMELO LEAL.

$ 16.00 20|pub. 13490 Set.28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el 31 de agosto de 1953, disolvimos la sociedad "Fernández y Cía." (Peletería Péndola), quedando el socio Fernández a cargo del activo y pasivo. Acreedores: presentarse en el estudio contable "Jablonka y González" Andes 1338. P. 3. esc. 13. RUBENS FERNANDEZ MUÑOZ. —ARISTIDES PENDOLA.

$ 16.00 20|pub. 13491 Set.28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a Raúl Pena Cebey la carnicería sita en Montevideo calle Magallanes N.o 1764 emplazo a los acreedores para que se presenten. — Montevideo, Setiembre 24 de 1953. — GREGORIO AQUILINO PARADA. — ANGELA DOLORES PANES. — Esc. E. Altieri, Edo. Acevedo 1635.

$ 16.00 20|pub. 13539 Set.28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que José Serrano prometió en venta una parte del "Molino Arrocero" sito en Río Branco (Cerro Largo). A sus efectos se exhorta a los acreedores a dirigirse a Médanos 1413. — Montevideo, Setiembre 25 de 1953 — José Serrano.

$ 16.0 20|pub. 13541 Set.28-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores José Piñeiro González y José Dobal García, el Almacén, Bar y Restaurant de la calle San Fructuoso N.o 1054 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Setiembre 13 de 1953. — ALCIDES PACHECO. — ALBA IRIS POMBO DE PACHECO

$16.00 20|pub. 13459 Set.26.-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley 26|9|904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Juan Ramón Herrera Etcheverría Francisco Alcides Méndez Pérez y Carmen E Etcheverría de Domingo, el comercio de mi propiedad que en el ramo de Almacén de Comestibles, frutas, verduras, y anexos, tengo instalado en la calle Chapicuy N.o 3887, acreedores en el mismo. — ERIBERTO AGUSTIN MENDEZ CABALLERO.

$24.00 20|pub. 13435 Set.26.v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí a Enrique Costas Gamero y Saturnino Otero Castro, la "Lechería y almacén de comestibles y bebidas fermentadas" que giró bajo mi nombre desde el local sito en Francisco Vidiella N.o 2360. Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953. — JULIO ANTONIO VARELA BLANCO.

$ 16.00 20|pub. 13891 Oct.5-oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Gregorio Camino número 247, en el ramo de almacén al señor Haik Krikorian. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JUAN PILIPOSSIAN. — DALITA [illegible]. — HAIK KRIKORIAN.

[illegible].00 20|pub. 13691-Oct.1.o-v.oct24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se disolverá la Sociedad Parador Anadel de Maciel y Compañía que gira en este Departamento Camino Maldonado N.o 11.761 en el ramo de restaurant, salón de té y expendio de bebidas fermentadas, haciéndose cargo del activo y el pasivo de la señora Delia Tomé de Maciel y retirándose el señor Héctor Maciel Ballesteros. Acreedores, presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1953. — DELIA TOME DE MACIEL. — HECTOR MACIEL BALLESTEROS.

$ 32.00 20|pub. 13871 Oct.3-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Elsa Forteza de Alonso, el bazar y ferretería establecido en Garibaldi N.o 2158, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de setiembre de 1953. — MOISES KNOCHEN BABAT. — LUBA LUSTIG DE KNOCHEN.

$24.00 20|pub. 13750 Oct.1.o-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido a la Sociedad "Rebella y García", nuestra casa de comercio que en el ramo de zapatería gira en esta plaza bajo la firma de "Lale y Micale", ubicada en la calle Pablo de María N.o 1457. Los acreedores deben presentarse en el indicado domicilio. — Montevideo, agosto de 1953. — LALE Y MICALE — Rebella y García.

$24.00 20|pub. 13723 Oct. 1.o-v.oc.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad Vázquez y Rodríguez, con almacén de comestibles, bebidas alcohólicas embotelladas, fermentadas, frutas y verduras, ubicados en las calles Ramón Márquez 3186 y Magestic 1597, quedando a cargo del activo y pasivo de dichos comercios el señor Alberto Vázquez. — Acreedores al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1953. — ALFREDO RODRIGUEZ. — ALBERTO VAZQUEZ. — RENEE VAZQUEZ DE RODRIGUEZ. — PILAR F. DE VAZQUEZ.

$ 24.00. 20|pub. 14046. Oct.7-v.oct 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y al público en general que he prometido en venta el giro alcohólico de mi comercio a los señores Leonardo Cuaglione y Juan José Rodríguez. Acreedores presentarse en Bacacay N.o 1340. 1er. piso de 17 a 19 horas. — JOSE MARTINEZ — LEONARDO CUAGLIONE. — JUAN JOSE RODRIGUEZ.

$ 16.00 20|pub. 13826 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos convenido disolver la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Alfaro y Cía." en los ramos de repuestos para automóviles en general, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio don Hugo Humberto Difilippo. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el domicilio de la Sociedad en esta ciudad, calle Florencio Sánchez y Ansina. — Melo, Setiembre 24 de 1953. — HUGO HUMBERTO DIFILIPPO. — ARAOZ U. ALFARO.

$ 32.00 20|pub. 13810 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Fco. Panzera interviene Sarandí 554 comunica que ha sido rescindido el compromiso ((Compra de derechos patente alcohólica) entre los señores Juan Aurelio Fernández, Antonio Fiol y Algel Marangos. Ley 26|9|904. Acreedores presentarse en Minas 1999.

$ 16.00 20|pub. 13823 Oct.2-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos la disolución de la sociedad "Garrido y Marieyhara" propietaria del Hotel Florida, situado en la calle Florida 1449, haciéndose cargo del activo y pasivo a partir del primero del corriente, el señor José Garrido Oso. A los fines de la ley de Setiembre 26 de 1904, los acreedores se presentarán en el domicilio expresado. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — JOSE GARRIDO OSO.—DOMINGO MARIEYHARA.

$ 24.00. 20|pub. 14077 Oct.3-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Hacemos saber que hemos prometido vender a la señora Filomena Mercogliano de Sacco, el Kiosco de venta de cigarrillos, caramelos, bombonería y afines, existente en el interior del Café-Bar "El Pinar", ubicado en la calle San José 848. Acreedores: presentarse al comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Octubre de 1953. — GLORIA M DE RODRIGUEZ. — JUAN JOSE RODRIGUEZ. — MARIA ANGELICA R. DE GUAGLIANONE.—LEONARDO GUAGLIANONE. — FILOMENA M. DE SACCO.

$24.00. 20|pub. 14105 Oct.3-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometí vender el negocio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Canarias Nº 3775 en traslado a la calle Palmas y Ombúes Nº 5795 al señor Saturno Hugo Ferrari (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 2 de Octubre de 1953. — ADEMAR PISSO ROSA.

$16.00 20|pub. 14094 Oct.3-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a Carlos L. Molina, mi comercio de Ferretería y Bazar, sito en 8 de Octubre 3550 esquina María Stagnero de Munar. Los que se consideren acreedores presentarán justificativos en Uruguay 1723, Escribanía Schickendantz — Montevideo, Octubre 1º de 1953. — ADOLFO A. KLEINER.

$16.00. 20|pub. 14084 Oct.8-v.oct 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta varias máquinas de mi carpintería de obra sita en Barroso 3857. Quienes se consideren acreedores presentarán justificativos en Uruguay 1723, Escribanía Schickendantz. — Montevideo, Octubre 3 de 1953. — ANTONIO F. VAZQUEZ.

$16.00. 20|pub. 14081 Oct.3-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Café y Bar ubicado en la calle Piedras Nº 240 de esta ciudad al señor José Rodríguez Pérez. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. —JOSE TOMEO ORICHIO. — AMANDA RENEE BONESCHI DE TOMEO.

$16.00. 20|pub. 14052 Oct.8-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay Nº 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas", sito en la Avenida Larrañaga Nº 3952 esquina M. Soler, al señor Lino Fernández Alonso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Setiembre de 1953.— PABLO MARTINEZ BLANCO.—ALICE GARBUSI DE MARTINEZ.

$16.00. 20|pub. 14091 Oct.8-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura de 15 de Setiembre último, ante el escribano Carlos E. Schickendantz, quedó disuelta parcialmente, en cuanto al socio industrial Angel Santiago Muraglia, la sociedad "Esteban Muraglia" con domicilio en Canelones 780, la cual continúa, desde luego, con su propio capital, razón social y demás características. — Montevideo, Octubre 1º de 1953. — ESTEBAN MURAGLIA. — SANTIAGO MURAGLIA. — ALBERTO MURAGLIA.

$24.00. 20|pub. 14082 Oct.3-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259 interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Fernando Luna Nº 2251 en el ramo de Provisión, al señor José Pellicer Parra. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — RAFAEL SATURNO COSATTI. — FILOMENA TROCOLI. — JOSE PELLICIER COSATTI.

$24.00. 20|pub. 14047 Oct.8-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don Wáshington Valle Lisboa la casa de comercio que en el ramo de "Florería" gira en esta plaza en la Avenida General San Martín 2515. — Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía César de Ferrari, San Martín 2524. — MARIA ELENA REGO.

$16.00. 20|pub. 14087 Oct.8-v.oct.31.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de este Banco, calle Sarandí N.o 402 esq. Zabala, el día 19 del corriente a las 9 horas, con segunda convocatoria a las 9 y 30 horas, en la que se tomará resolución con los accionistas que concurran, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Lectura de la memoria del Directorio y del informe de la comisión fiscal; 3.o) Aprobar el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre ppdo.; 4.o) Elegir cuatro titulares y cuatro suplentes para Directores y tres titulares y tres suplentes para la comisión fiscal; 5.o) Fijar honorarios comisión fiscal; 6.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos: "Para tener votos en las asambleas deberán los tenedores de acciones depositarlas en el Banco o entregar un certificado de la Institución Bancaria donde estuvieren ellas depositadas, expedido a los efectos de la asamblea hasta con tres días de anterioridad a su reunión". — Montevideo, 5 Octubre 1953. — Juan Vicente Chiarino Presidente. — Antonio F. Braga Salvañach, Secretario.

$ 28.80 8|pub. 13928 Oct.5-v.oct.14.

BANCO COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas de esta institución, para la reunión General Anual Ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 6º y 7º de los Estatutos, tendrá lugar el martes 10 de noviembre próximo, a la hora 18, en el salón del Banco.

Orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 27 de Octubre de 1952. — 2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al Ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1953. — 3º Elección de siete Directores y siete suplentes. — 4º Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes. — 5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores presidente del Directorio y secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los Estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 5 de Noviembre próximo, a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la Asamblea. — Montevideo, 2 de Octubre de 1953.

$ 32.00. 10|pub. 13999 Oct.7-v.oct.19.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital

Habiéndose resuelto una nueva emisión de Acciones Ordinarias se invita a los señores accionistas a que suscriban dichas acciones haciendo uso del derecho que les acuerda el artículo 8º de los Estatutos. Las ofertas serán recibidas en nuestra oficina central en la calle Misiones Nº 5 de la ciudad de Paysandú, hasta el 20 de Octubre de 1953.

La integración de las ofertas aceptadas deberá hacerse efectiva hasta el 20 de Noviembre de 1953. — Paysandú, Octubre 5 de 1953. — El Directorio.

$12.00. 10|pub. 13998 Oct.7-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza, ramo: fabricación de muebles calle: Enrique Pouey N.o 2577, razón social: "Monchek y Bursztejn", quedando a cargo de activo y pasivo el señor Srol Bursztejn. Acreedores, presentarse Escribanía María E. Tinsky, Juan Carlos Gómez 1305 piso 2 escritorio 4 y 5. — M. MONCHEK. — S. BURSZTEJN.

$24.00 20|pub 13245 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad "Bello Hermanos" que explotaba el comercio de café y bar en esta ciudad, calle 25 de Agosto N.o 500, desde el día 1º de Julio de 1953, y formaban esa sociedad los señores Víctor, Antonio y José Bello. Además los Sres. VICTOR y ANTONIO BELLO, vendieron las partes que en ese comercio tenían, a los señores Adolfo Bello Ronco y Víctor Bello Gandra. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al comercio indicado, con sus respectivos documentos. — Montevideo, setiembre 29 de 1953. — ANTONIO BELLO. — VICTOR BELLO. — JOSE BELLO. — ADOLFO BELLO RONCO. — VICTOR BELLO GANDRA.

$40.00 20|pub. 13755 Oct. 1.o-v-ct.24.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima (En Liquidación)
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Octubre de 1953, a las 11 horas, en Félix María Olmedo 3583, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. — 2º Consideración de los resultados del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953 (artículo 26 de los Estatutos Sociales). — 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Los Liquidadores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales para concurrir a las asambleas (artículo 22).

$ 15.00. 5 pub. 14232 Oct.10-v.oct.16.

DELI S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1953, a las 18.30 horas, en la sede social de la firma sita en la calle Nueva York Nº 1201, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para verificar el quórum. — 2º Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Nº IX cerrado el 30 de Junio de 1953. — 3º Ajuste de Patrimonio. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que prescribe el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — El Secretario.

$21.00.5|pub. 14241 Oct.10-v.oct.16.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE LANAS Y PIELES S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 20 de Octubre próximo, a las 18 y 30 horas, en el local social de la Compañía, calle Campichuelo Nº 514, a fin de tratar la siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea. — B) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico. — C) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, deberán proceder al registro o depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes de la asamblea. — Montevideo, 10 de Octubre de 1953. — El Secretario.

$ 18.00. 5|pub. 14207 Oct.10-v.oct.16.

ANACONDA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas de "Anaconda Sociedad Anónima", en segunda convocatoria, que se realizará en el local social de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, el próximo 30 de Octubre del corriente, año, a las 9 horas 30 minutos, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1953. — 2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos Sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Octubre de 1953. — El Directorio.

$21.00. 5|pub. 14216 Oct.10-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el 15 del corriente fue disuelta parcialmente la sociedad agropecuaria "Paiva, Eula y Fernández", con domicilio en este Departamento, retirándose el socio don Telmo Eula y continuando bajo la razón social "Paiva y Fernández" los socios María Elena Acosta de Paiva, Juan Israel Paiva y Arnaldo Fernández el giro de la sociedad, haciéndose éstos cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse a 'Estudio Carballo" Sarandí 510, Rivera (Ley 26 Setiembre de 1904). — TELMO EULA. — ARNALDO FERNANDEZ. — Por sí y por su hijo menor Juan Israel Paiva: MARIA ELENA ACOSTA DE PAIVA.

$32.00 20|pub. 13610 Set.30-v.oct.23.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA
SALTO (R. O. DEL U.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1953, a las 18 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez 351, para tratar la siguiente orden del día:

1º Facultar al Directorio para vender el bien inmueble de la Sociedad situado en Concordia, República Argentina, con sus maquinarias, muebles y útiles, mercaderías, cascos, marca registrada o su uso. — 2º Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad. — Salto, 8 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$30.00. 15|pub. 14340 Oct.13-v.oct.29.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA
SALTO (R. O. DEL U.)
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez 351; para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea, para constituír la Comisión escrutadora; 2.o) Considerar la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1953, y la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1952-1953; 4.o) Elección para integrar el Directorio de dos miembros titulares en reemplazo de los señores Claudino Brites y Angel Belgeri, y de cinco suplentes en reemplazo de los señores Juan Christie, Santiago Cattáneo, doctor Diego Rumi, Serafín Pose y Amalio R. Bassano; 5.o) Elección de Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1953-1954; 6.o) Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 27 del corriente en las oficina de la sociedad, domicilio antes señalado, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales.

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la sociedad hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito de la mismas, en un Banco. — Salto, 8 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$66.00 15|pub. 14341 Oct.13-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26|9|904, comunicamos que prometimos vender a don Raúl Díaz y a don Julián Gregorio Mónico el comercio en el ramo de "Barraca de Materiales de Construcción", sito en Avenida Carlos María Ramírez Nº 251. — Aceedores presentar en estudio Escribano Orosmán Gerpe, Misiones 1475, escritorio 12 y 13.— FRANCISCO LUCIA. — ROMULO MANTERO.

$16.00. 20pub. 14058 Oct.3-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el despacho de bebidas y restaurant ubicado en la calle Hocquart Nº 1501 de esta ciudad a los señores José y Alfredo Facal Castro. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — RAMON GOMEZ RODRIGUEZ. — MARIA VIDAL DE GOMEZ.

$24.00. 20|pub. 14051 Oct.3-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay Nº 1023, prometemos vender el negocio de "Almacén de Comestibles, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", sito en la calle Coronel Mora Nº 497 esquina José María Montero, al señor Bilfrido Carrier Capozzoli. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Setiembre de 1953. — BENITO CORTEGOSO. — AURIA OTERO DE CORTEGOSO.

$16.00. 20|pub. 14090 Oct.8-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas", sito en la calle Daniel Muñoz Nº 2249 esquina Cufré, al señor Ismael Julio Rodríguez Caballero (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 1º de Octubre de 1953.— EMILIO PAOLILLO. — ISABEL BERTA CASTRO DE PAOLILLO.

$16.00. 20|pub. 14093 Oct.8-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Luis Marco, el comercio de venta de pan, leche y artículos de granja, establecido en Michigán 1442 puesto Nº 6, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1953. — GLADYS ISABEL VILLALBA.

$24.00 20|pub. 14333 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se prometido en venta a Roberto Latorre, la carnicería establecida en la calle Cufré 2352, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse Paysandú 913. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1953. — MARIA RIZZO DE ROSSAL.

$ 24.00 20|pub. 13821 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Fco. Panzera Sarandí 554 interviene se ha prometido vender al señor Antonio Fiol los derechos y opciones de la patente alcohólica, bar que gira en esta plaza en la calle Sienra 231, propiedad del señor Juan Reynaud. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|04. — JUAN REYNAUD. — ANTONIO FIOL.

$ 16.00 20pub. 13824 Oct.2-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Emilio y José Grova Rodríguez, la carnicería instalada en la calle Junta Económico Administrativa N.o 1998 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Oscar Sandín, calle Treinta y Tres N.o 1324. — Montevideo, octubre 1.o de 1953 — JOSE GONZALEZ GONDA.

$16.00 20|pub. 13713 Oct.1.o-v-oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago constar que el 3 de abril de 1952 enajené al señor Obrefilio Pedro Núñez, la Provisión y Bebidas Alcohólicas de mi propiedad. Acreedores presentarse en calle N.o 20, número 902, Panadería El Mago de Punta del Este. — Punta del Este, setiembre 15 de 1953. — RUBEN ADONAYLO

$16.00 20|pub. 13742 Oct.1.o-v-oct.24.

CASA DEBERNARDIS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1953, a la hora 10 (diez), en el local social sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración del Balance General, Memoria Informe del Síndico y Distribución de Utilidades. — 2º Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.

$30.00. 15|pub. 14270 Oct.13-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que BERRO y Cía. Ltda., establecida en Paraguay N.o 1578, prometió vender su activo y pasivo a Berro y Cía S. A. (en formación). Los acreedores deben presentar el justificativo de sus créditos, en duplicado, a la escribanía Rial, Sarandí 539. — Montevideo, 22 de setiembre de 1953. — BERRO y CIA. LTDA. — Berro y Cía. S. A.

$24.00 20|pub. 13706 Oct.1.o-v-oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender mi comercio denominado "Tienda La Sudamericana", sito en la calle Canelones Nº 951 esquina Río Branco. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, citándose a los acreedores y demás interesados en el mismo. — PEDRO MUIÑO.

$16.00. 20|pub. 14098 Oct.8-v.oct.31.

CARLOS BARATTA y CIA. LTDA.
PRORROGA DE SOCIEDAD

A los efectos legales, se hace saber al público que, por documento privado de fecha 29 de Setiembre corriente, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Canelones con el Nº 7 en el folio 20 al 22 se prorrogó por el término de tres años a computarse desde el día 1º de Octubre próximo, el plazo de duración de la sociedad de responsabilidad limitada 'Carlos Baratta y Cía. Ltda.". — La Paz, 28 de Setiembre de 1953.

$12.00. 10|pub. 14271 Oct.13-v.oct.23.

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y MERCANTIL LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Daniel Pérez del Castillo el 11 de Agosto de 1953 inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 44 en el Lº 2 se constituyó la Sociedad Industrial y Mercantil Limitada: con igual razón social; Socios: Inco S. A. y Fernando L. Denis; Domicilio: Cerro Largo Nº 1042; Objeto: Toda clase de operaciones; Plazo 2 años prorrogable por períodos de 2 años; Capital: $ 5.000.00 por mitades; Administración: A cargo de los 2 socios; Balances: En Junio 30. — Daniel Pérez del Castillo.

$ 16.00. 10|pub. 14263 Oct.13-v.oct.23.

INDULAC
2ª CONVOCATORIA

En conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales el Directorio de Indulac S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1953 a las 18 horas, en su sede social, calle Isla de Flores N.o 1728 en la ciudad de Montevideo para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondiente al 9.o ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953. 2.o) Proceder a la elección de un Síndico Titular y un Suplente y fijar la remuneración correspondiente. 3.o) Elección de dos Directores para integrar el Directorio y confirmar el nombramiento de un Director interino. 4.o) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas hasta el día 25 de Octubre inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728. — Montevideo, 8 de Octubre de 1953. — El Directorio.

$25.60 8|pub. 14079 Oct.8-v oct.17.

OTEGUI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 23 de Octubre de 1953, a las 18 horas, en su local social de la Avenida General Rondeau Nº 2298, para considerar y resolver sobre la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas con el fin de constatar si el número de accionistas concurrentes es el establecido en el artículo 46 de los Estatutos. — 2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. (Copia previamente repartida). — 3º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Julio de 1953. — 4º Elección del Directorio, cinco titulares y cinco suplentes, Síndico titular y Síndico suplente. — 5º Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones, por lo menos, tres días antes del fijado para su realización, en la Caja de la Sociedad, o un certificado expedido por alguna institución bancaria de la plaza de Montevideo, que acredite tenerlas allí depositadas (artículo 42 de los Estatutos). — Montevideo, Octubre 6 de 1953.

$40.00. 5|pub. 14284 Oct.13-v oct.17.

OTEGUI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general extraordinaria, el día 23 de Octubre de 1953, a las 17 y 30 horas, en su local de la Avenida General Rondeau Nº 2298, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas con el fin de constatar si el número de accionistas concurrentes es el establecido en el artículo 46 de los Estatutos. — 2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. (Copia previamente repartida). — 3º Consideración y resolución sobre el proyecto de reformas de los Estatutos Sociales que el Directorio presenta a la asamblea, haciendo uso de lo previsto en el acta constitutiva de la Sociedad y de la facultad que le confieren los artículos 17 y 37 (inciso A) de los Estatutos. — 4º Designación de dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones, por lo menos, tres días antes del fijado para su realización, en la Caja de la Sociedad, o un certificado expedido por alguna institución bancaria de la plaza de Montevideo, que acredite tenerlas allí depositadas (artículo 42 de los Estatutos). — Montevideo, Octubre 6 de 1953.

$40.00. 5|pub. 14285 Oct.13-v.oct.17.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada por el escribano Alcides B. dos Santos en la ciudad de Florida el 14 de Agosto de 1953, constituyóse la sociedad OSCAR R. y JOSE MARIA GONZALEZ Limitada, integrada por Oscar Ramón y José María González, sobre las siguientes bases: explotación, establecimiento rural de lechería; domicilio: Juncal, 5.a sección judicial de Florida; plazo, hasta el 26 de marzo de 1955, pudiendo pedir su disolución en cualquier momento, el socio José María González; Capital, pesos 55.000.00, integrado por partes iguales; administración de la sociedad, en forma conjunta; cobro en Conaprole, a cargo del socio José María González. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, llevado por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida con Nº 5, el 8 de Setiembre de 1953.

$20.00 10|pub. 14311 Oct.13-v.oct.23.

CLERICETTI Y BARBELLA S. A.
CONVOCATORIA
Octava asamblea general ordinaria

Cítase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en nuestro local social, calle Rincón N.o 729, el día 28 de Octubre de 1953 a las 18 y 45 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente al octavo ejercicio social, cerrado el 31 de Julio de 1953; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de tres titulares y cinco suplentes para el Directorio, de acuerdo a lo establecido por los artículos 20, 22 y 34 de los estatutos sociales; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente para el período 1953-1954 de acuerdo al artículo 31 de los estatutos sociales.

Se hace constar a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la Caja de la sociedad, hasta dos día santes de la fecha de la asamblea.

$12.60 3|pub. 14343 Oct.13-v.oct.15.

OYAMA SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 19 de Octubre de 1953, se procederá al pago del dividendo correspondiente al 23º ejercicio 1952-1953. Oficinas: E. Compte y Riqué 1276. Horario: todos los días hábiles de 14 a 17 horas, excepto los sábados. — Julio Garra, Presidente. — Fernando A. Parrabere, Secretario.

$5.40 3|pub 14292 Oct.13-v.oct.15.

PESCE Y SIMEONE S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 19 del corriente se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio último, en las oficinas de la sociedad, calle Daniel Muñoz 1992, todos los días hábiles de la hora 15 a 17 excepto sábados. — Octubre de 1953.

$5.40 3|pub. 14285 Oct.13-oct.15.

MUROCAMPO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 del corriente mes, en el local social, E. Acevedo 1426, Ap. 13, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe correspondiente al ejercicio 1952-53; 2º) Utilidades del ejercicio; 3º) Elección de miembros del Directorio para el ejercicio 1953-54; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Administración de la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 9 de Octubre de 1953. — El Directorio

$10.80 3|pub. 14348 Oct.13-v.oct.15.

CADUCIDAD PROMESA COMPRAA-VENTA

AVISO. — Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|9|933 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación de su nombre a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: A) MARGARITA BLANCA RIVERO AZNAREZ: Solar ubicado en Garzón 7.a Sección Judicial de Rocha (Balneario El Caracol) padrón N.o 712 en m|á; N.o 13, manzana 3 plano del Agr. José A. Richero de Noviembre de 1947; área 1.038 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, con frente al norte a línea curva sobre costa de la Laguna Garzón. Compromiso de compra-venta N.o 56. B) PEDRO MENDOZA GARIBAY e INES GUICHON DE MENDOZA: Solar ubicado en la 10a sección judicial Montevideo; padrón N.o 65.765 hoy 170.616 en m|á N.o 60 del plano del Agrimensor Alfredo Areau de Octubre de 1939; área 452 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados con frente al sur a la calle N.o 2. Compromiso de compra-venta N.o 476. C) BLANCA LEDESMA: Solar ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones; Padrones N.os 15.617 y 15.618 en m|á N.o 11 manzana "B" plano del Agr. Felipe Lacueva Castro de Julio de 1945; área 1 495 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados frente al sureste a la Rambla Costanera. Compromiso de compraventa N.o 1.856. D) ALBERTO JORGE WOLMAN, Solar ubicado en la 5.a sección judicial de Maldonado; padrón N.o 8.580 en m|á. Solar N.o 9 manzana N.o 4 plano del Agr. Carlos A. Mac Coll; área 402 metros cuadrados, con frente a calle "C". Compromiso de compra-venta sin numerar — Montevideo, 3 de Octubre de 1953.

$ 78.00 15|pub. 13855 Oct.3-v.oct.21.

ARROPAS S. A.
CONVOCATORIA
2ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales invitamos a los señores accionistas para la 2ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau 1992, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico por el Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1953. — 2º Elección de dos Directores y Síndico titular y suplente para el período 1953|1954. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado de depósito correspondiente, en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación como mínimo del señalado para la misma, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos. — Montevideo, Octubre de 1953. — El Directorio.

$8.40. 2|pub. 14305 Oct.13-v.oct.14.

STAUDT Y CIA. URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 25 de los Estatutos, el Directorio de "Staudt y Cía. Uruguaya S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Paysandú 935, piso 1, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el Ejercicio 1952|53. — 2º Distribución del resultado del Ejercicio. — 3º Elección de Directorio (titulares y suplentes). — 4º Elección de Síndico titular y suplente. — 5º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente (artículo 25 de los Estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos. — El Directorio.

$9.60. 2|pub. 14291 Oct.13-v oct.14.

FEDERICO P ARROSA S. A.
CONVOCATORIA
Cuarta asamblea general ordinaria de accionistas

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida General Rondeau 1992, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del Síndico por el 31 de Julio de 1953; 2.o) Elección de tres Directores y Síndico titular y suplente para el período 1953|1954; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado de depósito correspondiente, en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, como mínimo, del señalado para la misma, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1953. — El Directorio

$8.40 2|pub. 14306 Oct.13-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|54. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", hago saber que prometí en venta al señor Roberto Pérez mi cuota parte de la sociedad Babuglia y Villar del almacén y bar sito en la Avenida Suárez 3201|05 haciéndose cargo el comprador del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Setiembre 14 de 1953. — BORIS IVAN BABUGLIA.

$24.00 20|pub. 13260 Set.23-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido en venta a don Ulises Gallardi y don Oriente Picanzo, la casa de comercio que poseo en Amarillo, 6.a sección del Departamento de Rivera, y que gira en "Ramos Generales". Acreedores presentarse en la citada dirección. — LUIS GONZALEZ LOPEZ.

$ 16.00 20|pub. 13046 Set.--v oct.13.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
MERCADO MODELO
Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de Octubre de 1953, podrán efectuar el cobro del dividendo correspondiente al Ejercicio 1952|53 en las Oficinas de la Sociedad: Mercado Modelo, Cádiz 3230. Horario de pagos: días hábiles de 8 y 30 a 11 horas. — El Directorio.

$3.60. 3|pub. 14266 Oct.13-v.oct.15.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria. — Segunda citación

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta Sociedad, la que se efectuará el día 21 de Octubre del año en curso a las 15 y 30 horas en el local social, calle 25 de Agosto Nº 460, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior. — 2º Memoria del Directorio. — 3º Consideración del Balance anual correspondiente al Ejercicio 1952|53. — Montevideo, Octubre 6 de 1953.

Nota importante: Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la Administración basta 24 horas antes de la asamblea.

Otra: Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas-poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos. — El Directorio.

$28.00 10|pub. 14080 Oct.8-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que en Salto autorizó el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni, el día 18 de Setiembre de 1953, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio, de Salto el día 28 de Setiembre de 1953, con el número 45 de fojas 109 a 113, Augusto Andrés Berisso y su esposa Agustina Inés Menteguiaga, cedieron a Severino Guillermo Acosta, Armando Zunini, Orlando Zunini y Omar A. Migliaro, la cuota capital que les correspondía en la sociedad "Zunini, Migliaro y Cía. Ltda.", habiendo los adquirentes ampliado el capital de la sociedad a la cantidad de doscientos mil pesos. — Salto, 6 de Octubre de 1953. — ZUNINI, MIGLIARO y CIA. LTDA.

$20.00 10|pub. 14339 Oct.13-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Angel Paz, la fiambrería y provisión de la Avenida San Martín N.o 2581 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1953. — LUIS ALBERTO BELLINI.

$16.00 20|pub 14252 Oct.13-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la firma "GARCIA y ALBARENGA Ltda.", integrada por los señores Enrique García y Rafael Albarenga, establecida en esta ciudad en el ramo ex-concesionario Ford y servicio mecánico, ha de proceder a su disolución y liquidación. Acreedores: presentarse en Misiones 1371 esc. 41 (Estudio del doctor Amaro Macedo). Montevideo.

$24.00 20|pub. 14310 Oct.13-v.nov.5.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre corriente, a las 15 horas, en su sede: calle Misiones 1486 (5º piso), para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953. — 2º Consideración del Cuadro de Ganancias y Pérdidas. — 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad 3 días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — El Directorio.

$ 16.80. 7|pub. 14221 Oct.10-v.oct.19.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima "Automotive Equipement Services" (A. E. S. S. A.).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima "Automotive Equipement Services" (A E. S. S. A.), los cuales se transcriben íntegramente a continuación:

Acta de constitución de "Automotive Equipement Services Sociedad Anónima" (A.E.S. S. A.). — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, los abajos subscriptos en el carácter de iniciadores y fundadores, declaran dar por constituída una sociedad anónima regida por los estatutos que transcriben seguidamente:

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Automotive Equipement Services" (A.E.S. S. A.) queda constituída una sociedad anónima la que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) pero podrá establecer sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República o del extranjero.

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto: I) Aceptar agencias, representaciones y comisiones en general, por cuenta propia o de terceros, y especialmente las relativas a maquinarias, motores, accesorios y repuestos para la industria mecánica; II) Prestar asesoramiento en materia industrial y comercial y otorgar licencias para el uso de marcas, patentes, sistemas y procedimientos comerciales o industriales; III) Realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones inmobiliarias; de importación, exportación y en general toda actividad industrial o comercial relativa a bienes muebles de cualquier naturaleza. A efectos de cumplir con los fines que se expresan, la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, títulos y acciones, asociarse con otras personas o sociedades, aceptar mandatos y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes sin excepción alguna.

Art. 4.o La sociedad se contrata por el término de veinte años contados desde la fecha de aprobación de estos estatutos por las autoridades administrativas.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) moneda nacional, representado por cien acciones de quinientos pesos cada una. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, así como el plazo y condiciones para la subscripción e integración de aquéllas, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.239 de 2 de Junio de 1893. Por resolución del Directorio, las acciones podrán ser integradas en otra forma que en dinero efectivo. El Directorio podrá aumentar el capital hasta la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) por resolución adoptada por mayoría de dos tercios de sus integrantes contando con la aprobación del Poder Ejecutivo e inscribiendo la modificacin en el Registro Público de Comercio.

Art. 6.o Las acciones totalmente integradas serán al portador, pudiendo ser transformadas en nominativas por resolución de la asamblea de accionistas.

Art. 7.o Las acciones se tomarán de libros talonarios, llevarán un número de orden, serán firmadas por dos Directores nombrados por el Directorio y expresarán su valor nominal, pudiendo emitirse títulos de más de una acción.

Art. 8.o Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la sociedad, en el sentido de que los derechos y acciones que cada una de ellas representa deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio, o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

TITULO III

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea general de accionistas legalmente constituída representa la autoridad suprema de la sociedad y sus resoluciones dictadas de conformidad con estos estatutos, son obligatorias, salvo el derecho reconocido a los accionistas por el artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909. Puede ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 10. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocación del Directorio dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio. Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1.o) Aprobar u observar los balances, memorias y cuentas de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio, y aprobar o modificar, de conformidad con los apartados A), B) y C) del artículo 28, la distribución de utilidades que se proponga por aquél, tomando en consideración, en su caso, el informe del Síndico; 2.o) Nombrar los Directores que corresponda (artículo 21); 3.o) Nombrar —si hubiere lugar (artículo 27)— el Síndico y su suplente; 4.o) Fijar la remuneración de los Directores y Síndico cesantes; 5.o) Deliberar y resolver sobre los demás asuntos que figuren en el orden del día, propuestos por el Directorio o por accionistas que representen el diez por ciento del capital integrado. En este último caso, deberán dirigirse por escrito al Directorio, e indicar los asuntos a tratarse, con una anticipación no menor de quince días respecto de la primera publicación convocando a la asamblea.

Art. 11. La asamblea general extraordinaria de accionistas, será convocada por resolución del Directorio, o a solicitud del Síndico, o cuando lo pidan por escrito al Directorio, con indicación de los asuntos a tratarse, accionistas que representen el veinte por ciento del capital integrado. En los dos últimos casos, el Directorio deberá convocar a la asamblea dentro de los veinte días inmediatos siguientes a la presentación del petitorio y de no hacerlo así deberá convocarla el Síndico.

Art. 12. La convocación de la asamblea general ordinaria o extraordinaria deberá hacerse por medio de un anuncio en dos diarios de la Capital, uno de los cuales será el "Oficial", expresándose en ellos el lugar, fecha, hora de la reunión y el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de tres días de publicado el anuncio en la forma que se expresa. Podrá prescindirse de la convocatoria estando representada en la asamblea la totalidad de las acciones emitidas, siempre que las autoridades pertinentes hayan sido notificadas de la reunión tres días antes y que no se adopten resoluciones que afecten a terceros. Además, cualquier accionista poseedor de acciones al portador, mediante el depósito de cinco acciones ,tendrá derecho a exigir que se le cite personalmente por carta certificada; ello, sin perjuicio de considerársele notificado con las solas publicaciones.

Art. 13. Para poder formar parte de la asamblea, los accionistas deberán presentarse e inscribir en el Registro de accionistas (artículo 14) por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, y obtener la boleta de entrada al local de la reunión, donde constarán los nombres, apellidos y domicilio del accionista y el número de votos que le corresponden (artículo 18). Los accionistas poseedores de acciones al portador, sólo podrán obtener su inscripción mediante la presentación de aquéllas, que quedarán retenidas en la Caja de la sociedad hasta después de verificada la asamblea, o la exhibición de certificado o recibo de depósito expedido por un Banco del país o del extranjero y a satisfacción del Directorio. Dicho recibo o certificado podrá ser telegráfico.

Art. 14. El registro de accionistas para su admisión en la asamblea será abierto en el local de la sociedad u otro que se designe expresamente por el Directorio en la respectiva convocatoria.

Art. 15. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, bastando al efecto una simple carta-poder, o poder otorgado en instrumento privado, a satisfacción del Directorio, presentados a su Secretaría por lo menos con una hora de anticipación a la señalada para la asamblea. En ningún caso el poder o la sustitución para actuar en la asamblea podrán ser conferidos a un miembro del Directorio o del personal de la sociedad, o al Síndico.

Art. 16. En primera convocatoria, se considerará constituída la asamblea cuando esté representada en ella más de la mitad del capital integrado, aún en los casos a que se refiere la ley de 19 de Julio de 1909; imputadas las acciones que no han sido totalmente integradas por el monto de su integración, y comprobada aquella circunstancia por un libro de asistencias que firmarán los concurrentes a medida que vayan entrando al local de la reunión. Por las acciones parcialmente integradas cuyo tipo de emisión difiere de su valor nominal, se imputará una cifra que guarde con el valor nominal de aquéllos la misma relación que lo integrado con su valor de emisión. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones. En segunda convocatoria la asamblea podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de acciones que concurra.

Art. 17 El Presidente del Directorio, el Vice en su defecto, y en ausencia de ambos, el miembro de la asamblea que ésta designe, presidirá el acto. Actuará como Secretario el que lo sea del Directorio, y en su defecto la persona que escoja de su seno la asamblea.

Art. 18. Cada acción dará derecho a un voto con un máximo de seis votos por cada persona.

Art. 19. Las decisiones de la asamblea se tomarán por mayoría simple de votos en todos los casos, aún en aquellos a que se refiere la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente decidirá Fuera del caso a que se refiere el anterior apartado, el Presidente sólo tendrá el o los votos que le otorgue el número de acciones que poseyera.

Art. 20 El acta de la asamblea se extenderá en un libro especial rubricado por el Juez de la materia, debiendo ser firmado por el Presidente, el Secretario y dos asambleístas designados al efecto por aquella dentro de los cinco días subsiguientes.

TITULO IV

Directorio

Artículo 21. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio formado por tres miembros titulares elegidos por la asamblea general ordinaria El número de Directores podrá ser disminuído hasta uno o aumentado hasta siete por resolución de la asamblea general. El mandato de los Directores durará de uno a tres años, según lo resuelva la asamblea y será renovable sin limitación. Sin embargo, los Directores continuarán ejerciendo sus funciones hasta que la asamblea designe reemplazantes y éstos tomen posesión de su cargo

Art. 22 Vacando el cargo de Director por muerte, renuncia, incapacidad o ausencia de las sesiones del Directorio que se prolongue o haya conocidamente de prolongarse, los restantes Directores, de común acuerdo, si son más de uno, nombrarán Directores interinos que desempeñarán sus funciones hasta la reincorporación de los ausentes, o hasta que tomen posesión de su cargo los nuevos Directores nombrados por la más próxima asamblea general ordinaria de accionistas.

Art. 23. El Directorio nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio podrá en cualquier época con la presencia por sí o por representantes (artículo 24) de todos sus miembros. modificar la distribución de cargos total o parcialmente.

Art. 24. Las sesiones del Directorio se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el Presidente o dos Directores. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director presente. mediante poder otorgado en documento privado, carta o telegrama. Podrán asimismo dar su voto por carta o telegrama. Los telegramas a que se refiere este artículo deberán ser colacionados, o de otra especie que acredite a satisfacción la identidad del remitente. La misma persona sólo podrá representar a un Director, en cuyo caso tendrá dos votos. No se requerirá "quórum" para sesionar. Las resoluciones del Directorio se tomarán por un número de votos igual a la mayoría del total de sus miembros, y serán asentadas en un libro de actas rubricado por el Juez de la materia, que firmarán los Directores presentes.

Art. 25. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Ejercitar las más amplias facultades para la realización de los fines de la sociedad, con la sola excepción de aquéllas que estén expresamente reservadas a la asamblea. En su consecuencia, puede: a) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, obligacioes, bonos y derechos por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título; b) Prometerlos en venta venderlos, cederlos, darlos en pago o en anticresis, permutarlos, caucionarlos, depositarlos, prendarlos, hipotecarlos, o en cualquier otra forma enajenarlos y gravarlos haciendo tradición de lo enajenado; c) Contratar agencias y comisiones; d) Aceptar, transferir, levantar, cancelar y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, depósitos, anticresis y todo otro derecho real o personal: e) Firmar, girar, renovar, aceptar, rechazar, endosar, descontar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar, en su caso, letras de cambio o de plaza conformes, vales, pagarés, billetes, cheques, giros, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros documentos de obligación, comerciales o civiles; f) Dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía, reales o personales; g) Abrir, mantener y cerrar con los Bancos e instituciones de crédito, sus sucursales, comerciantes y particulares, cuentas corrientes y de cualquier otra índole, con provisión de fondos o a descubierto; h) Depositar sumas de dinero, valores y títulos de propiedad en la forma que desease, pudiendo extraer todo ello así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la sociedad por cualquier persona; i) Solicitar créditos y contraer préstamos de los Bancos e instituciones de crédito, de acuerdo con sus respectivas Cartas Orgánicas, Estatutos y Reglamentos, pudiendo girar en cuenta corriente en descubierto; j) Celebrar contratos de arrendamiento, acarreo, transporte, fletamento, seguro en calidad de asegurado y suministro; k) Solicitar concesiones; l) Adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábrica, de comercio, de invenciones o monopolios; ll) Modificar o rescindir contratos; m) cobrar y percibir cuanto se adeude ahora o en lo sucesivo a la sociedad, cualquiera que sea la causa, razón o título, condiciones o especies; n) Cumplir las obligaciones; ñ) Hacer remisiones, novaciones, protestas, protestos, oblaciones y consignaciones; o) Renunciar toda acción de derecho; p) Transigir judicial o extrajudicialmente; q) Comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales y extranjeras, en asuntos de cualquier naturaleza, como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; r) Hacer toda clase de operaciones aduaneras, relacionadas con la importación, exportación, reembarco, trasbordo y en general todo lo que con las referidas operaciones tenga relación directa e indirecta; rr) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas retirando mercaderías, dineros, correspondencias, valores y demás efectos; s) Firmar. aceptar, impugnar concordatos, o propuestas de concordatos, promoviendo en su caso las verificaciones que crea pertinentes; t) Concurrir a reuniones o juntas de acreedores, discutir y votar en ellas. realizando cuantos más actos considere reclamados por el concursamiento o quiebra de los deudores; u) Otorgar poderes generales o especiales, delegando algunas o todas las facultades que se expresan, revocarlos y asumir personería cuando lo creyere oportuno; v) Realizar cualesquiera otros actos de administración y disposición relacionados con el objeto y fines de la sociedad, todo ello por los precios, formas de pago y demás condiciones que estime oportuno, otorgando y firmando los instrumentos privados y públicos que les sean relativos, para lo cual deberá tenerse la enumeración que antecede como simplemente enunciativa; B) Ejecutar y hacer cumplir por sí o por intermedio del Presidente, según los casos. las leyes, los estatutos de la sociedad y las resoluciones dictadas por la asamblea general de accionistas; C) Organizar la administración. crear los empleos. fijar su remuneración y atribuciones en la forma que estime conveniente; establecer los gastos generales de la administración; organizar la contabilidad; formular los reglamentos de orden interno y vigilar su cumplimiento; D) Nombrar, trasladar y destituir al o los Administradores delegados, en su caso, y demás empleados de la sociedad; E) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria la memoria sobre la marcha de la sociedad, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias relativas a las operaciones de la misma; documentos que conjuntamente con el informe accionistas y en el local social por lo menos dos días hábiles con anterioridad a la fecha señalada para la asamblea; F) Fijar la fecha que termina el ejercicio anual de las actividades de la sociedad. pudiendo modificarla cuando lo crea conveniente, debiendo efectuar. en todos los casos, las comunicaciones establecidas por las disposiciones legales que se hallen vigentes; G) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio de cualquiera de sus Directores. quien necesitarán justificar respecto de terceros esa calidad, pero no sus facultades en punto a la realización del acto de que se trate. Sin embargo, el Directorio podrá otorgar y revocar poderes especiales o generales a una o más personas, para ser ejercidos dentro o fuera del país; H) Resolver los casos no previstos en estos estatutos. así como las dudas que ocurran en su interpretación y respecto de sus funciones. dando cuenta a la asamblea general para que ésta acuerde lo que estime conveniente Las resoluciones del Directorio constituirán. en esos casos. parte integrante de los estatutos mientras la asamblea no resuelva nada en contrario; I) Realizar los demás cometidos que los estatutos le confieren

Art. 26. El Directorio podrá delegar en uno o más personas. sean o no Directores. y que se denominarán Administradores Delegados. la administración total o parcial. conjunta o separada. de los negocios sociales Los Administradores Delegados realizarán su cometido de acuerdo con las atribuciones que se le otorguen por el Directorio, y bajo la superintendencia de éste.

TITULO V

Síndico

Artículo 27. La asamblea general ordinaria de accionistas podrá designar anualmente un Síndico para que ejerza el contralor de la sociedad y nombrar asimismo un Síndico suplente; ambos reelegibles sin limitación. En caso de muerte, renuncia, incapacidad o ausencia del titular que se prolongue o haya de prolongarse por más de sesenta días, lo reemplazará el Síndico suplente, que desempeñará sus funciones hasta la reincorporación del ausente, o hasta la celebración de la más próxima asamblea general ordinaria de accionistas.

TITULO VI

Distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 28. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten después de haber hecho las amortizaciones y previsiones adecuadas a juicio del Directorio, se distribuirán en la siguiente forma: A) El porcentaje que la asamblea resuelva destinar a fondo de reserva, si así lo creyere conveniente; B) La suma que la asamblea fije para remunerar al Directorio y al Síndico; C) El remanente que quedará a disposición de la asamblea, sea para constituir reservas especiales o distribuirlo entre los accionistas poseedores de acciones en proporción a lo integrado, o mantenerlo indiviso en cuenta nueva.

TITULO VII

Disolución de la sociedad

Artículo 29. La sociedad se disuelve: 1.o) Por expiración del plazo previsto en el artículo 4.o si la asamblea no decidiera su continuación, o si ésta no fuera aprobada por el Poder Ejecutivo; 2.o) Por cualquier causa prevista en las leyes vigentes; 3.o) Por resolución de la asamblea de accionistas por una mayoría que represente el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. La asamblea establecerá la forma de liquidación de conformidad con las leyes en vigencia.

TITULO VIII

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 30. Si por alguna causa de fuerza mayor notoria e incuestionable, la sociedad no pudiera celebrar a su debido tiempo alguna o algunas asambleas anuales, el mandato de los Directores que por entonces rigiera quedará prorrogado por todo el tiempo que dure la fuerza mayor.

Art. 31. El primer Directorio durará un año y tendrá el número de miembros que establezcan los fundadores, quienes verificarán su elección.

Art. 32. Quedan facultados los fundadores doctores Antonio Arquero Paniza, Eugenio Baroffio y Wilson Di Bello, indistintamente para realizar todas las gestiones necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, y a tal efecto aceptar o discutir las modificaciones u observaciones que eventualmente se formularen, para solicitar la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. así como para realizar cualquier otra gestión que resulte necesaria a los mismos efectos. (Fdo.): Eugenio Baroffio. — Antonio Arquero — Wilson Di Bello. — Certificado notarial. — Subscripto Escribano certifica que las precedentes firmas son auténticas de los señores: doctor Antonio Arquero Paniza, casado, industrial. español. domiciliado en Mercedes número mil trescientos veintidós; doctor Eugenio Víctor Baroffio. casado. abogado, uruguayo, domiciliado en Paysandú novecientos cuarenta y uno; y doctor Wilson Xavier Di Bello, casado. abogado. uruguayo. con el mismo domicilio expresado últimamente: mayor de edad, de mi conocimiento. quienes firmaron en mi presencia. previa lectura y ratificación de la precedente acta. En fe de ello. y a pedido de los propios interesados. expido el presente certificado que sello. signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres Hay un signo. (Fdo.): Darío Toucón. Escribano

Copia: "Señor Ministro de Hacienda: Eugenio Baroffio. constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Paysandú 941. 4.o piso. escritorio 1-2 (estudio de los doctores E. Baroffio y W. Di Bello). al señor Ministro. digo: Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos de "Automotive Equipement Services Sociedad Anónima". (A.E.S S.A.). subscriptos el veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, se me faculta para realizar todas las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos. y el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad de referencia. A tal efecto solicito del señor Ministro, que previos los trámites pertinentes se sirva dar su aprobación a los estatutos que acompaño. conceder la personería jurídica a la Sociedad Anónima "Automotive Equipement Services" (A.E.S. S. A.) y autorizar su funcionamiento. Otrosí digo: Que oportunamente se me devuelvan los testimonios originales presentados y se me expida testimonio de lo actuado con la finalidad de la inscripción en el Registro Público de Comercio, todo lo cual podrá también ser retirado por el señor Carlos Strauss Quiera el señor Ministro proveer de conformidad — Montevideo. Abril 9 de 1953 — (Fdo.): Eugenio Baroffio

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. 11 de Abril de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda, y, si no hay observaciones vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno — Héctor Gorbarán Herrera. Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 21 de Abril de 1953. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Automotive equipement Services S. A.". pase en vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. como está dispuesto precedentemente. — Ulises Icasuriaga. Jefe Interino de División. V.o B. Antonio G. Balcázan. Inspector General

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Automotive Equipement Services S. A.", de esta Capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente. y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad. pudiendo en consecuencia concedérsele. de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar. y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración de capital conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se les dará a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407, inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, junio 9 de 1953. — Vista la gestión de la sociedad anónima, en formación, "Automotive Equipement Services" (A.E.S. S.A.), a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto serán las representaciones y comisiones; la industria automotriz y las operaciones inmobiliarias en general; 2.o) Su capital autorizado será de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Considerando los estatutos a estudio, no contrarían el orden público ni la legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar los estatutos de "Automotive Equipement Service, Sociedad Anónima" (A. E. S. S. A.) y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de no-

venta días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 2 de 1953. — (Fdo.): Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 15 de 1953. — Vista la resolución de 9 de Junio de 1953, por la que se aprueba el estatuto de "Automotive Equipement Service" (A.E.S.S.A.) y se autoriza su funcionamiento. Atento a que en la citada resolución no se estableció correctamente el nombre de la Sociedad, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Modificar la resolución de 9 de Junio de 1953, en el sentido de que el nombre correcto de la empresa es "Automotive Equipement Services" (A.E.S.S.A.) A sus efectos, otórguese testimonio de esta resolución, comuníquese, notifíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".

Es copia fiel. — Montevideo. Setiembre 24 de 1953. — (Fdo.): Héctor Gorbarán Herrera. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Wilson Di Bello, por "Automotive Equipement Services, Sociedad Anónima" (A.E.S.S.A.), constituyendo domicilio, a los efectos de esta gestión, en la calle Paysandú número 941 (4.o piso, escritorios 1 - 2), estudio de los doctores E. Baroffio y W. Di Bello), solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, al señor Juez digo: 1.o Que según resulta del testimonio notarial y de la copia de las actuaciones realizadas ante el Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo, con fecha 9 de Junio próximo pasado aprobó los estatutos sociales de mi representada "Automotive Equipment Services, Sociedad Anónima"; 2.o Que, en consecuencia y en mérito a lo dispuesto por los artículos 46 y 407 del Código de Comercio, vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de referencia en el Registro Público de Comercio y a la Sociedad "Automotive Equipement Services, Sociedad Anónima" en la matrícula de comerciantes: 3.o Que la representación invocada surge de la autorización establecida en el artículo 32 de los estatutos acompañados. Por lo expuesto, del señor Juez pido: 1) Se tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2) Que, previa vista del Ministerio Público, se ordene la inscripción de los estatutos sociales de "Automotive Equipement Services, Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y a ésta en la matrícula de comerciantes; 3) Que, fecho, se ordene la publicación del edicto de estilo, la expedición de certificado y, previa liquidación y pago de tributos fiscales, el archivo de estos autos. Otrosí pido: Que los edictos a expedirse y la documentación a desglosarse sean entregados, indistintamente, al compareciente o al procurador Carlos Strauss. — (Fdo.): Wilson Di Bello.

Número 7820 — Montevideo, Julio 23 de 1953. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite. — C. Fleurquin Narbondo. — Julio E. Fontana.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 3688. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Julio 24 de 1953. — Francisco Pagano.

Número 8694. — Montevideo, Agosto 4 de 1953. — Vistos, previo pago de los tributos fiscales, a cuyos efectos se estiman en setenta y cinco pesos los honorarios fictos, háganse las inscripciones solicitadas, efectúense las publicaciones y desgloses pertinentes y archívese. — (Fdo.): Carlos Fleurquin Narbondo. — Julio E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Agosto 22 de 1953. — En cumplimiento del auto número 8694, de fojas 13 vuelta se hizo la inscripción solicitada con el número 97 al folio 832 del libro número 1 de Estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Setiembre 30 de 1953. — Cumpliendo el auto número 8694, de fojas 13 vuelta y con el número 193 al folio 91 vuelta del libro 2 de Matrículas de Comerciantes se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953.

$157.00 1|pub. 14083.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Reforma de estatutos de "Juan Cavajani, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó "Juan Cavajani, Sociedad Anónima" solicitando la inscripción y publicación de la siguiente reforma estatutaria: Francisco Montoro Elzaurdia, escribano, certifico: I) Que en la sesión de Directorio de "Juan Cavajani, Sociedad Anónima", que tuvo lugar el día once de Febrero del año en curso, se resolvió aumentar el capital social, elevándolo de seiscientos mil pesos a un millón de pesos; II) Que en dicha sesión se cumplieron los requisitos prescriptos por el artículo catorce de los estatutos de "Juan Cavajani, Sociedad Anónima", es decir, la resolución se tomó por mayoría de componentes, señores Jorge Zerbino Cavajani, en su calidad de Vicepresidente; Roberto Zerbino, en la de Secretario y José Víctor Zerbino, como Vocal. Lo expresado surge del acta número cuarenta y dos del libro de sesiones de Directorio, fojas ciento treinta a ciento treinta y uno, el que debidamente rubricado con el número doscientos veinte al folio doscientos noventa y dos, el día diez de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, tuve de manifiesto. Y a solicitud de parte interesada siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres. — Hay un signo. — (Firmado): Francisco Montoro Elzaurdia.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — De nuestra mayor consideración: Roberto Zerbino Cavajani, en representación de "Juan Cavajani, Sociedad Anónima", exhibo, con domicilio en la calle Cerrito 507 (piso 3.o), de esta ciudad, al señor Ministro, como mejor proceda, se presenta y dice: Que como surge del certificado notarial que se acompaña, en la sesión del Directorio de "Juan Cavajai, Sociedad Anónima", realizada el día 11 de Febrero próximo pasado, se resolvió aumentar el capital social en cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00), quedando situado el mismo en un millón de pesos (pesos 1:000.000.00)). Por lo expresado, del señor Ministro solicito que, previos los trámites que correspondan, se sirva aprobar el aumento de capital resuelto, confirmar la personería jurídica concedida por resolución de fecha 12 de Diciembre de 1950 y devolver, en oportunidad, los recaudos y testimonios correspondientes. Otrosí digo: Que autorizo al doctor Jorge Rachetti Píriz o al señor Tomás F. Sosa para recibir del Ministerio los recaudos solicitados y para notificarse de las resoluciones que recaigan con motivo de la presente gestión. Segundo otrosí digo: Que se acompaña al presente el certificado notarial expedido por el escribano Francisco Montoro Elzaurdia, el original de los estatutos aprobado por el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 12 de Diciembre de 1950 y el certificado de pago de la Caja de Asignaciones Familiares correspondiente. Reitero al señor Ministro las seguridades de mi mayor consideración. — Montevideo. Abril 27 de 1953. — (Firmado): Roberto Zerbino Cavajani.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Informe la Inspección General de Hacienda y, si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de primer turno. — (Firmado): Héctor Gorbarán Herrera Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Mayo 8 de 1953 — Sin observaciones que formular al aumento a $ 1:000.000.00 del capital autorizado de "Juan Cavajani. Sociedad Anónima", pase en vista al Fiscal de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — (Firmado): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: Habiendo sido resuelto el aumento de capital de "Juan Cavajani S. A." por su Directorio, en uso de la facultad que le acuerda el artículo 5.o de sus estatutos, puede el Poder Ejecutivo aprobar dicho aumento, declarando en el mismo acto que la expresada sociedad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 12 de Diciembre de 1950, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Junio de 1953. — Vista la solicitud de "Juan Cavajani Sociedad Anónima", a fin de que se apruebe el aumento de su capital autorizado, actualmente de seiscientos mil pesos ($ 600.000) a la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000.000.00). Considerando: Según acta notarial adjunta se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando, pues, la gestión en vista el orden público ni nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de primer turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento de capital autorizado de la precitada sociedad el que queda fijado en pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos). A sus fines otórguese testimonio de lo actuado y devuélvanse los certificados notariales presentados. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 1.o de 1953. — Hay un sello. (Firmado): Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: Roberto J. Zerbino y Roberto Zerbino Cavajani, en sus caracteres de Presidente y Secretario respectivamente de "Juan Cavajani Sociedad Anónima", constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Cerrito 507, 3.er piso de esta ciudad al señor Juez decimos: 1.o) Que como se comprueba con el testimonio adjunto, el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 16 de junio del corriente año aprobó el aumento del capital autorizado de la sociedad que representamos, de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) a un millón de pesos ($ 1:000.000.00); 2.o) Que de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio venimos a solicitar la inscripción de dicha modificación en el Registro Público de Comercio y se expidan los edictos a los efectos de las publicaciones pertinentes; 3.o) Que acompaño testimonio de los estatutos originales debidamente inscriptos, testimonio del decreto del Poder Ejecutivo que aprobó el aumento de capital, una copia de los documentos a inscribir a los efectos de lo dispuesto por el artículo 61 de la ley de 27 de Marzo de 1953, y certificado de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 33 (ley 20 de Octubre de 1950, artículo 31); 4.o) Que para retirar los edictos y los documentos que se desglosan finalizado el trámite está autorizado el señor Tomás F. Sosa. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. (Firmado): Roberto J. Zerbino. — Roberto Zerbino Cavajani.

Presentado, con un estatuto, modificación del mismo y una Patente de Giro, hoy cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — Calcagno.

Tomé razón con el N.o 1399 al F.o 209 del L.o 43 de Conocimientos. — Conste. — Calcagno.

Montevideo, 5 de Agosto de 1953. — Al despacho. — Calcagno.

9860. — Montevideo, Agosto 6 de 1953. — Por presentados constituyendo domicilio. Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Pucurul. — Raúl Calcagno.

Montevideo, 7 de Agosto de 1953. — Al señor Fiscal de lo Civil de tercer turno, bajo conocimiento. — Conste — Bonilla.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — E. 7 de Agosto de 1953. — S. 12 de Agosto de 1953. — Vista N.o 2786. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo. 10 de Agosto de 1953. — Julio Viana.

Montevideo. 17 de Agosto de 1953. — Recibido hoy. — Conste. — Calcagno.

Montevideo. 17 de Agosto de 1953. — Al despacho. — Calcagno.

10801. — Montevideo, Agosto 19 de 1953. — Vistos de conformidad fiscal decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la modificación de los estatutos de la sociedad impetrante, a cuyo efecto, remítase el expediente. Devuelto, háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Y justificadas las mismas, las que podrán agregarse sin necesidad de escrito, liquídense y páguense los honorarios causados. Al sólo efecto fiscal regúlanse los honorarios devengados por esta gestión en doscientos sesenta pesos ($ 260.00). Al petitorio 4.o como se pide. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Pucurul. — Raúl Calcagno.

Monteviedo, Agosto 27 de 1953 — Se remite a sus efectos al Registro el Registro Público de Comercio. — Conste. — Trócoli.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. 28 de agosto de 1953. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo. Setiembre 4 de 1953. — Se desglosa la copia de la modificación de estatutos que obraba de fs. 13 a 14 para ser incorporada al libro respectivo de este registro. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Setiembre 4 de 1953. — En cumplimiento del auto N.o 10.801 de fs. 22 vto. con el N.o 83 al F.o 702 del L.o 1 de Estatutos se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 698. — Presentado hoy cuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres a las quince horas y cincuenta minutos e inscripta en este registro con el N.o 83 al F.o 702 del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 400.00 y timbres de la ley N.o 10.650 por valor de $ 1.000.00. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.

$200.00 1|pub. — 14108

CORTE ELECTORAL
SECRETARIA
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de 20 armarios de hierro, de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, Sección Despacho, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Corte Electoral, Ituzaingó 1467 (tercer piso), el 27 de Octubre de 1953 a las 17, en presencia del Secretario Letrado o Prosecretario Letrado y Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral y ante la Escribana de la misma. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32502 Oct 14-v.oct.16.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

Llámase a licitación pública para el suministro de diversas herramientas y máquinas agrícolas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 26 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Octubre 9 de 1953.

(Cuenta corriente) 3|pub. 32497 Oct.14-v.oct.16.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámese a licitación pública para el corte y retiro del pasto del "Aeródromo Angel S. Adami", en las condiciones que se determinan en el pliego de condiciones que puede ser obtenido en la Sección Contaduría de esta oficina, calle Piedras 497, en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 27 de Octubre a las 15 horas en presencia de los interesados y funcionarios competentes. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 32503 Oct.14-v.oct.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Transfusionista en el Hospital Fermín Ferreira, con una asignación mensual de $ 340.00 (méritos).

Transfusionista en el Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 340.00 (méritos).

Transfusionista en el Hospital Maciel, con una asignación mensual de $ 340.00 (méritos).

Médico Ayudante de Policlínica Neurológica en el Centro de Investigaciones Clínicas, con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos y oposición).

Médico Adjunto de Sala de Medicina en el Centro de Investigaciones Clínicas, con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos).

Médico Gastroenterólogo en el Centro de Investigaciones Clínicas, con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos).

Médico Ayudante en el Hospital Pasteur (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna), con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos y oposición).

Médico Adjunto de Sala de Medicina en el Hospital Pasteur (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna), con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos).

Médico Adjunto de Sala de Medicina en el Hospital Pasteur (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna), con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos).

Médico Broncoesofagoscopista Adjunto en la Colonia Saint Bois (Instituto de Enfermedades del Tórax), con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos).

Médico de Sala de Cirugía Torácica en la Colonia Saint Bois (Instituto de Enfermedades del Tórax), con una asignación mensual de $ 420.00 (méritos).

Médico de Sala de Cirugía Torácica en la Colonia Saint Bois (Instituto de Enfermedades del Tórax), con una asignación mensual de $ 420.00 (méritos).

Instrumentista en la Colonia Saint Bois (Instituto de Enfermedades del Tórax), con una asignación mensual de $ 280.00 (méritos).

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en el Puesto de Socorro de Tomás Gomensoro (Centro Departamental de Artigas), con una asignación mensual de $ 480.00 (méritos).

Odontólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos).

Odontólogo del Centro Departamental de Maldonado, con una asignación mensual de $ 380.00 (oposición).

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria (19 de Abril) (méritos), con una asignación mensual de $ 480.00.

Médico Cardiólogo en la Colonia Saint Bois (Instituto de Enfermedades del Tórax), con una asignación mensual de $ 420.00 (méritos).

Médico Cirujano Vascular en la Colonia Saint Bois (Instituto de Enfermedades del Tórax), con una asignación mensual de $ 420.00 (méritos).

Médico Ayudante en el Hospital Pasteur (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna), con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos y oposición).

Médico Ayudante de Sala en el Centro de Investigaciones Clínicas, con una asignación mensual de $ 380.00 (méritos y oposición).

Jefe de Laboratorio en el Centro de Investigaciones Clínicas, con una asignación de $ 380.00 (méritos).

Partera del Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Rivera, con una asignación mensual de $ 340.00 (méritos).

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio 1892.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día Jueves 12 de Noviembre a la hora 18. — Montevideo, Octubre 9 de 1953.
(Cuenta corriente) 4|pub. 32504 Oct.14-v.oct.17.

ADMINISTRACION DE FERROCARILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 457. — Suministro de leña para encendido de locomotoras. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos). Apertura: Octubre 30, hora 15, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095 (2.o piso), donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. Informes: Teléfono 90942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32496 Oct.14-v.oct.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VENANCIO F. PEREZ PALLAS, oriental, médico, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "El libro de "Bernardo García" (Montevideo, 1949) y "La gran mentira". — Continuación de "El libro de Bernardo García" (Montevideo, 1951), de las que se declara autor. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14386 Oct.14-v.oct.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

"ANTONIO PEREZ BARRADAS (que suscribe su obra con el seudónimo ANTONIO DE IGNACIOS), oriental, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "HISTORIAL RAFAEL BARRADAS" (obra impresa de 300 páginas), de la que se declara autor". — Montevideo, 7 de Octubre de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 14229 Oct.14-v.oct.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 69537. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Con esta fecha Aldaya y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 14387 Oct.14-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
CONTADURIA GENERAL
Amortización de deudas municipales

Se llama a propuestas para la amortización de diversas deudas municipales, de acuerdo con el siguiente programa:

Octubre 14 de 1953

Hora	Deuda	Importe
15	Deuda I. Conversión 5 o|o C. Montevideo 1937 Serie D ..	$ 29.100.00
15 y 10	Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie E.	" 17.400.00
15 y 20	Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie G	" 1.500.00
15 y 30	Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie H	" 23.500.00
15 y 40	Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie I	" 29.200.00
15 y 50	Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie L	" 21.600.00
16	Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie M	" 19.500.00
16 y 10	Deuda I. Conversión 5 o|o C. de Montevideo 1937 Serie N	" 15.000.00
16 y 20	Bonos Rambla Portuaria ..	" 18.700.00

Octubre 15 de 1953

Hora	Deuda	Importe
15	Bonos Galera Centenario ..	$ 7.000.00
15 y 10	Bonos Expropiaciones C. de Montevideo 1937	" 7.000.00
15 y 20	Bonos Palacio Municipal 1937	" 17.500.00
15 y 30	Bonos Municipales de Montevideo 1937	" 23.900.00
15 y 40	Bonos Fomento del Deporte 1937	" 2.000.00
15 y 50	Bonos M. Servicio de Transportes Colectivos Montevideo	" 112.000.00
16	Bonos Expropiaciones C. de Montevideo (decretos 5.908 y 7.973)	" 24.500.00
16 y 10	Bonos Palacio Municipal (decreto número 5.908)	" 8.900.00
16 y 20	Bonos M. de Montevideo (decretos 5.908, 7.737, 8.027 y 8.302)	" 129.600.00

En el presente trimestre no se efectúa llamado a amortización de las deudas "Saneamiento" y "Pavimentación" por haber sobrepasado el rescate de bonos por pago de cuentas, por estos conceptos, la cuota amortizante correspondiente en las cantidades de $ 377.008.91 y $ 262.724.37, respectivamente.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados los días y horas señalados, en el local de la Contaduría General (Palacio Municipal), piso 1.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32499 Oct.14-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.834 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a las alineaciones de la avenida Avellaneda, los inmuebles siguientes:

Padrón 74.865. — Propietario: Pedro Avincula Pérez. Superficie aproximada: 357 ms.2.

Padrón 106.812. — Propietario: Pedro Avincula Pérez. Superficie aproximada: 401 ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 1.o de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 32501 Oct.14-v.oct.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 1200

Llámase a licitación pública para el suministro de 10.000 kilogramos de hierro en lingotes para fundición, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 26 de Octubre del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32498 Oct.14-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 1280

Llámase a licitación pública para la adquisición de 50.000 placas metálicas "Bradma" o similar, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 21 de Octubre del corriente año a las 16 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 32500 Oct.14-v.oct.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Octubre 14 de 1953

4.a Sección

NACHUM SCHUTZ, 29 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Río Branco 1159 y MARTA HOROVITZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1169, piso 2, apartamiento 4.

12.a Sección

NESTOR WALTER SOSA, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado B. Araújo 3008 y GLADYS ELENA SCHETTINI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 2961.

JUAN MOREIRA, 68 años, soltero, mecánico, portugués, domiciliado Itapebí 2178 y AMABILIA MONTERO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2178.

16.a Sección

RAUL FRANCISCO LOBO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Humboldt 4331 y SONIA DESTEFFANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 4331.

20.a Sección

EVANOY GADEA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Suárez 211 y MARTA ALICIA TRINCABELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4237.

JUAN SALOMON, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 739 y ZENAIDE GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Aldao 739.

JUAN CARLOS QUADRELLI, 23 años, soltero, capataz, italiano, domiciliado Gregorio Mas 131 y MARIA CARLOTA CEJAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Mas 131.

24.a Sección

ENRIQUE AVELINO NIETO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Mu-

ñoz 3192 y OLGA VAZQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3192.
CORNELIO YANES GONZALEZ, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1231 y MARIA CELIA MEDEROS, 19 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Melitón González 1239.
$2.00 3|pub.-v.oct.16.

20.a Seccion

NELSON GARATE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4387 y MARJORIE COPELLO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 137.
1|pub. v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JULIO ANTONIO BAUZA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice el apellido de su madre como "Estañera" debe decir "Stagnero" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 14352 Oct.14-v.oct.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña AIDA PITA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos NILDO OMAR, NELFI ODILIA y NELYS OLIRA, pues donde aparece el apellido materno como "Pisa" debe decir "Pita". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 14353 Oct.14-v.oct.30.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBIEN MEGUERDICHIAN, pues donde dice "Asaturián", debe decir: "Meguerdichián". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Octubre de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 14354 Oct.14-v.oct.30.

Conversión al divorcio

EDICTO. — Montevideo, Setiembre 7 de 1953. — Vistos: Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por IDILIO CAMELLI contra MARIA SARA BRENNA. — Resultando: Que el accionante se presentó con el testimonio de una sentencia de separación dictada por las autoridades judiciales de Buenos Aires (República Argentina), fs. 1 a 7, solicitando la conversión al divorcio de dicha sentencia. Que el Ministerio Público, una vez que se cumplieron las exigencias que formulara (fs. 9 vta. 13 vta.) prestó su conformidad a lo solicitado, fs. 16 vta. — Considerando: Que se han cumplido los trámites pertinentes y habiéndose presentado en forma los documentos que acreditan los extremos invocados, así como que se ha justificado el vencimiento del plazo señalado en el artículo 185 del Código Civil, corresponde proveer de conformidad a lo impetrado. — Por tales fundamentos, se resuelve: Decrétase la conversión al divorcio solicitada. Notifíquese por édictos al otro cónyuge, y ejecutoriada, comuníquese, devuélvanse recaudos, expídase testimonios y archívese. — D. Landa. — Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fs. 21 y 21 vta. del expediente caratulado: "Idilio Camelli. Conversión al divorcio", al que me remito. — En fe de ello y de mandato judicial, a los efectos de la notificación de doña María Sara Brenna, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$7.20 1|pub. 14351-Oct.14v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN SEVERO o JULIAN CEBERO ALVAREZ o ALVAREZ BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 14363-Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA MILLAN DE RAMOS o RUFINA AHUMADA DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 14385-Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JUAN CARLOS FAN, donde dice: "Pan" debe decir: "Fan". — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $ 8.40. 15|pub. 14392-Oct.14-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL VARELA, TERESA BARREIRA FERREIRO DE VARELA, TERESA G. VARELA DE ALBANO, MANUEL ROQUE JACINTO ALBANO, ANGEL MARIA ALBANO, ROQUE MARIA ALBANO, CARMEN VARELA DE CURTE y JOSE CURTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 30|pub. 14383-Oct.14-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA STIRLING DE MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14376-Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA PEREZ DE AGRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14377-Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ENRIQUE SANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14378 Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ATILIO LARRAMENDY o LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14379-Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o MARIO o MARIO CANUTO CAROL o CAROL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14380-Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN COPPELLO o COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14381-Oct.14-v.oct 24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MOLINA o MOLINA SAMBRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 14382-Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO FERRARI o FERRARI ARDISSONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 14365-Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CUADRO y la del padre de ésta VALENTIN CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días a deducir sus acciones en forma. — Villa San Jacinto, Setiembre 16 de 1953. — Julio César Costa, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 14350 Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Sub Prefectura Marítima de Juan L. Lacaze, dando cuenta del hallazgo de la lancha "Lucía Romeo", se hace saber que fué hallada una embarcación que responde a las siguientes características: Eslora, 10 metros, aproximadamente: manga, mts. 2.80; casco pintado de blanco, cubierta y casillería pintada de verde y un palo trinquete, luciendo a proa, sobre las dos bandas, la siguiente inscripción: "Lucía Romeo" y debajo de este nombre las abreviaturas C. R. A. Se hallaron a bordo, diversos efectos, los que fueron inventariados y cuyo detalle obra en autos. En consecuencia, se emplazan a los que se consideren con derechos a la referida embarcación para que se presenten ante este Juzgado, con los comprobantes respectivos, dentro del término legal. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 411 del Código Rural, se hace la presente publicación. — Juan Lacaze, Mayo 6 de 1953. — Adolfo E. Peyronel, Puez de Paz.
$84.00 11018 Ag.13-v.ag.24
Set.15-v.set.25.
Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANA o FAVIANA FELIPA PEREIRA DE CALVETTI o FLAVIANA PEREIRA DE CALVETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 24 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario
$12.00 10|pub. 13937 Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRIGOYEN DE LISASO o LIZASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Setiembre 24 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. 14366-Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BORDES DE DELFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 14364-Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MENINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 2 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 14361-Oct.14-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA HILARIA LOERI DE GOMILA o VIRGINIA ISIDORA LOERI DE GOMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 23 de 1953. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14362-Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA SCHILDT o SCHILTD o CHILDE DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 30 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 14375-Oct.14-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en autos: "JULIA DA ROSA. Rectificación de partida. (L.o 38, F.o 223)", se hace saber que la referida persona se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de establecer que en donde en la misma figura como nacida el 5 de Enero de 1990, debe ser 5 de Enero de 1890. — Rivera, Octubre 1.o de 1953. — Luis Aberto Campodónico Actuario.

$24.00 15|pub. 14369-Oct.14-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos "JOSE ARISTOV. Rectificación de partidas", (L.o 18|221), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación del acta de nacimiento de JOSE ARISTOV FILIPOV, en la que por error los apellidos del inscripto figuran como "Aristou Filipou". — Salto, Setiembre 19 de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$18.00 15|pub. 14357 Oct.14-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTERO o MONTERO MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 28 de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 14358 Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO MIRAZON SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 3 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. 14368-Oct.14-v.oct.24.

JUAN PEDRO FUNES

Juzgado de Paz de la 3.a Sección Judicial de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto en los autos caratulados: "Las sucesiones de PORLEY CLAUDINO JUVENAL y otros. Venta judicial", se hace saber que el día 31 de Octubre corriente, a la hora 10, por intermedio del martillero señor Juan Pedro Funes y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor y en un solo lote del siguiente bien y sus mejoras: 2 solares de terreno situados en la ciudad de Rosario, empadronados en un solo [illegible] el número doscientos sesenta, a saber: A) Un solar compuesto según título de 922 metros 351.238 milímetros, lindando: Al Oeste, con frente al Boulevard; Este, con Jerónimo Silva; Sur, calle España y Norte con el solar que se deslindará; y B) Otro solar con una superficie según título de 1007 metros 548.750 milímetros que linda: Al Norte y Este, sitios baldíos; Sur, solar antes descripto y al Oeste, con frente al Boulevard, sobre la base de mil quinientos pesos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de comisión del remate y escrituración serán de cuenta del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 3 de Octubre de 1953. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.

$52.00 13|pub. 14355-Oct.14-v.oct.28.

PRADELINO PEREZ

Receptoría de Aduana de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en los autos: "Fisco y Luis R Franco contra FELIX DONNER y JOSE RAMON BRITOS. Infracción aduanera (mercaderías)", se hace saber que, el día 20 del mes de Octubre de 1953, a las quince horas, y en el local de la Receptoría de Aduana, se procederá por el martillero Pradelino Pérez, asistido del Jefe de Despacho Interino don Fernando S. Castillos, al remate de un camión marca G. M. C. motor número 248.168.717, empadronado en Montevideo con el número 137.780, con la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), valor en que fué tasado, previa las publicaciones legales. Se hace saber que el comprador pagará el diez por ciento (10 o|o) de su oferta al serle aceptada ésta. — Rivera, Octubre 6 de 1953. — Artigas Zamora Ipar. Receptor Interino.

$24.00 10|pub. 14370-Oct.14-v.oct.24.

RAMON F. MUÑOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Manuel Seoane contra DOMINGO CLARO. Reconocimiento de firma", se hace saber que el día 26 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local de calles 18 de Julio esquina Catalina, por intermedio del rematador señor Ramón F. Muñoz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación, de los bienes muebles embargados, propiedad del demandado, cuya nómina obra en los autos mencionados a disposición de los interesados. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 10|pub. 14367-Oct.14-v.oct.24.

VIPLAN SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo viernes 30 de Octubre, a las 17 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Real número 4415, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio y elección de otros dos para firmar el acta de la asamblea (artículos 18 y 19 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1952 y 30 de Junio de 1953, con el dictamen del Síndico (artículo 13 de los estatutos); 3.o) Nombramiento de cuatro Directores para el período 1953-1957 y suplentes de Directores, Síndico y suplente de Síndico (artículos 13, 20 y 32 de los estatutos); 4.o) Autorización al Directorio para emitir acciones preferidas fijando el monto y las condiciones de la emisión.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales deberán presentar en la sede social, calle Real número 4415, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Octubre 10 de 1953. — El Directorio

$28.80 8|pub. 14394-Oct.14-v.oct.22.

"A. L. O. S. A."

ARRICAR LABAT ODDONE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 3235, el día 30 de Octubre, a las 19 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, ratifiquen las elecciones y suscriban el acta; 2) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio y distribución de utilidades; 3) Consideración del informe del Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes con una anticipación de cinco días en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá el certificado pertinente. — Gabriel Labat, Presidente. — Hugo Oddone, Secretario.

$18.00 5|pub. 14372-Oct.14-v.oct.19.

SOCIEDAD ANONIMA REGIONAL COMERCIAL INDUSTRIAL

S. A. R. C. I.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha Miércoles 30 de Setiembre del corriente año y dentro de las facultades que le concede el artículo 35 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día sábado 7 de Noviembre de 1953, a las 18 horas, en el local social de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 600, de la ciudad de Melo, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 39 y 46); 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Julio de 1953 (artículo 35, inciso A); 3.o) Informe del Síndico (artículo 35, inciso A)

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38, registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 600, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta-poder registrada en Secretaría, tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 42). — Melo, 1.o de Octubre de 1953. — El Directorio.

$40.00 10|pub. 14360 Oct.14-v.oct.24.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a los señores asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Sociedad, calle Colonia número 1082, el día 22 de Octubre próximo, a la hora 20, (8 p m.). — Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior; Relación verbal sobre el primer semestre de 1953; Mociones varias.

$2.40 1|pub. 14356-Oct.14-v.oct.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula décima séptima del contrato constitutivo de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Fábrica Uruguaya de Ladrillos (FUDEL), los integrantes de la misma han resuelto por unanimidad declararla parcialmente disuelta con respecto al causante Isidoro Villavicencio, lo que hacen saber a sus herederos y al público en general a sus efectos. — Fray Bentos, 31 de Agosto de 1953. — PEDRO MAZZILLI. — BARTOLOME FERRA. — LEONARDO PRICOLI.

$24.00 10|pub. 14373-Oct.14-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de compra-venta de la juguetería y bazar "Las Novedades", sita en Rivera 2136, al señor Ernesto Briozzo, prometiéndola ahora en venta al señor Enrique Condon. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1953. — MARIA SILVA D'ALESSANDRO. — JOSE D'ALESSANDRO.

$24.00 20|pub. 14359-Oct.14-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público, que he prometido vender a los señores José Alfredo Fraquelli y Nelson Santiago Rebagliatti, el comercio de mi propiedad en los ramos de almacén y despacho de bebidas que tengo instalado en esta ciudad, calles Haedo y Diecinueve de Abril. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Fray Bentos, Setiembre 28 de 1953. — NICOLA NESTOROFF.

$24.00 20|pub. 14371-Oct.14-v nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que JOSE CASTIÑEIRAS GARCIA, prometió ceder a favor de Marco Aurelio Bonifacino y Rodolfo Sosa Ferriole, todos los derechos que le corresponden en la sociedad "Fábrica Uruguaya de Almidones Li-

mitada", con sede en Camino Maldonado 5679, haciéndose cargo del activo y pasivo social a partir del 1.o de Junio de 1953. Acreedores presentar cuentas en Camino Maldonado 5679.
$32.00 20|pub. 14390-Oct.14-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", hago saber que prometí en venta a Mario Carbonero Velázquez, el almacén de comestibles sito en la calle Arrayán 1688, haciéndose cargo del comercio el comprador con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — AMABELLA C. ORONA DE GONZALEZ. — GABRIEL HECTOR GONZALEZ ANDREOLO.
$24.00 20pub. 14384-Oct.14-v.nov.6.

BALANCES DE SOC. ANONIMAS

Compañía Tabacalera Uruguaya

Balance general al 30 de junio de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de setiembre de 1953

Activo.—

Acciones a emitir "serie B"	$	100.000.00
Títulos y acciones	"	3.900.00
Valores en caución	"	1.000.00
Propiedad Avda. General Rondeau N.° 1860	"	64.607.66
Caja y Bancos	"	838.961.70
Muebles y útiles	"	23.352.29
Derechos, marcas y máquinas	"	130.763.20
Mercaderías generales	"	41.627.06
Bonos de Defensa Nacional	"	2.000.00
Varias cuentas deudoras	"	732.135.79
	$	1.938.347.70

Pasivo —

Capital autorizado	$	500.000.00
Fondos de reservas	"	165.359.35
Depositantes de valores	"	1.000.00
Cuentas a pagar	"	361.072.06
Cuenta de amortizaciones	"	130.763.20
Varias cuentas acreedoras	"	780.153.09
	$	1.938.347.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance general se halla transcripto a folios 24 del libro Copiador de Cartas rubricado el 19 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

Compañía Tabacalera Uruguaya

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente al 26° Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de setiembre de 1953

Pérdidas:

Bonificaciones y comisiones	$	99.466.83
Descuentos	"	253.532.20
Gastos generales	"	356.010.52
Gratificaciones y donaciones	"	6.220.78
Premios s|Tabacos	"	21.000.00
Estímulo al cultivo de tabacos	"	1.590.00
Utilidades	"	50.034.50
	$	787.854.83

Ganancias:

Comisiones	$	756.634.50
Beneficio sobre venta de mercaderías generales	"	10.885.22
Intereses	"	3.237.03
Alquileres	"	16.593.65
Pérdidas y ganancias	"	504.43
	$	787.854.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 25 del libro Copiador de Cartas rubricado el 19 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

Compañía Tabacalera Uruguaya

Distribución de utilidades

Correspondiente al 26° Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953. (Artículo 63 de los Estatutos)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de setiembre de 1953

Utilidades del Ejercicio actual	$	50.034.50
Utilidades no distribuídas del Ejercicio anterior	"	39.202.80
	$	89.237.30
Reserva legal	$	5.003.45
Directorio, Síndico y empleados	"	20.013.80
Amortización de muebles y útiles	"	4.670.46
Dividendo	"	24.000.00
	$	53.687.71
Saldo para ejercicios futuros	"	35.549.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente proyecto de distribución de utilidades se halla transcripto a folios 27 del libro Copiador de Cartas rubricado el 19 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 70.20. 1|Pub. — 13628.

International Harvester Company Of Uruguay S. A.

Balance general al 30 de junio de 1953

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de setiembre de 1953

Capital social

Autorizado	$	3.000.000.00
Subscrito	"	2.000.000.00
Integrado	"	2.000.000.00

Activo.—

Activo fijo:

Muebles y útiles, equipo de campaña, equipo taller servicio, mejoras en edificios alquilados, menos lo amortizado	$	248.011.39

Activo circulante:

Mercaderías, fletes, derechos de Aduana, gastos de descarga, etc.	"	2.926.860.95

Activo disponible:

Caja y Bancos	"	2.419.426.78

Activo exigible:

Deudore varios	"	954.511.69

Activo realizable:

Depósitos en garantía	"	37.344.97

Activo transitorio:

Cuentas generales varias	"	1.685.621.00
Cuentas de orden	"	3.104.769.11
	$	11.376.545.84

Pasivo.—

Pasivo no exigible:

Capital integrado	$	2.000.000.00
Reservas para pérdidas	"	97.105.09
Reservas para indemnizaciones	"	147.768.75

Pasivo exigible:

Acreedores varios	"	2.943.954.30

Pasivo transitorio:

Cuentas a pagar, reservas para impuestos	"	395.626.93
Cuentas generales varias	"	2.687.321.66
Cuentas de orden	"	3.104.769.11
	$	11.376.545.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 37|8 del libro Copiador de Balances rubricado el 20 de junio de 1951 en el Registro Público de Comercio.

International Harvester Company Of Uruguay S. A.

Demostración de la cuenta pérdidas y ganancias

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de setiembre

Debe.—

Gastos generales	$	1.095.437.96
Intereses	"	969.18
Mercaderías	"	5.058.812.93
Utilidad del Ejercicio, fondo de reserva	"	282.356.65
Dividendo	"	430.000.00
	$	6.867.576.72

Haber —

Mercaderías	$	6.782.700.28
Intereses, comisiones, etcétera	"	84.876.44
	$	6.867.576.72

La distribución de utilidades, esta incluída en la precedente cuenta.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias se halla transcripto a folios 39 del libro Copiador de Balances rubricado el 20 de junio de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 58.80. 1|Pub. — 13652.

Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Balance de comprobación y saldos al 31 de Mayo de 1953, aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 10 de Setiembre de 1953.

Activo —

Inmuebles	$	604.255.17
Muebles y útiles, máquinas y herramientas	"	159.033.70
Acciones	"	24.500.00
Mercaderías	"	1:130.011.80
Caja y Bancos	"	107.929.13
Deudores en cuentas corrientes y ventas a plazos	"	456.626.99
Deudores varios	"	306.663.40
Depósitos en garantía para licitaciones	"	39.317.71
Accionistas	"	12.000.00
Varias cuentas con saldos deudores	"	9.787.18
Cuentas de orden	"	14.164.36
	$	2:864.289.44

Pasivo —

Capital realizado	$	1:488.000.00
Capital subscripto a realizar	"	12.000.00
Reservas varias	"	685.883.73
Reservas para ampliación de equipos	"	25.000.00
Bancos	"	15.803.99
Acreedores en cuentas corrientes	"	3.343.77
Cuentas de accionistas	"	95.892.89
Varios acreedores	"	68.939.78
Varias cuentas con saldos acreedores	"	455.260.92
Cuentas de orden	"	14.164.36
	$	2:864.289.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 295 del libro Copiador, rubricado el 11 de Diciembre de 1952, en el Registro Público de Comercio.

Cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 14.o ejercicio social terminado el 31 de Mayo de 1953, aprobada por la asamblea de accionistas realizada el 10 de Setiembre de 1953.

Debe —

Amortizaciones:		
Inmuebles	$	10.000.00
Máquinas y herramientas	"	1.129.39
Muebles y útiles e instalaciones	"	21.601.68
Vehículos	"	442.33
Gastos generales:		
Alquileres, conservación inmuebles, patente e impuestos, propaganda, seguros, sueldos, comisiones, jubilaciones, asignaciones familiares, gastos varios, etc.	"	1:222.083.60
Habilitaciones	"	64.012.56
Intereses a nuestro cargo	"	23.442.72
Reserva para contingencias diversas	"	20.000.00
Utilidad del ejercicio	"	284.313.12
Saldo anterior	"	27.430.19
	$	1:674.455.59

Haber —

Saldo anterior	$	27.430.19
Mercaderías	"	1:471.712.02
Varios	"	121.953.18
Alquileres	"	53.360.20
	$	1:674.455.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 296 del libro Copiador, rubricado el 11 de Diciembre de 1952, en el Registro Público de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la asamblea de accionistas realizada el 10 de Setiembre de 1953

Fondo de reserva	$	5.686.26
Fondo de previsión	"	70.000.00
Dividendos 10 o|o sobre $ 1:488.000.00	"	148.800.00
Gratificaciones al personal	"	60.000.00
A nuevo ejercicio	"	27.257.05
	$	311.743.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente proyecto distribución de utilidades, se halla transcripto a folios 297 del libro Copiador, rubricado el 11 de Diciembre de 1952, en el Registro Público de Comercio.

$ 106.20. 1|pub. — 13642.

LANASUR

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1952

ACTIVO —

Acciones en cartera			$	4.643.600.00
Propiedades, instalaciones, máquinas, etc.			"	12.985.371.80
Mercaderías			"	1.437.013.21
Caja y Bancos			"	53.934.10
Acciones de otras sociedades			"	2.804.430.50
Deudores varios			"	1.865.444.30
Varias cuentas deudoras			"	676.525.63
Ganancias y pérdidas			"	1.782.371.13
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía (Directores)			"	70.000.00
			$	26.318.690.67

PASIVO —

Capital autorizado			$	15.000.000.00
Capital integrado	$ 5.183.200.00			
Fondo de provisión para eventuales ajustes del activo	" 5.173.200.00	$ 10.356.400.00		
Capital a subscribir		" 4.643.600.00		
Debentures emitidos			"	5.000.000.00
Cuentas de reserva			"	638.863.18
Fondo de reserva legal			"	20.381.12
Banco de la República y Banco Hipotecario del Uruguay			"	2.293.157.19
Previsión para leyes sociales, impuestos y contribuciones			"	994.886.64
Acreedores varios			"	2.301.402.54
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			"	70.000.00
			$	26.318.690.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 25 del libro Copiador, rubricado el 12 de Junio de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 49.00. — 12908. — 1 pub.

BANCO COMERCIAL

PROYECTO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953 A CONSIDERARSE EN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1953

ACTIVO

Disponible:		
Encaje metálico:		
Plata	$ 68.539.20	
Vellón	" 10.172.82	
	$ 78.712.02	
Encaje fiduciario	" 17.209.466.00	$ 17.288.178.02
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente	$ 17.936.808.90	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Comp.	" 6.166.852.20	" 24.103.661.10
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública, v/n. $ 3.260.775.00 valor efectivo	$ 2.847.851.80	
Bonos y Letras de Tesorería	" 6.639.250.00	" 9.487.101.80
Suma del Encaje		$ 50.878.940.92
Realizable:		
Acciones y valores	$ 48.515.48	
Inmuebles	" 1.309.669.54	" 1.358.185.02
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 57.565.838.14	
Valores descontados	" 70.660.243.72	
Deudores en gestión	" 292.00	
Cauciones	" 3.896.744.00	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	" 4.840.356.18	
Otras colocaciones	" 133.502.14	" 137.096.976.18
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 12.817.826.64
Inmovilizado:		
Muebles, útiles y equipos mecánicos	$ 1.00	
Edificios para uso del Banco	" 3.261.014.71	" 3.261.015.71
Varias cuentas deudoras:		
Varios saldos deudores		" 3.888.858.40
		$ 209.301.802.87
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	$ 72.429.836.83	
Valores depositados	" 187.682.460.39	
Valores depositados en el extranjero	" 5.978.035.51	" 266.090.332.73
		$ 475.392.135.60

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado		$ 10.100.000.00
Reservas:		
Reserva legal	$ 5.050.000.00	
Fondo de reserva	" 5.900.000.00	
Reserva para edificios propiedad del Banco	" 4.500.000.00	
Reserva especial	" 250.000.00	" 15.700.000.00
		$ 25.800.000.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 62.096.391.12
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 51.082.786.46	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 42.652.432.30	" 93.735.218.76
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 3.683.840.75
Exigible:		
Varios acreedores		" 14.020.384.13
Varias cuentas acreedoras:		
Varios saldos acreedores		" 7.665.342.38
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 27.300.83	
Utilidades del ejercicio	" 2.273.324.90	" 2.300.625.73
		$ 209.301.802.87
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 72.429.836.83	
Depositantes de valores	" 187.682.460.39	
Depositantes de valores en el extranjero	" 5.978.035.51	" 266.090.332.73
		$ 475.392.135.60

GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EN 30 DE SETIEMBRE DE 1953

DEBE —

Gastos de administración, sueldos, amortizaciones, etc.	$ 4.816.295.21
Caja de Jubilaciones Bancarias	" 575.709.55
Asignaciones Familiares	" 141.712.05
Impuestos Fiscales	" 1.594.502.52
Reservas y provisiones varias	" 1.874.231.87
Saldo de ganancias líquidas	" 2.300.625.73
	$ 11.303.076.93

HABER —

Saldo del ejercicio anterior	$ 27.300.83
Intereses y descuentos	" 7.016.913.23
Comisiones y corretajes	" 2.700.206.11
Utilidades varias	" 1.558.656.76
	$ 11.303.076.93

José Irureta Goyena (h.), Presidente. — Saúl Mezzera, Gerente General. — Julio C. Carlevaro, Subgerente Contador General.

$115.20. 1/pub. — 14388.

AGROPECUARIA INDUSTRIAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO			PASIVO			
Acciones en cartera	$	100.000.00	Patrimonial:			
Fijo:						
Terreno y mejoras	"	481.896.67	Capital integrado	$ 600.000.00		
Construcciones	"	24.238.90	Capital a integrar	" 100.000.00	$	700.000.00
Material	"	51.235.54				
Circulante:						
Semovientes	"	149.096.82	Exigible a plazo:			
Arboricultura	"	1.780.00				
Disponible:						
Caja	"	2.202.94	Hipotecas a pagar		"	139.713.62
Bancos	"	20.642.56	Cuentas corrientes		"	137.409.03
Amortizable:			Exigible:			
Gastos de iniciación	"	54.485.30				
Pérdidas y ganancias:			Impuestos a pagar		"	2.932.48
Déficit ejercicios 51-52 y 52-53	"	95.716.56	Cuentas a pagar		"	1.240.16
	$	981.295.29			$	981.295.29

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 72 del libro Copiador, rubricado el 14 de Setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VENCIDO AL 30 DE JUNIO DE 1953

DEBE			HABER			
			Diferencias de inventario		$	10.489.20
Saldo pérdida anterior	$	64.387.30	Frutos ganadería		"	39.444.13
Gastos generales	"	78.995.64	Frutos agricultura		"	12.494.31
Intereses y descuentos	"	14.761.26	Déficit saldo anterior	$ 64.387.30		
			Del ejercicio	" 31.329.26	"	95.716.56
	$	158.144.20			$	158.144.20

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Setiembre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla transcripta a folios 73 del libro Copiador, rubricado el 14 de Setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 68.40. — 13664. — 1 pub.

BANCO LA CAJA OBRERA

PROYECTO DE BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1953 (FORMULARIO OFICIAL) QUE SE SOMETERA A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA A REALIZARSE EL 27 DE OCTUBRE A LAS 16 Y 30 HORAS

ACTIVO

Disponible:			
Encaje metálico:			
Oro	$ 8.895.32		
Plata	" 84.074.30		
Vellón	" 14.817.17	$ 107.786.79	
Encaje fiduciario		" 9.019.015.00	$ 9.126.801.79
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente		$ 4.151.083.00	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Compensadora		" 12.255.114.82	" 16.406.197.82
Realizable. (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública (valor nominal $ 3.346.100.00)		$ 2.862.674.85	
Bonos y Letras de Tesorería		" 2.600.000.00	" 5.462.674.85
Suma del Encaje			$ 30.995.674.46
Realizable:			
Deuda pública (valor nominal $ 394.300.00)		$ 337.333.81	
Acciones y valores		" 23.555.00	

Inmuebles:			
Para Sede Social	$ 58.148.21		
Para la venta	" 121.527.20	" 179.675.41	" 540.564.22
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 29.833.867.97	
Valores descontados		" 40.243.393.53	
Deudores en gestión		" 192.623.52	
Cauciones		" 2.376.515.17	
Otras colocaciones		" 47.022.63	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 2.530.993.02	" 75.224.415.84
Cuentas en el exterior:			
Bancos corresponsales		$ 14.697.607.53	
Operaciones pendientes		" 17.140.600.95	" 31.838.208.48
Inmovilizado:			
Muebles, útiles y equipos mecánicos		$ 586.745.19	

Edificios para uso del Banco:

	En uso	En construcción		
Tierra, costo	$ 473.634.05	$ 361.435.87		
Construcciones, costo	" 2.881.085.54	" 6.650.00		
	$ 3.354.719.59	$ 368.085.87		
Amortización 3 % anual	" 283.790.04			
	$ 3.070.929.55	$ 368.085.87	" 3.439.015.42	" 4.025.760.61

Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 1.076.450.10
Total del Activo			$ 143.701.073.71
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 46.158.110.79	
Valores depositados		" 62.720.804.85	" 108.878.915.64
			$ 252.579.989.35

PASIVO

Patrimonial:			
Capital accionario		$ 11.647.140.00	
Reserva estatutaria		" 1.740.173.00	
Fondo de previsión		" 360.000.00	
Reserva sobre inmuebles		" 1.050.000.00	$ 14.797.313.00
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		$ 26.928.572.92	" 26.928.572.92
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)		$ 55.648.014.09	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días		" 12.453.768.48	" 68.101.782.57
Cuentas en el exterior:			
Bancos corresponsales		$ 2.006.658.59	
Depósitos en moneda extranjera		" 23.692.738.92	
Operaciones pendientes		" 2.734.288.83	" 28.433.686.35
Exigible:			
Cheques en tránsito		$ 1.547.785.30	
Varios acreedores		" 661.578.46	" 2.209.363.76
Varias cuentas acreedoras:			
Intereses a vencer		$ 1.423.293.90	
Intereses legales a vencer sobre venta de inmuebles		" 33.760.76	
Utilidades en suspenso sobre venta de inmuebles		" 75.528.87	
Otras utilidades en suspenso		" 273.057.57	
Fondo protección de empleados		" 23.257.62	
Saldos acreedores no especificados		" 298.665.85	
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad del ejercicio	$ 1.734.071.80		

Prov. resuelta por Directorio:			
(Reserva sobre inmuebles)	" 150.000.00		
Utilidad líquida del ejercicio	$ 1.584.071.80		
Saldo del ejercicio anterior	" 18.718.74		
	$ 1.602.790.54		
A deducir:			
Dividendo repartido el 31|3|953	" 500.000.00		
	$ 1.102.790.54		
Saldo de utilidades a distribuir		" 1.096.000.00	
Saldo a cuenta nueva		" 6.790.54	" 3.230.355.11
Total del Pasivo			$ 143.701.073.71
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras		$ 46.158.110.79	
Depositantes de valores		" 62.720.804.85	" 108.878.915.64
			$ 252.579.989.35

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Períodos: 1º Octubre 1952 - 30 Setiembre 1953)

Utilidad bruta:			
Intereses, descuentos, comisiones, alquileres, etc.			$ 6.398.982.19
Retroversiones de castigos anteriores			" 51.620.08
			$ 6.450.602.27
Menos:			
Gastos, gravámenes legales y amortizaciones:			
Gastos de Administración		$ 3.065.710.22	
Cargas sociales:			
Asignaciones Familiares	$ 104.343.13		
Jubilaciones:			
Aporte patronal	" 383.931.36	" 488.274.49	
Gravámenes legales		" 745.610.67	
Amortizaciones y castigos:			
Amortizaciones, muebles y útiles	$ 174.934.73		
Amortizaciones inmuebles	" 86.406.61		
Castigos	" 155.593.75	" 416.935.09	" 4.716.530.47
Utilidad líquida del ejercicio			$ 1.734.071.80
Más: Saldo del ejercicio anterior			" 18.718.74
Utilidad distribuíble			$ 1.752.790.54
Menos: Reserva sobre inmuebles		$ 150.000.00	
Saldo a cuenta nueva		" 6.790.54	" 156.790.54
Utilidad neta a distribuir			$ 1.596.000.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 49 de los estatutos)

Dividendo Nº 89 — Provisorio 5 % repartido	$ 500.000.00
Dividendo Nº 90 — Complementario 5 ½, a repartir	" 615.625.00
	$ 1.115.625.00
A reesrva estatutaria	" 177.135.00
	$ 1.292.760.00
Al Presidente, Directorio, Gerente, empleados y Síndico	" 255.360.00
Al Consejo Superior de los C. C. de Obreros	" 15.960.00
A la Unión Económica del Uruguay	" 15.960.00
A otras Obras Sociales y de Beneficencia	" 15.960.00
	$ 1.596.000.00

Gonzalo García Otero, Presidente. — Luis L. Dayviere, Secretario. — Enrique López Castilla, Gerente General. — Arturo Roche, Contador General.

$ 236.00. — 14320. — 1|pub.

C I N O C A S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO

Inmovilizado	$ 5.372.827.66	
Menos:		
Fondo de amortización	" 1.043.131.92	$ 4.329.695.74
Circulante:		
Materia prima, materiales, productos y mercaderías	$ 1.388.810.31	
Existencias en Aduana y varios	" 264.377.67	" 1.653.187.98
Disponible		" 33.367.29
Exigible		" 660.573.71
Realizable		" 156.577.20
Diferido		" 28.442.45
Suma		$ 6.861.844.37
Cuentas eventuales		" 386.318.69
Cuentas de orden		" 40.000.00
Total		$ 7.288.163.06

PASIVO

Patrimonial:		
Acciones integradas	$ 3.991.000.00	
Certificados provisorios, serie C	" 7.637.73	
Capital integrado	$ 3.998.637.73	
Reservas	" 613.410.09	
Saldo ganancias y pérdidas	" 24.376.22	$ 4.636.424.04
Transitorio:		
Utilidades a distribuir	$ 479.836.53	
Acreedores varios	" 1.745.583.80	" 2.225.420.33
Suma		$ 6.861.844.37
Cuentas eventuales		" 386.318.69
Cuentas de orden		" 40.000.00
Total		$ 7.288.163.06

Este balance fué aprobado en la asamblea general ordinaria, realizada el 19 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 37 del libro Copiador de Balances, rubricado el 22 de Febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de sexto turno.

C I N O C A S. A.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1953

PERDIDAS

Acreedores varios	$ 24.491.07	
Caja	" 9.143.71	
Acreedores varios	" 400.00	
Acreedores varios	" 89.900.75	
Proventos Bancarios	" 73.360.67	
Utilidades a distribuir	" 479.836.53	
Gastos diferidos	" 107.985.99	
Fondo de reserva	" 46.608.20	
Fondo de previsión para empleados y obreros	" 23.304.10	
Acreedores varios	" 250.052.99	$ 907.781.81
Saldo para el nuevo ejercicio		" 24.376.22
Sumas iguales		$ 1.129.460.23

GANANCIAS

Saldo acreedor		$ 68.149.54
Gastos diferidos		" 55.785.99
Ingresos varios	$ 35.406.05	
Intereses	" 3.335.92	
Intereses sobre inversiones	" 201.368.76	
Dividendos	" 237.50	
Resultados de explotación	" 765.176.47	" 1.005.524.70
Sumas iguales		$ 1.129.460.23

Este desarrollo de la cuenta de pérdidas y ganancias, fué aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el 19 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla transcripto a folios 38 del libro Copiador de Balances, rubricado el 22 de Febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de sexto turno.

C I N O C A S. A.

Junio 30 de 1953

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Gastos diferidos		$ 107.985.99
Dividendo ordinario	$ 478.920.00	
Certificados provisorios Serie C	" 916.53	" 479.836.53
Fondo de reserva		" 46.608.20
Fondo previsión para empleados y obreros		" 23.304.10
Honorarios y bratificaciones		" 250.052.99
Saldo para el nuevo ejercicio		" 24.376.22
Total		$ 932.164.03

Esta distribución de utilidades fué aprobada en la asamblea general ordinaria, realizada el 19 de Agosto de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente proyecto de distribución, se halla transcripto a folios 39 del libro Copiador de Balances, rubricado el 22 de Febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de sexto turno.

$ 113.40. — 12491. — 1|pub.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 28 de setiembre, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Alvaro F. Macedo y con asistencia de los Ministros, doctores Rivera Astigarraga y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados

Asuntos administrativos. — Asociación Nacional de Rematadores y Compradores, eleva una solicitud. Rómulo Chopitea, exhorto.

Asuntos civiles. — Municipio de Montevideo con Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. Rodríguez Martín, Isidro con Brian, Silvio y Empresa "El Plata". Grecco, Angel Rafael con Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado y otros. Giorello, Alberto con Gervasio, Víctor. Giorello, Alberto con Bidart, Pedro.

Asunto penal. - - Un recurso de casación por violación.

Libertades condicionales. — Concedidas, 7. Denegadas, 2.

Libertades anticipadas. — Concedidas, 7.

Juramento. — Prestó juramento con arreglo a derecho, la escribana doña Isabel Barone de Bolentini, quedando en consecuencia habilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 133. Mensajes, 14. Causas elevadas en consulta, 50.

Traslado de Juez en el interior. — Fué trasladado del cargo de Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Canelones, don Daniel Ciuffardi Ríos, actual Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Río Negro.

Celebró acuerdo, el 30 de setiembre, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Alvaro F. Macedo y con asistencia de los Ministros, doctores Rivera Astigarraga y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados

Asunto administrativo. — Moleón Gatica, José con Aduana Nacional, exhorto.

Asuntos civiles. — Nadal Martínez, María Ofelia con Mousques, Emilia. Baksa, Juozas con Praino, Angel A. Caplanski de Cherman, Sara con Valle de Lavaggi, Laura. Taroco Lucas, Ulises y otros con Municipio de Cerro Largo. Solari, Ernesto B. con Brum, Samuel.

Asunto penal. — Una denuncia por delito de imprenta.

Libertades anticipadas. — Concedidas 5. — Denegadas 2.

Libertades condicionales. — Concedidas, 6. Denegada, 1.

Movimiento habido en Secretaría. — Mensajes, 10. Oficios librados, 93. Causas elevadas en consulta, 8. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría, 17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en leche infractores a las ordenanzas

Venta de leche aguada con elevación de los antecedentes a la Justicia Criminal.

(Multas de $ 100.00)

Francisco Barros, Juan de Dios Peza Nº 1802.

Pedro A. Bellenda, Máximo Gómez número 3956.

Ricardo Zunino, Avenida al Peñarol número 4538.

Venta de manteca de origen desconocido.

(Multa de $ 50.00)

Yarza y Morante, Pérez Castellano número 1527.

Venta de leche con bajo porcentaje graso.

(Multas de $ 20.00)

Abel Olivera, Gaboto Nº 1538.
Francisco López, Triunfo Nº 4986.

Dormitorio contiguo al despacho.

(Multa de $ 10.00)

Juan Francisco Urretavizcaya, Oficial 20 metros Nº 5189.

Casilleros sucios.

(18 multas de $ 10.00 c/u.)

"Conaprole", Magallanes Nº 1871.

Montevideo, 5 de octubre de 1953.

La Dirección

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 26 de Setiembre de 1953

Luis Alberto Maeso, oriental, 14 días, Casa del Niño.

Isabel García de Muraglia, oriental, 75 años, viuda, Asilo L. P. del Campo.

María Angélica Pastorino de Griaskone, oriental, 53 años, casada, H. Pasteur.

Isaac Fernández, oriental, 61 años, casado, H. Pasteur.

Juan Baez, oriental, 69 años, casado, H. Pasteur.

María Dimatti de Píriz, italiana, 98 años, viuda, H. P. Rossell.

Néstor Pietra... [illegible] ... P. Rossell.

Honorio Pose, oriental, 9 meses. H. P. Rossell.

Manuela Lemes de Bentancur, oriental, 70 años, casada, 12 de Diciembre 1040.

Juan González, orental, 48 años, soltero, Garibaldi 1729.

María Martínez de Hornari, española, 66 años, casada, Pedro Vidal 2413.

Saturnina Hernández de Vallo, oriental, 59 años, casada, M. Sosa 2633.

Geronimo Dante Baquero Lista, oriental, casado, Grecia 3713.

Rosa Zappettini, oriental, 85 años, soltera, Rocha 2892.

Rosa Plan de Koch, suiza, 77 años, casada, Dr. Erlich 4078.

Francica Raymondo de Mazzuco, oriental, 87 años, viuda, Millán 4283.

Maurice Charles Weschimann Hibler, suizo, 46 años, casado, Agraciada 1641.

Juan Duarte de Lima, portugués, 59 años, casado, I. de María 1828.

Dorotea Mendoza, oriental, 69 años, soltera, Galicia 1431.

Orfeo Dallasta, italino, 65 años, casado, Nancy 4424.

Felicia Rodríguez de Segredo, española, 72 años, casada, Adolfo Berro 1172.

Héctor Diego Rubio, oriental, 55 años, casado, I. Bosch 2466.

Esteban Laforgue, oriental, 76 años, casado, Ceibal 1672.

José Mariano Ardissono, oriental, 67 años, csaado, Turquía 3323.

Cándido Albano, italiano, 72 años, casado, Maeso 2755.

Día 27 de Setiembre de 1952

Fortunato Ale, árabe, 67 años, soltero, Asilo L. P del Campo.

Dolores Dassori de González, oriental, 59 años, viuda, Hospital Pasteur.

Susano Blanco, oriental, 71 años, casado, Hospital Pasteur.

Pablo Machín, oriental, 59 años, casado, H. Pasteur.

Basilio Cresinsov, rumano, 58 años, casado, H. Maciel.

Othilia Ogas de García, oriental, 34 años, casada, Colonia Saint Bois.

Miguel Angel Martínez, oriental, 1 día, Instrucciones 1587.

María Bozao de Martini, oriental, 73 años, viuda, General Hornos 5404.

Enriqueta Vaz de Silveira, oriental, 57 años, viuda, Francisco Miranda 4337.

Ana Kuhlsen de Muller, oriental, 78 años, Rivadavia 2178.

Domiga Pérez de Saquieres, oriental, 88 años, casada, Cap. Petirosi 6229.

Alicia María Urruzola, oriental, 2 horas, 21 de Abril 2646.

Estanislao Wlodek, polaco, 50 años, casado, Polonia 3458.

Manuela Vázquez de Morán, española, 85 años, casada, Constitución 2122.

José Domínguez Piedra, español, 63 años, viudo, Magested 1607.

Francisco Díaz, oriental, 64 años, viudo, Camambú 4287.

Severino Fernández, oriental, 55 años, casado, A. Ricaldoni 3051.

Deogracia Betalcana Ferraro, oriental, 70 años, soltera, Municipio 2230.

Angela Teresita Dall'Orto, oriental, 75 años, soltera, 8 de Octubre 2592.